



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 347

COMISION DE ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA COOPERACION ENTRE ESPAÑA Y GUINEA ECUATORIAL

PRESIDENTE: DON CIRIACO DE VICENTE MARTIN

Sesión celebrada el viernes, 21 de octubre de 1988

ORDEN DEL DIA

Comparecencia de las siguientes personalidades:

- **Presidente del Consejo de Administración del Banco Exterior de España (Boyer Salvador) (número de expediente 212/001599).**
 - **Consejero Delegado del Banco Exterior de España (Martínez Cortiña) (número de expediente 212/001600).**
-

Se abre la sesión a las ocho horas y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar la sesión, habida cuenta del retraso con que la iniciamos. Como sa-

ben, el orden del día de hoy prevé la comparecencia de don Miguel Boyer, Presidente del Banco Exterior de España, y del señor Martínez Cortiña, Consejero Delegado.

Habida cuenta, señor Boyer, de que en anteriores comparecencias hemos seguido el método de dar primero la

palabra al compareciente para que exponga lo que tenga a bien y, posteriormente, hemos pasado a las preguntas, en este caso vamos a hacer lo mismo, es decir, le damos la palabra inicialmente, interviene el tiempo que sea preciso y considere oportuno y, luego, pasamos a preguntas. Si les parece a los miembros de la Comisión, como el señor Martínez Cortiña ya intervino en su exposición, hacemos las preguntas a uno y a otro o a uno o a otro. Para entendernos, habida cuenta de que están ambos, la pregunta pueden distribuírsela o compartirla en contestación al alimón, como ustedes lo consideren pertinente, puesto que la información base del señor Martínez Cortiña ya la tenemos.

Tiene la palabra don Miguel Boyer.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA** (Bayer Salvador): Muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad que me da la Presidencia de hacer una recapitulación de lo que han sido la trayectoria, los problemas y el acuerdo final de los Gobiernos de Guinea Ecuatorial y de España sobre Guinextebank.

Si me permiten recapitular desde el principio, en mi opinión, el instrumento financiero constituido por Guinextebank estuvo mal concebido desde el comienzo es decir, desde 1979 cuando, después del derrocamiento del régimen de Macías y su sustitución por el de Obiang Nguema, el Gobierno español decidió, con iniciativa efectivamente generosa y también con sentido político, crear el Banco. Digo que hubo manifiestamente los dos aspectos en la creación del Banco, la generosidad por parte española de ayudar a Guinea Ecuatorial a resolver sus problemas y también el hecho de que se acababa de sustituir un régimen de naturaleza bastante pro soviética por un régimen que se pretendía mantener en la órbita del mundo occidental. Sin duda, pesaron más las consideraciones de vinculación histórica con Guinea para constituir el Banco. Así fueron cursadas instrucciones por el Gobierno de entonces al Presidente del Banco Exterior, Fermín Celada.

Hubo una primera cuestión, que las negociaciones que llevó el Banco Exterior de España con las autoridades guineanas se encaminaron a conseguir una mayoría española. En esa primera fase, las autoridades guineanas aceptaron una mayoría española del 70 por ciento y una minoría guineana del 30 por ciento, aunque, después de esa negociación, las instrucciones cursadas por el Gobierno español a los representantes del Banco Exterior de España, fueron de constituir una empresa con 50 por ciento de capital guineano y 50 por ciento de capital español y Presidente de Guinea Ecuatorial. Se constituyó efectivamente el Banco en abril del año 1980, con un capital de un millón de dólares que, al cambio de entonces, 80 pesetas dólar, era de 80 millones de pesetas.

A mi juicio, las consecuencias de esta concepción inicial fueron tremendamente trascendentales en la marcha del Banco en los siguientes años. De hecho, los guineanos controlaron el Banco de una manera excesiva; sólo ha habido seis empleados españoles sobre una plantilla de noventa personas, con el Presidente guineano, como decía

antes, con voto de calidad para dirimir las cuestiones en litigio, y con un Interventor General guineano, que también ha sido de los principales responsables de los errores de gestión cometidos en el Banco. Las interferencias políticas de la parte guineana contra una práctica bancaria normal fueron constantes desde el principio, y así se ha reconocido tanto en la auditoría de Price Waterhouse como en cartas del Ministro de Hacienda de Guinea Ecuatorial, Hinestrosa, a mí mismo. A partir del momento inicial, el contexto en que se desenvolvió el Banco fue de desorden administrativo y judicial. De esa plantilla de noventa personas, en los años que van transcurridos desde 1980 a 1986, ha habido setenta despidos por hurtos de los empleados guineanos y el Banco ha tenido seis presidentes, uno de los cuales fue fusilado y cuatro encarcelados. Sobre el Interventor General, ya he dicho alguna cosa. La inseguridad jurídica y la inoperancia de los Tribunales guineanos en cualquier contencioso es casi absoluta. Además, el Banco sufrió continuas presiones para conceder créditos a personalidades ligadas a la Administración guineana.

Dentro de la evolución de este contexto de Guinextebank hay que distinguir dos etapas: la que va hasta 1985 y la que comienza el 1 de enero de ese mismo año. En esa fecha, Guinea Ecuatorial entró en la UDEAC (la Unión Aduanera y Económica del África Central), que es la zona del franco del África Central, dominada por la influencia francesa.

Entre 1981 y 1984, es decir, en el primer período del Banco, Guinextebank financió la mayor parte de la actividad económica de Guinea, la producción de cacao, de madera, la construcción de viviendas, las obras públicas y el comercio. El banco tuvo beneficios reales en 1981 y nominales o teóricos en 1982, 83, 84 y 85. Digo nominales o teóricos porque la mayor parte de los intereses o no se cobraban y se capitalizaban, aumentando el principal, y se apuntaba el devengo en la cuenta de resultados, con lo que figuraban unos intereses no percibidos que se acumulaban al capital. Esto producía unos resultados que, en gran parte, eran nominales. Otras veces se realizaban pagos de intereses, pero gracias a la circunstancia de que hasta el 1 de enero de 1985 la moneda guineana, el ekuele, se fabricaba con la máquina de hacer billetes sin ninguna restricción. Este problema se corta el 1 de enero de 1985, cuando Guinea entra en la UDEAC. Como esos beneficios que aparecían en las cuentas del banco eran más nominales que reales, las autoridades guineanas se negaron a que se transfiriesen dividendos en los años 1982 y 83. En los años 1984 y 1985 se consideró que había que llevar a reservas y a provisiones los resultados nominales. Tampoco se planteó la cuestión de transferir dividendos. En definitiva, puede considerarse que el único beneficio real que se obtuvo fue el del primer año, en que todavía el funcionamiento era modesto y relativamente regular. En los otros años no hubo ninguna transferencia de beneficios.

El 1 de enero de 1985, con la entrada de Guinea en la zona económica y aduanera del África Central, se acabó para las autoridades guineanas la posibilidad de recurrir

a la máquina de hacer billetes. Pasó a la convertibilidad del franco CFA de la zona con el franco francés, a razón de 50 CFA por un franco francés. El Banco central de todo el área, el BEAC, controla la expansión monetaria, con lo que ya no puede recurrirse a ese fenómeno. A lo largo de 1985 comienzan a hincharse los recursos al crédito de la mayor parte de las empresas y de personas de Guinea, puesto que no disponían de la capacidad de expandir la oferta monetaria con la máquina de hacer billetes.

Otro problema grave que se le planteó al banco fue el que la conversión de depósitos que tenían los ciudadanos en billetes a francos CFA se realizó, a mi juicio, de una manera absolutamente penalizadora de los depositantes. En primer lugar, no se produjo una conversión total, no recuerdo exactamente el porcentaje, pero no se pudo convertir de la moneda antigua a la nueva la totalidad de los depósitos, sino que se produjo una especie de tajo o de quita a los depósitos que tenían los particulares en su posibilidad de conversión. En segundo lugar, como para hacer la conversión había que declarar los depósitos, naturalmente entraron muchos depositantes guineanos en conocimiento del Fisco guineano. Las consecuencias, a partir de ese momento, fueron una huida masiva de depósitos de Guinextebank, bien a atesoramiento casero —dejaron de llevar el dinero a la banca—, bien una huida muy fuerte a los otros bancos de la zona de la UDEAC, puesto que dentro de los países de la zona la transferencia es libre. De manera que vista la experiencia de cómo se había hecho la conversión, perdiendo una parte, como digo, de sus depósitos y teniendo que enfrentarse con el Fisco de Guinea, se produjo una huida de depósitos de los ciudadanos guineanos.

Así, pues, se produjeron los dos fenómenos en paralelo: huida de depósitos y, al mismo tiempo, mayor recurso al crédito de las empresas y de las personas en Guinea, puesto que no podían financiarse por el procedimiento simple de expansión monetaria.

A lo largo de 1985, es decir, del primer año en que Guinea entra en la UDEAC, el Banco Exterior fue percibiendo que la dimensión del desorden de Guinextebank iba aumentando: la solvencia de las personas y de las empresas se deterioraba, puesto que además coincidió con una crisis de las cosechas de café y de cacao de 1985-86 y los abusos políticos de personas de la Administración guineana no se cortaban. Fui advertido de esta tendencia cuando llegué a la Presidencia del Banco Exterior en julio de 1985.

Dos meses después de llegar a la Presidencia del Banco, el 24 de septiembre de 1985, recibimos una carta del Director General de la Banca Internacional para el África Occidental (BIAO) al Ministro de Hacienda de Guinea Nguema, y al Presidente de Guinextebank, por la cual este banco, que es el que opera en toda la zona como banco comercial del África Central, de influencia francesa, nos comunicaba que habían analizado la situación de Guinea y que en Guinea no cabían dos bancos comerciales (así lo dice la carta), pero como estaban en todos los países, en el Camerún, en el Chad, en el África Central, tendrían interés en entrar en Guinea. Ofrecían o bien tomar un ter-

cio del capital de Guinextebank o bien comprar el 100 por 100 de la participación del Banco Exterior en Guinextebank, o bien participar en un porcentaje entre el 15 y el 20 por ciento en el mismo. Decían que preferían tomar un tercio, puesto que tomar solamente un 15 o un 20 por ciento era una mala opción, aunque era la preferida por el Gobierno de Guinea. El 28 de septiembre de 1985, inmediatamente después de recibir la carta de las autoridades guineanas que había enviado BIAO, escribí al Ministro de Economía y Hacienda, don Carlos Solchaga, exponiendo la oferta de BIAO y diciendo que me parecía una ocasión excelente de desimplicar al Banco Exterior de Guinextebank y que, a mi juicio, deberíamos vender toda la participación en Guinextebank, teniendo en cuenta, además, todo el desastre que venía siendo el Banco de Guinea y el contexto verdaderamente difícil para enderezar la actuación del Banco, y que Guinea acababa de entrar ese año en una zona de influencia francesa, controlada por un banco central de mayoría francesa, etcétera, y la presencia española en Guinextebank tenía ya poco sentido.

El Ministro me dio su acuerdo telefónicamente, y en el Consejo del Banco Exterior de España del 3 de octubre de 1985 propuse la venta de la participación del Banco Exterior en Guinextebank, que se aprobó, según consta en su acta.

A partir de ese momento —no les cansaré con detalles— se entró en una serie de conversaciones con BIAO sobre la forma de establecer una participación, que decayeron a finales de año. No recibimos respuesta, no conseguimos reunirnos y reclamamos formalmente a BIAO que se pronunciase sobre la aceptación por parte del Consejo del Banco Exterior de la venta de toda nuestra participación el 20 de enero de 1986 en carta de un consejero de Guinextebank por parte del Banco Exterior, José Luis Mora, al Director General de BIAO.

El 1 de febrero de 1986 se nos contestó en un télex extraordinariamente breve, seco y poco explicativo que BIAO no tenía interés en proseguir las conversaciones sobre Guinextebank, lo que resultaba bastante incomprensible para nosotros, teniendo en cuenta que el 24 de septiembre había mandado una carta con tres variantes mostrando su interés en participar.

No nos explicamos esta marcha atrás de BIAO hasta abril de 1986 en que conocimos que había un acuerdo de los guineanos con BIAO para crear un nuevo banco llamado BIAO Guinea Ecuatorial con mayoría francesa, 51 por ciento de BIAO, 49 por ciento del Gobierno de Guinea (es decir, algo más parecido a lo que quizá debiera haberse hecho en 1979-80 para constituir Guinextebank), con exenciones fiscales de impuestos por cinco años, garantías formales frente a cualquier nacionalización y un convenio de personal extremadamente favorable —era el convenio de banca de Francia— para los empleados del nuevo banco. Lo que nos pareció verdaderamente rayano en la provocación es que el Presidente del nuevo banco era el ministro de Hacienda, Hinestrosa, quien había venido dialogando con nosotros para hacer entrar a BIAO en el Guinextebank, por lo que, naturalmente, considerábamos que tenía interés en que cuajase la venta total de

nuestra participación. Hinestrosa apareció como Presidente de este otro banco creado entre Guinea y BIAO, después de que los propios componentes de BIAO habían dicho que no era posible que en Guinea funcionasen dos bancos por la crisis de liquidez, por la estrechez del mercado y por toda una serie de circunstancias.

Esto introdujo un compás de espera y cierta desorientación hasta el 3 de septiembre de 1986 en que me visitó el ministro de Hacienda de Guinea, Hinestrosa, en el Banco Exterior, y le comenté lo mismo que luego le expuse por carta el 22 de septiembre del 88 —carta que naturalmente también puedo aportar, como todas las que estoy citando— que si ya teníamos dudas sobre la viabilidad de Guinextebank cuando no existía un segundo banco, la existencia de un segundo banco hacía ya imposible que se sostuviese, puesto que empezaba «ex novo», controlado por los franceses, es decir, con la dureza y el rigor con que los franceses han operado en sus colonias y continúan haciéndolo en sus ex colonias todavía, y que seguíamos manifestando que o se fusionaba el nuevo Banco con Guinextebank o mantendríamos una posición de retirada del Banco Exterior en Guinea.

Casi dos meses más tarde, el 12 de noviembre del 86, recibí contestación del ministro Hinestrosa a mi carta del 22 de septiembre, en donde, por una parte, intentó refutar algunos argumentos diciendo que sí cabían dos bancos en Guinea Ecuatorial, que nunca se había dicho en la constitución de Guinextebank que fuese a tener el monopolio de los servicios bancarios en Guinea (cosa que es completamente distinta a la viabilidad o no viabilidad, porque no se trataba de reclamar un monopolio sino de decir que, dada la situación de crisis de liquidez, de depósitos, etcétera, no cabían dos bancos, como había reconocido BIAO) y terminaba diciendo: trasladaré sus deseos al nuevo banco —del que casualmente además era Presidente— para ver si tienen ustedes suerte y consiguen que se fusionen las dos entidades.

Por este mismo periodo de finales del 86, exactamente diciembre, di instrucciones para que se hiciese por el Departamento de Inspección del Banco Exterior una auditoría de Guinextebank, la primera sobre él, referida a las cuentas del 31 de octubre. Los resultados de la auditoría fueron extraordinariamente preocupantes y reveladores de la situación de desorden, de la no obtención de beneficios, además de las presiones políticas que estaban ejerciéndose por parte de diversas personalidades guineanas a la hora de la concesión de créditos, con la gran colaboración del Interventor General del banco guineano que, en vez de ser un controlador, era uno de los máximos responsables de concesión de créditos sin comunicarlo a los comités de crédito ni a los comités de dirección, ni formalizar garantías ni nada de nada. Por lo menos de momento no insisto más en esta auditoría puesto que me fue solicitada por la Presidencia de la Comisión y ustedes la conocerán.

De esa auditoría di cuenta de inmediato al Ministro de Economía y Hacienda y al de Asuntos Exteriores reiterando mi opinión de que había que cortar con el sistema de

Guinextebank. También naturalmente comunicamos la auditoría al Ministro de Guinea, Hinestrosa.

El 9 de febrero de 1987 recibí una carta del Ministro Hinestrosa, consiguiente a la auditoría y a las posiciones del Banco Exterior, en donde me proponía sanear Guinextebank poniendo mil millones de pesetas como ampliación de capital —poniendo naturalmente la parte española porque jamás han pensado ni han podido poner ellos ninguna cantidad—, reducir la plantilla y darles los mismos privilegios que tiene BIAO: exención de impuestos durante cinco años, etcétera, dándose garantías políticas de continuidad y funcionamiento, diciendo «que garanticen el respeto del gobierno guineano a la gestión técnico-bancaria de la entidad que permita a Guinextebank trabajar con total independencia y sin injerencias en su gestión por parte del Ejecutivo». Verdaderamente es singular como reconocimiento expreso de que habían mantenido una injerencia y de que tenían que dar una garantía de no injerencia del Gobierno guineano en Guinextebank.

A partir de ese momento, intervino de una manera directa el Ministro de Economía y Hacienda en las conversaciones con el Ministro Hinestrosa, primero porque era evidentemente el nivel correcto, y segundo porque yo me negué a seguir hablando con el Ministro Hinestrosa, teniendo en cuenta el cinismo de la actuación en los meses anteriores con relación al Guinextebank.

Se entrevistaron el Ministro Solchaga y el Ministro Hinestrosa el 5 de abril de 1987 y, el 6 de abril, el Ministro Solchaga le mandó una carta reflejando las posiciones que habían mantenido en su entrevista, diciendo que el Gobierno español consideraría un préstamo para sanear el Guinextebank, de acuerdo con la auditoría del Banco Exterior, y que eso estaría condicionado a que el Consejo de Guinextebank aceptase que el Banco Exterior de España saliera de Guinextebank. En segundo lugar, que si consideraban fundamental que España y el Banco Exterior siguiesen en la actividad bancaria de Guinea, autorizaría al Banco Exterior a participar en una ampliación futura de BIAO. Acabamos con Guinextebank, se sana, y, si quieren ustedes, ponemos dinero en la otra institución, ya con un control conjunto de los franceses y de los españoles.

El 8 de abril, dos días después, el Ministro Hinestrosa contestó al Ministro Solchaga diciendo que, efectivamente, con algunas diferencias de matiz, ése era el tono de la conversación, y que aceptaban un préstamo del Gobierno español por 700 millones de pesetas, con carácter de anticipo a cuenta de lo que fuesen al final las necesidades de Guinextebank, según la auditoría externa (porque creían que como el Banco Exterior era una parte implicada, evidentemente, debía haber una auditoría externa), que en base a esa auditoría el Banco Exterior decidiría libremente si se permanecía o no en Guinextebank, garantizando asistencia técnica durante doce meses si se marchaba de Guinextebank, y que no tenía inconveniente el Gobierno guineano en que el Banco Exterior, u otro Banco español, suscribiese una ampliación de capital de BIAO.

El Ministro Solchaga explicó al Gobierno la posición y

que el Gobierno guineano aceptaría una retirada del Banco Exterior del Guinextebank, cuestión que nunca gozó de la simpatía —hay que decirlo— del Ministerio de Asuntos Exteriores, al que preocupaba que el Banco Exterior abandonase Guinextebank.

No avanzaron las cosas por el lado guineano hasta junio de 1987, y el Ministro Solchaga volvió a escribir en esa fecha al Ministro Hinestrosa, exigiéndole que se hiciera la auditoría externa, que se analizasen las causas de la situación del Guinextebank por los auditores y que se pronunciasen sobre la viabilidad o inviabilidad futura del Guinextebank (cuestión que no es frecuente pedirla en una auditoría, porque la auditoría evidentemente funciona sobre materias de hecho, y se les pedía a los auditores que, además, se pronunciasen sobre la viabilidad o inviabilidad futura del Banco); segundo, que el Gobierno español estaba dispuesto a tramitar un crédito FAD para ayudar a salvar el bache patrimonial que tuviese Guinextebank, según la auditoría; y, tercero, que si de la auditoría resultaba la viabilidad de Guinextebank, habría que definir las líneas para enderezar la gestión y mejorarla, y que si era viable se liquidaría la participación del Banco Exterior y se podía hacer una negociación para que el Banco español entrase en BIAO.

El 23 de junio de 1987 el Ministro Hinestrosa aceptó las propuestas del Ministro Solchaga y eligieron como auditores a Price Waterhouse, que desarrolló una auditoría que conocen ustedes (aunque no conocen el informe de viabilidad, porque lo que se pidió por la Comisión fue estrictamente la auditoría), que terminó en el mes de julio de 1987.

El informe que emitieron era provisional. Todas sus páginas están cruzadas por «borrador sujeto a cambios», porque el auditor se vio sometido a fuertes presiones del Gobierno guineano, que objetaba las conclusiones de la auditoría, y no pudo hacer informe definitivo, por la presión guineana. El único informe que consta es ese borrador provisional sujeto a cambios, pero la auditoría ya no estaba dispuesta, después de haber distribuido el primer borrador, a hacer cambios al dictado de las autoridades de Guinea.

Cuando me llegó el informe de Price Waterhouse, escribí al Ministro Solchaga el 27 de julio de 1987, resumiéndole las observaciones sobre la auditoría y sobre el informe de viabilidad del Banco, y textualmente repetía párrafos de los auditores como el siguiente: «La dirección compartida al 50 por ciento entre representantes del Gobierno ecuatoguineano y el Banco Exterior ha dificultado la gestión del Banco y la toma de decisiones, resultando un vacío de autoridad. El Gobierno ecuatoguineano aparentemente permitió, o no tomó las medidas para evitar que sus representantes en el Banco aprobaran o eventualmente ejercieran presión para que se aprobaran operaciones crediticias totalmente alejadas de una política bancaria ortodoxa, especialmente aquellas otorgadas tanto a acreditados particulares como a funcionarios, sus familiares y empresas con ellos vinculadas».

Señalaba también sobre el cambio de moneda: «Los cambios de moneda o moneda arbitrarias tomadas por el

Gobierno en la conversión de moneda han perjudicado la imagen y la operativa bancaria». «El Banco no tiene medios suficientes»... etcétera.

En esta parte, concluía el informe de Price Waterhouse: «La decisión del relanzamiento o no del Banco debe basarse más en criterios políticos que en criterios económicos, ya que la rentabilidad que cabe esperar en relación con la inversión requerida y la incertidumbre acerca de la solución de los aspectos institucionales no respaldan por sí solo la decisión de reflatamiento del Banco».

Después de llenar el agujero que podía generarse de volver a hacer una inversión, redimensionar la plantilla, hacer no sé cuántas cosas, la inversión tampoco daba ninguna rentabilidad, y se decía: «con criterios políticos, se podría relanzar el Banco». Con criterios políticos se puede relanzar evidentemente cualquier empresa, es cuestión de poner el dinero que sea.

Yo concluía diciendo textualmente al Ministro Solchaga: «Como ves, la auditoría de Price Waterhouse aún presenta una situación más negativa para Guinextebank de la que ya conocíamos y la necesidad de un esfuerzo mayor por parte del Gobierno español si se quiere mantener el Banco, reconociendo que la decisión no se justifica en términos económicos, sino, si acaso, políticos. Necesito, por tanto, instrucciones tuyas, y en cualquier caso te reitero mi petición de que las pérdidas de Guinextebank pasasen al capítulo de ayuda a Guinea de los Presupuestos Generales del Estado, al ser el mantenimiento del Banco un asunto de interés puramente político».

Esto es, si por razones comerciales no tiene ningún sentido que opere un banco en Guinea, algo que fuese una decisión política no debe hacerse a través de la cuenta de resultados de una empresa en la que participa un Banco como el Exterior, que tiene un 35 por ciento de accionistas privados. Es decir, debe pasar, a través de los presupuestos generales españoles, como ayuda a la República de Guinea Ecuatorial.

Abreviándoles a ustedes, a partir de ese momento la posición del Gobierno español fue la de dar un crédito que llegase a 1.400 millones de pesetas, porque la auditoría de Price Waterhouse que ustedes conocen decía que en su día podría haber una recuperación de créditos con un déficit de 1.400 millones de pesetas (luego volveré sobre lo que significa exactamente eso), y para que aceptasen aquello tenían que autorizar la venta de la participación del Banco Exterior en su valor, que era ninguno puesto que el Banco verosíblemente va a tener un déficit patrimonial, y no generaba beneficios, sino pérdidas, y ya ni hablaba de participar en BIAO ni de ninguna otra cosa, sino simplemente de la desimPLICACIÓN del Banco Exterior en el sistema financiero guineano.

Quería decir antes que no se ha producido en los créditos que han examinado, tanto la auditoría interna del Banco Exterior, como la auditoría de Price Waterhouse, lo que pudiera considerarse fallidos, porque prácticamente todos los créditos no han vencido, incluso ni siquiera han pasado a la categoría bancaria de morosos, sino que están en la categoría que denominamos convencionalmente, y según la terminología impuesta por las circula-

res del Banco de España, créditos de dudoso cobro. Es decir, examinados los deudores, los auditores dicen: creemos que no van a pagar unos cuantos, o creemos que no se va a poder recuperar de las garantías que existen en estos casos más que un 40 por ciento. Pero no se ha producido técnicamente ninguna situación de fallido ni ninguna situación siquiera, por lo menos en su mayor parte, de mora.

Por tanto, un procedimiento que hubiera podido seguirse, y que nosotros también propusimos al Gobierno español, era el liquidar la institución, producir un concurso de acreedores y recuperar lo que se pudiera. El Gobierno español optó por la otra vía por las siguientes razones. Por una parte, desaparecería el Guinextebank y los guineanos insistían en que ése era un banco necesario, etcétera. Ante eso el Gobierno español dijo: tomen ustedes el Banco y lo llevan ustedes como crean oportuno, ya sin responsabilidad nuestra. Segundo, porque una situación concursal en Guinea con los tribunales guineanos es absolutamente imposible de llevar a buen término. Y porque además, teniendo en cuenta que el Banco tiene depositantes españoles honestos y empresas públicas españolas, etcétera, que entrando en una situación concursal probablemente no recuperarían sus depósitos, el Gobierno español optó por decir: los auditores calculan que en su día habrá dificultades para devolver los depósitos por 1.400 millones de pesetas, demos una ayuda a fondo perdido y que salga el Banco exterior de Guinextebank.

Eso fue lo que terminó por acordarse a principios del año 1988. El 11 de marzo de 1988 se produjeron tres acontecimientos simultáneos: Primero, una estructura de compra-venta de la participación del Banco Exterior de España, que fue en su día de 40 millones de pesetas, por 5.000 francos CFA, es decir 2.000 pesetas; segundo, una Junta general extraordinaria del Guinextebank en la cual, como consecuencia de la venta de la participación del Banco Exterior, dimitieron los consejeros españoles; y, tercero, un acuerdo de concesión de ayuda financiera, con cargo al fondo de ayuda al desarrollo del Instituto de Crédito Oficial, con la República de Guinea, en el cual se daba una ayuda de 1.400 millones de pesetas en 12 meses (después de 12 meses no se podría ya recurrir a ello) condicionando a que se usase de manera preferente para la devolución de los depósitos de españoles que se demostrase constituían una obligación del Banco, que eran depósitos reales y depósitos que merecían ser devueltos, y con la condición suspensiva de que todos los cargos sobre esta cuenta del ICO de la ayuda financiera tendría que dar el visto bueno el Ministerio de Economía y Hacienda español. Así terminó a principios de este año la implicación del Banco Exterior de España en Guinextebank.

Señor Presidente, permítame que, para terminar, exprese mi opinión sobre toda esta historia de una manera sintética.

Guinextebank, creado con propósito generoso de ayuda a Guinea por el Gobierno español, y con un propósito político de mantener el régimen de Obiang en la órbita occidental, ha sido un instrumento mal concebido al permitirse que se escapara al control español, que se ejercieran

presiones sobre su gestión en beneficio de la oligarquía política guineana y no del pueblo de Guinea, se ha desenvuelto en el contexto administrativo, judicial y económico de aquel país, y se hizo absolutamente inviable y sin sentido a partir de enero de 1985, cuando Guinea entró en la UDEAC, zona del franco del África Central.

Como Presidente del Banco Exterior, desde julio de 1985, creo que he cumplido con mi obligación, como han cumplido todos los órganos gestores del Banco, de proponer al Gobierno desde septiembre de 1985 desimplicar al Banco Exterior de Guinextebank vendiendo su participación, dando instrucciones para llevar a cabo la primera auditoría de Guinextebank, que terminó en diciembre de 1986, denunciando las presiones de la oligarquía política guineana sobre el Banco, frenando la concesión de nuevos créditos a partir de 1985 resistiendo presiones de empresarios españoles en Guinea, que pretendían mantener Guinextebank a toda costa, y finalmente, proponiendo diversas soluciones a los gobiernos español y guineano hasta conseguir la salida del Banco Exterior de España de Guinea. Creo, sinceramente, señor Presidente, señorías, que no podíamos hacer más ni hacer otra cosa desde el Banco Exterior de España.

También quiero añadir, por si hubiera alguna duda a este respecto y con total veracidad, que no tengo el menor indicio de que ninguno de los pocos españoles empleados en el Banco Exterior destinados en Guinextebank haya actuado allí incorrectamente, movido por algún interés o provecho personal. Es un problema de gestión desastrosa por las razones que he apuntado, no es un problema en absoluto de que las personas empleadas hayan actuado por intereses personales que no fuesen perfectamente correctos.

Muchas gracias, señor Presidente. Quedo a la disposición de ustedes.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de iniciar el turno de preguntas al señor Boyer y al señor Martínez Cortiña, habida cuenta de que don Miguel Boyer nos ha hablado de la existencia de un informe de viabilidad del Guinextebank, anejo a la auditoría realizada por Price Waterhouse, quiero proponerles a ustedes la adopción del acuerdo de solicitud de dicho informe, a través del cauce habitual de la Presidencia de la Cámara. ¿Están ustedes de acuerdo? (**Asentimiento. El señor García-Margallo y Marfil pide la palabra.**)

¿Señor García-Margallo?

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Sí, señor Presidente. Estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del Presidente, pero yo me permitiría extenderla a los otros dos documentos a los que se hace referencia en la introducción y alcance de la auditoría de Price Waterhouse, y que figuran en su primera página: revisión del cumplimiento de la normativa bancaria de la UDEAC, y revisión de los procedimientos y sistemas de control interno. A la petición de estos dos documentos, aparte de los que el Presidente ha señalado, añadiría la referencia a los créditos FAD, concedidos para la adquisición de bienes de

equipo, a los que no tuvieron acceso los auditores ni del Banco Exterior de España ni de Price Waterhouse, a los que también se hace referencia en alguno de estos documentos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, ¿le importa ir elaborando, aunque sea rápidamente, una nota que nos permita conocer los distintos términos del acuerdo que solicita? (**El señor Fabra Vallés pide la palabra.**)

Tiene la palabra el señor Fabra, de Alianza Popular.

El señor **FABRA VALLES**: En la misma línea, yo diría que, en la auditoría, hemos podido comprobar que existen una serie de documentos a los que ni siquiera los auditores tuvieron acceso, como, por ejemplo, los acuerdos del Club de París. Creo que, para completar debidamente la auditoría, nosotros sí deberíamos tener conocimiento de estos documentos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra intervención?

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, nosotros habíamos solicitado una lista de morosos —el señor Boyer ha dicho que no habían entrado todavía en esa categoría...

El señor **PRESIDENTE**: Yo le contesto, señor Iglesias. La Comisión adoptó dos acuerdos. De una parte, solicitar las comparecencias de los señores Boyer y Martínez Cortiña ante la Comisión para que expusieran posiciones y contestaran preguntas; de otra —en documento o pieza independiente, y por escrito—, solicitar la lista de acreedores fallidos —que, aunque ya nos ha explicado que era una terminología imprecisa pero, desde un punto de vista de intencionalidad, podemos entender perfectamente lo que se solicitaba—, tema que lleva una tramitación totalmente distinta a la que estamos en estos momentos.

Señor Boyer, quería preguntarle si alguno de los documentos a los que se ha hecho referencia entraña algún tipo de dificultad de entrega, porque no se haya controlado por el Banco Exterior de España o por alguna otra circunstancia.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA** (Boyer Salvador): Señor Presidente, en cuanto a los documentos a que se ha hecho referencia por SS. SS., el problema es que el Banco Exterior no los tiene, no los ha tenido nunca, no los conocemos. Por tanto, no veo qué conducto podemos seguir, porque, naturalmente, tendría que ser a través de las autoridades de Guinea y desconozco el resultado que tendría la petición. En cualquier caso, lo que sí puedo decirles es que nunca hemos conocido esos documentos, ni nuestros auditores ni nosotros mismos, y, por nuestra parte, desgraciadamente, no podemos atender la petición.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, señor Boyer, que se refiere usted a los documentos a los que ha hecho refe-

rencia al señor García-Margallo, no así al informe de viabilidad realizado por Price Waterhouse.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA** (Boyer Salvador): El informe de viabilidad ya dije antes que se lo puedo entregar inmediatamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Margallo, tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, le voy a citar los tres documentos que he solicitado, porque no he entendido si hay inconveniente en alguno de ellos. Uno: revisión del cumplimiento...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Le importa ir más despacio, porque el mismo problema que tuvimos nosotros me temo que lo va a tener el señor Boyer para identificar el producto.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Uno: revisión del cumplimiento de la normativa bancaria de la UDEAC; dos: revisión de los procedimientos y sistemas de control interno, que sí se solicitaron a Price Waterhouse. En la página 6 de la auditoría y bajo el epígrafe «Acuerdos del Club de París», dice: el Ministerio de Finanzas del Gobierno ecuatoguineano nos ha informado que el Guinextebank, como filial del Banco Exterior de España, debería recoger en sus libros las operaciones derivadas de una línea de crédito para la compra de bienes de equipo concedida por el Banco Exterior a Guinea Ecuatorial. Este sería el tercer documento.

¿Existe algún inconveniente sobre alguno de los tres?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Boyer, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA** (Boyer Salvador): En cuanto a la revisión del cumplimiento normativo bancario UDEAC y procedimientos y sistemas de control interno, no hemos tenido nunca esos documentos porque la auditoría de Price Waterhouse fue encargada por el Presidente de Guinextebank, en este caso el Ministro Hinestrosa. El Ministro Hinestrosa nos hizo llegar el informe de viabilidad y el primer borrador de la auditoría, pero no nos hizo llegar, efectivamente, estos documentos.

En cuanto al acuerdo de refinanciación bilateral con el Club de París he de decirle que nosotros no lo conocemos, pero que, sin duda, lo conoce el Ministerio de Economía, porque quien actúa en las refinanciaciones bilaterales es la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación por cuenta del Estado. En cualquier caso, el Ministerio de Economía sí tiene los acuerdos de refinanciación bilaterales de los que nosotros, desgraciadamente, en muchos casos nos disponemos, pero no creo que haya ningún problema en requerirlo del Ministerio de Economía y Hacienda. Y, efectivamente, sí creo que podamos proporcionar lo que se refiere a la línea de bienes de equipo, porque ésa es una línea, simplemente, de crédito comer-

cial, en muchos casos crédito documentario, que no hay ningún problema, por parte del Banco Exterior, en proporcionarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Boyer.

Entiendo, por tanto, que los términos del acuerdo sólo se pueden referir a aquello que es viable que se nos pueda enviar. Es decir, respecto del Banco Exterior, lo relativo a la línea de bienes de equipo y, respecto del Ministerio de Hacienda, el acuerdo de refinanciación bilateral.

¿Así lo acuerda la Comisión? (**Asentimiento.**) El informe de viabilidad no lo someto a segunda votación, porque se adoptó en la anterior votación expresada por asentimiento (**El señor García-Margallo y Marfil pronuncia palabras que no se perciben.**)

Señor García-Margallo, ¿le importaría hablar en alto?

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Señor Presidente, me parece que lo que ha dicho el señor Boyer es que ese acuerdo jamás ha llegado al Banco Exterior y, por tanto, no nos va a ser remitido.

El señor **PRESIDENTE**: Ha dicho que se lo podemos pedir al Ministerio de Economía y Hacienda, y he dicho que la petición que les sometía a SS. SS. era adoptar el siguiente acuerdo. Señor García-Margallo, dispénsame un poco más de atención.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Su señoría está más despierto que de costumbre.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García-Margallo. Eso es habitual; no obstante, es lógico que a estas horas sea mayor la capacidad de diligencia.

Bien, dejadas las bromas y las ironías —el señor García-Margallo se siente feliz con su broma—, pasamos al turno de preguntas.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Costa, del Grupo Mixto, para que formule las preguntas que entienda pertinentes. (**El señor Iglesias Argüelles pide la palabra.**)

¿Señor Iglesias?

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, es que no me ha respondido sobre la lista de...

El señor **PRESIDENTE**: Le he respondido yo. Y le respondo repitiendo lo dicho.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Es que lo habíamos considerado un instrumento imprescindible o muy útil para esta reunión, pero yo no tengo ante mí la lista.

El señor **PRESIDENTE**: Ni yo tampoco.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: ¿Qué es lo que pasa entonces?

El señor **PRESIDENTE**: Pues, no pasa nada. Permítame usted que vayamos centrando así la mañana.

Le decía hace un momento, señor Iglesias, que, en su día, esta Comisión adoptó dos acuerdos: solicitud de comparecencias y solicitud de documentos. La solicitud de comparecencias y la solicitud de documentos las remitimos a través del Presidente de la Cámara. Ambas han llegado al Banco Exterior de España, lógicamente, pero no nos ha llegado todavía la contestación del Banco Exterior de España, a través de la Presidencia de la Cámara, sobre la lista de deudores fallidos, que ahora sabemos que son deudores de difícil o dudoso cobro. El disponer de ellas o no en estos momentos, es algo que es obvio que no tenemos. En ningún momento —que yo recuerde; puedo estar equivocado se dijo en Comisión, a nivel de acuerdo al menos, que la disponibilidad de la lista fuera previa a poder realizar la reunión de la Comisión. Pero S. S., que conoce bien el Reglamento, puede preguntar en esta Comisión, en relación con este asunto, lo que entienda por pertinente. No le voy a decir yo que no puede preguntar oralmente lo que hemos pedido por escrito, porque usted sabe que puede hacerlo, señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: ¿Podríamos hacer una gestión urgente a la redacción de «Diario 16» a ver si nos da la lista, porque parece que, como siempre, la tienen los periódicos y no la tenemos nosotros.

El señor **PRESIDENTE**: Me temo, señor Iglesias que yo, como Presidente, no sea la persona más indicada para seleccionar uno u otro medio. Eso es cosa que habitualmente no corresponde a la Presidencia.

Señor Costa, tiene la palabra.

El señor **COSTA SANJURJO**: Quiero agradecer su presencia a los señores Boyer y Martínez Cortiña, no tanto por la hora como por la atención que han tenido de venir a explicarnos sus puntos de vista sobre este asunto.

Yo tenía una serie de dudas que, si fuera posible, desaparecería que quedasen aclaradas.

Se produce una auditoría de la Intervención General a 31 de octubre de 1986 y, posteriormente, una segunda auditoría de Price Waterhouse el 31 de marzo de 1987; transcurren cinco meses entre una y otra. La primera pregunta es: a la vista de la primera auditoría de la Intervención General y tal como ha dicho el señor Boyer, se aprecia el estado de siniestro total que tiene el Banco. ¿Por qué no se cortó a partir de aquél momento la dinámica que seguía en sus operaciones Guinxtetbank? Porque da la sensación de que no se tomó ninguna medida. A pesar de que el señor Boyer dice que se cortaron los créditos a partir de 1985, parece que esto no coincide con la auditoría, que dice que de forma creciente el agujero se fue ensanchando y que fue aumentando el deterioro del Banco en su tesorería y en su operatividad durante los años 1985 y 1986. Y la segunda auditoría, de Price Waterhouse, dice que a finales de 1986 y principios de 1987 es cuando se produce la mayor parte de los créditos que después son prácticamente de imposible cobro. Por tanto, la primera pregunta es por qué, a la vista de la primera auditoría, no se cortó radicalmente la dinámica crediticia, etcétera.

En segundo lugar, quiero recordar que había en una época seis empleados españoles y en otra cinco, que estaban absolutamente vinculados con el Banco Exterior. Tanto es así, que no sólo son nombrados y puestos en Guinextebank por el Banco Exterior sino que incluso ése se hace cargo de una parte de su nómina. Por tanto, la vinculación es total y permanente. Yo pregunto: ¿Por qué este personal, vinculado al Banco Exterior desde la implantación de mismo, no cursó informes al propio banco sobre la mala dinámica, la mala administración del Guinextebank? En caso de que los hubiesen cursado (desconozco el dato de si lo hicieron o no) dando la alerta sobre el camino del Guinextebank y su administración, ¿por qué no se tomaron las medidas oportunas? Y si, sabiéndolo la dirección del Banco Exterior, no se tomaron las medidas oportunas, ¿se ha abierto algún tipo de información o de expediente contra los responsables que debían haber tomado las medidas y no las tomaron, dejando caer en este enorme vacío la cuenta de explotación y la propia viabilidad del Banco? En caso de que no se hubiese informado, pregunto si se ha tomado alguna medida o realizado algún tipo de expediente contra los empleados del Banco Exterior o del Guinextebank que estaban vinculados con el Banco Exterior.

Aquí hay una serie de preguntas. Supongo que han quedado claras.

Otro tema es que en octubre de 1986, cuando tiene lugar la auditoría de la Intervención General, se da un estado determinado de deterioro que se incrementa enormemente en marzo de 1987, en partidas muy importantes, como por ejemplo la situación del único inmueble propiedad del Guinextebank, que en la primera auditoría se dice que posiblemente se va a adjudicar a los consejeros guineanos y, por no haber intervenido con la suficiente rapidez o energía, según el segundo informe, resulta que ya se ha adjudicado, con lo cual el único patrimonio real del Banco se ha escapado de las manos del mismo.

Por otro lado, se han incrementado los gastos habidos respecto a este inmueble, porque sólo en reparación y compra de muebles son 17 millones de pesetas por vivienda los que el Banco ha gastado (que a mí me parece una cifra increíble), en unas viviendas que después adjudica a los consejeros guineanos. En estos cinco meses ha aumentado esta cuenta y se ha producido la adjudicación; por tanto, esto es grave. ¿En qué estado quedó esto en el momento en que el Banco Exterior dejó su participación? Ha habido un deterioro, pero no sabemos el final de esta historia.

En cuanto a las fichas (y no me refiero a su estado físico, sino a su contenido), la primera auditoría dice que faltan bastantes, debido a la humedad y a las ratas, que estaban por todas partes y que las habían deteriorado. En marzo de 1987, cinco meses después, supongo que por la voracidad de las ratas, se dice que han desaparecido bastantes de estas fichas. Sería útil saber el estado en que quedaron las anotaciones de las fichas que estaban a la vista en el momento en que el Banco Exterior dejó su participación. Porque observo un deterioro en estos cinco meses, y precisamente en los meses siguientes a la última au-

ditoria parece que el deterioro es total, pero necesitamos saberlo. Esto enlaza con la pregunta que hacía el señor Iglesias respecto al estado final de los deudores.

Por otro lado, lo de dudoso cobro es un eufemismo total. Pienso que es absoluto olvido la posibilidad de haber cobrado cualquier cantidad.

Hay un tema que es interesante, que aparece también en la primera auditoría y que me gustaría, si es posible, conocer. Se dice que el señor Roig Ballester, que parece ser propietario principal o accionista mayoritario de las empresas del Grupo Suguiza, que son «receptorías» del 22 por ciento del riesgo del Banco —esto significa alrededor de unos 800 millones de pesetas—, tenía por aquellas fechas un contencioso con el Banco Exterior, no con Guinextebank. El recibo de Guinextebank unos 800 millones de pesetas, y en España tiene un riesgo, ya en estado contencioso —por un crédito, se supone—, del Banco Exterior, en una oficina de Valencia, por 600 millones de pesetas. A mí me gustaría, si fuese posible, saber el estado actual de este contencioso que el Banco Exterior tenía con el señor Roch por este crédito o este riesgo de 600 millones de pesetas, y las fichas y anotaciones, en el caso de que se haya cancelado. Creo que sería orientativo conocer estos datos.

En esta primera tanda me parece suficiente, para no agotar la posibilidad de la respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Señores Boyer y Cortiña, ¿preferían ustedes contestar globalmente, y así distribuir las respuestas?

Elijan ustedes el método. Si les parece oportuno, contesten uno a uno, y si no, en bloque.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA** (Boyer Salvador): Dada la gran cantidad de preguntas que ha planteado S. S., sería mejor contestarlas una a una.

El señor **PRESIDENTE**: Tengo la impresión, señor Boyer, de que se va a repetir mucho la materia.

Quiero únicamente decir a los señores intervinientes de cara a futuras intervenciones que no se dice «receptorío», sino destinatario, y entiéndalo, señor Costa, como una cordial corrección gramatical.

El señor **COSTA SANJURJO**: Como traducía del catalán, ruego me excuse mi poco conocimiento del castellano.

El señor **PRESIDENTE**: Queda excusado.

El señor Abril Martorell tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Una cuestión de orden. A diferencia de otras comparecencias, quizá sea más práctico contestar de una en una, porque si las respuestas a estas cuestiones ilustran puntos, eliminaremos preguntas sucesivas. En cambio, si se acumula todo, a lo mejor preguntamos repetidamente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Como veo que hay discrepancia o contraste de pareceres, sugiero que elijan los comparecientes lo que quieran, contestar uno a uno o en bloque. A mí me es exactamente igual.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, conteste usted, señor Boyer, aunque ambos se pueden sentir competentes respecto a cualquier pregunta.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA** (Boyer Salvador): Efectivamente, a partir de primero de enero de 1985 se produce la aceleración del proceso de desorden de Guinextebank en dimensión, porque el desorden estaba implícito, como decía antes, en la propia organización del Banco y en el contexto, pero a partir de 1985, con la entrada en la zona del África Ecuatorial, es cuando el problema toma una dimensión tal que hace que los empleados del Banco Exterior y los consejeros —aunque, evidentemente, los empleados están más en conocimiento del verdadero funcionamiento del Banco que los consejeros, que se reúnen cada equis meses y para cuestiones no muy profundas— adviertan de la manera en que está siendo utilizado el Banco. Así lo dije antes. Cuando llegué en julio de 1985 fui advertido de que el Banco estaba en una situación de desorden administrativo verdaderamente lamentable. Es a partir de ese momento cuando planteamos la salida del Banco Exterior de Guinextebank.

Naturalmente, al plantear esa salida, el Banco perdió todo el control de Guinextebank. Es decir, la parte guineana, en conflicto abierto con nosotros, puesto que queríamos marcharnos, vender cómo fuese la participación, etcétera, ya maneja el Banco sin ningún límite. El único límite que tiene es que no damos fondos desde el Banco Exterior, pero continúan dándose créditos sin garantía muchas de las personas de la Administración guineana en los momentos siguientes.

El aspecto de los inmuebles fue uno de los que nos pareció más absolutamente escandaloso e impresentable. En un momento de crisis del Banco, cuando estamos discutiendo nuestra retirada, en ese momento, se autoadjudican inmuebles del Banco, más otra serie de cosas verdaderamente tremendas.

El único elemento que teníamos a nuestro favor era el de no dar desde Madrid líneas, el de no apoyar esa operativa, y lo que hacen entonces la Presidencia del Banco y la Dirección guineana es recurrir a líneas de financiación de BEAC, que es el principal deudor del Banco. Por eso, en el momento del acuerdo final, el Gobierno español dice que ese dinero es para devolver los depósitos con prelación de españoles, y pone en cuestión que haya que devolver la financiación que ha recibido Guinextebank de BEAC: Es un Banco central, el Banco central ha dado líneas, porque ustedes se las han pedido, y nosotros no consideramos que haya que devolver los depósitos de

BEAC; ese es asunto suyo, es con lo que han sostenido la concesión de créditos que se han autohecho.

De todas maneras, el crédito del Banco, entre 1985 y 1987, declina. En 1985 había 6.973 millones de francos CFA de créditos, en 1986, 6.832 y en 1987, 6.132, apoyados en la financiación de BEAC.

Como la Comisión ha visitado Guinea, por lo menos algunos de sus miembros, habrá podido palpar todos estos aspectos: las fichas se las comen roedores diversos, la humedad las destruye; en los momentos de mayor dureza del Gobierno español con Guinea se han autoadjudicado inmuebles, etcétera. De manera que el Banco, a partir del conflicto de septiembre de 1985, sale completamente del control de los españoles.

Yo reconozco que me habría gustado haber terminado la cuestión drásticamente en el otoño de 1985. El acuerdo del Consejo del Banco Exterior fue salir desde aquel momento. Lo que pasa es que por no producir en Guinea una perturbación muy seria y decir: vámonos, con lo que el Banco Exterior de España habría perdido 40 millones de pesetas, aunque verdaderamente no era un serio problema al lado de haber podido acabar con esa situación, el hecho es que, a pesar de las presiones del Gobierno español, a pesar del esfuerzo que hemos dedicado el Vicepresidente Cortiña y yo y verdaderamente la correspondencia con los Ministros de la cual tengo una síntesis, ha ocupado una parte de nuestro tiempo absolutamente desproporcionada con arreglo a los 40 millones de pesetas de inversión que tenía el Banco Exterior en Guinea, a pesar de todo, hemos tardado dos años y medio en acabar con la implicación del Banco. Pero a partir de septiembre de 1985 el Guinextebank se salió completamente de nuestro control. Preguntaba S. S. qué queda de todo esto, qué pasa con los inmuebles que se han autoadjudicado y con la documentación que hay en Guinextebank: Que el Gobierno español ha hecho una operación a tanto alzado, a mi juicio generosa, puesto que podía haber dejado quebrar Guinextebank, con lo que hubiéramos perdido 40 millones de pesetas, aunque es verdad que existía el problema de los depósitos de españoles: Iberia, Universidad a distancia, etcétera, que el Gobierno consideró que debía atender. Pero naturalmente, dentro de poco tiempo no quedarán documentos y, además, conocen ustedes los procedimientos mediante los cuales se adjudican inmuebles o fincas de españoles o de entidades en Guinea, incluso poniéndolo descaradamente en el Boletín Oficial Guineano.

Lo de dudoso cobro es un eufemismo bancario, sin duda, pero con un sentido técnico que tampoco cabe desdeñar; es decir, no es que hayan vencido esos créditos y hayan entrado en situación de ejecución de garantías o en situación contenciosa, porque, como decía, no han vencido. Pero el dudoso cobro tiene elementos de discusión, por ejemplo, en los créditos políticos, Price Waterhouse, influido por el Gobierno de Guinea, no proponía prácticamente hacer provisiones, frente a nuestra auditoría de finales de 1986 que decía: «hay que hacer una provisión», y contaba dentro de déficit los créditos políticos. La auditoría de Price Waterhouse prácticamente pone una provisión mínima de 21 millones de francos CFA. Consi-

derando que cómo personalidades políticas tan importantes no van a devolver el dinero, es discutible; no han entrado todavía en vencimiento. Nosotros opinábamos que no iban a pagar, Price Waterhouse en este caso, por ejemplo, opinaba que a lo mejor pagaban, o que no se podía prever.

En esta materia, como en la pregunta que ha hecho su señoría sobre una persona que tiene créditos de Guinextebank y con un contencioso con el Banco Exterior de España, me encuentro con un problema, que es el que ha suscitado también la cuestión del señor Iglesias y que es extraordinariamente delicado, porque ya comprenderán ustedes que yo no tengo el menor interés en ocultar listas, no tengo mucha simpatía verdaderamente por la clase política guineana, y no tengo por qué no atender cualquier petición. Lo que ocurre es que plantea un serio problema de secreto bancario, que es algo que en España sólo puede romperse a petición de las Administraciones de Hacienda a efectos tributarios, porque la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso que hizo la banca privada contra romper el secreto bancario, el Tribunal Constitucional razonó que, aunque el secreto bancario está relacionado con el derecho a la intimidad de la persona y de la familia, garantizado por el artículo 18 de la Constitución, como hay una ley, que es la Ley de Reforma Fiscal, que permite en este caso de la fiscalidad levantar el secreto bancario, como el deber de los españoles de contribuir equitativamente a las cargas del Estado, limita el derecho a la intimidad y, sobre todo, como hay cautelas en la propia Ley de Reforma Fiscal en el sentido de que los datos que conozcan las Administraciones no pueden ser difundidos ni publicados y, por tanto, no se rompe la intimidad familiar y personal, desestimó el recurso de la banca privada contra el levantamiento del secreto bancario.

Aquí nos encontramos con que no hay una ley que permita explícitamente levantar el secreto bancario, y nos encontramos con que estamos en una institución a puerta abierta. De manera que, ante una petición del Presidente o de cualquier institución del Congreso, me siento inclinado a depositar unas listas que no tengo por qué no dar, desde mi punto de vista personal, pero que me plantean un serio problema de legalidad, que yo esperaré que me resolviera el Congreso de los Diputados, porque para entrar a comentar con nombres y apellidos la situación de los créditos se me plantean estos problemas, y créame ustedes que no tengo por qué no hablar de las personas. He hablado en términos genéricos de lo que he llamado la oligarquía política guineana, en el caso de los españoles no ha habido conflictos cuestionables sino empresas que efectivamente han constituido garantías y que han entrado en crisis por problemas de la madera o por problemas del cacao, etcétera; no ha habido ningún elemento que me haya preocupado, como lo ha habido en el caso político guineano, pero me encuentro con esta dificultad que no sé cómo resolver y que espero sencillamente que me resuelva el Congreso de los Diputados. En última instancia, que asuma él la responsabilidad de lo que

quiere que se le entregue, o de lo que considera que se le debe entregar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Boyer, en relación con el tema que ha suscitado sobre la lista solicitada de deudores fallidos o de deudores de difícil cobro, a la que hacía referencia reiterando la petición el señor Iglesias, yo no querría entrar en una especie de situación en la que el Congreso le resuelva el problema al Banco Exterior, y el Banco Exterior al Congreso, pero esta Comisión adoptó el acuerdo por unanimidad de solicitar tal lista, y lo tramitó, como es preceptivo, a través de la Presidencia de la Cámara. Entiendo, salvo mejor opinión del Presidente de la Cámara, que en cualquier momento puede expresar otra distinta de la hasta ahora formulada por él mismo, que al remitir el señor Presidente de la Cámara el escrito al Presidente del Banco Exterior, asumía el acuerdo de la Comisión, si no desde su contenido, porque no tiene que entrar en él, ni lo hace, si desde la perspectiva de la procedencia del mismo. Entiendo, sin embargo, señor Boyer, perfectamente sus cautelas, habida cuenta del respeto a las personas y a las circunstancias que se han señalado por usted. Por ello, creo que se pueden instrumentar mecanismos cuya adopción no corresponde a esta Presidencia de la Comisión, si a la Cámara, que permitirían que en el caso de que el Banco Exterior remitiera la citada documentación, los miembros de la Comisión tuvieran acceso a la misma de forma reservada, haciendo uso de algún precedente que ya hay en la Cámara, poniéndola a su disposición en un lugar designado por el Presidente. Con ello podría ser consultada por los Diputados, aunque lógicamente no multicopiada, etcétera. Esto, sin embargo, corresponde a la decisión del Presidente de la Cámara. Por tanto, lo que haré será trasladar al Presidente de la Cámara la cuestión suscitada y, si el Banco Exterior nos envía la citada documentación, le agradeceríamos que lo hiciera en sobre personal para evitar su pase por los mecanismos registrales, que podrían contribuir a que alguien pudiera disponer de fotocopia o cosa análoga. Yo propondré al Presidente de la Cámara, si nos llega la citada documentación, la utilización de esa fórmula y, si el Presidente de la Cámara así lo dispone, hará de esa forma, y si no, se le devolverá al Banco Exterior de España la documentación sin mayor trámite.

Tiene la palabra, señor Boyer.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA** (Boyer Salvador): Señor Presidente, es un problema éste que me produce un malestar inmenso, porque me parece que se deduce de la relación de hechos que antes expuse mi constante esfuerzo por cortar esta situación de Guinextebank desde los dos meses de llegar al Banco, contando con un mes de verano por medio, y mi indignación por el uso que se ha hecho de este Banco por parte de mucha gente de Guinea. Entonces, estas cautelas se deben a que, al facilitar las listas, me pueden pedir cuentas no solamente personas de Guinea sino españoles residentes, que no tienen por qué aceptar que yo entregue elementos que se conocen por la confianza bancaria, e in-

curro en responsabilidad ante los tribunales españoles. Por tanto, es un problema que no sé cómo resolver, porque no tengo por qué no dar esos datos, desde un punto de vista político, personal, de gestión o de lo que sea, pero ello me plantea un serio problema de responsabilidad que se me puede exigir ante los tribunales y, por consiguiente, en última instancia, el Congreso de los Diputados, que tiene su asesoría jurídica, puede saber cuáles son los límites y la interpretación de esta cuestión, lo que, evidentemente, es algo mucho más determinante que la propia opinión de mis servicios jurídicos. Me limito en este punto simplemente a manifestar mi incomodidad por esta situación, porque quizá me gustaría poder dar en este mismo momento la lista de los créditos dudosos que tiene Guinextebank.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO**: Aparte de la lista de morosos o personas con créditos de dudoso cobro de las que hemos estado hablando, yo había solicitado la relación de los créditos de una persona determinada en el Exterior. Comprendo perfectamente las cautelas. Es más, estaría tan o más incómodo que el señor Boyer en su caso, puesto que mis obligaciones éticas posiblemente me impedirían actuar de una forma determinada. Así y todo, desde el punto de vista político, yo me creo en la obligación de pedirlo.

Solicito al Presidente que pida informe al asesor de la Comisión o a la asesoría jurídica del Congreso acerca de si existe la posibilidad, sin responsabilidad posterior para las personas que cumplan la solicitud, de entregar, no sólo la relación que habíamos hecho anteriormente, sino la que yo he solicitado aparte respecto de una persona física determinada del Banco Exterior de la sucursal de Valencia, con relación al estado del crédito. Es decir, añadir a la anterior solicitud el previo informe de la Asesoría Jurídica.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia va a dirimir de una vez por todas la cuestión, porque está resuelta en el Reglamento. Se va a leer el artículo 7.2 del Reglamento para general conocimiento de solicitantes y solicitados, valga la expresión, si se me permite. Dice el segundo párrafo del artículo 7: «La solicitud se dirigirá, en todo caso, por conducto de la Presidencia del Congreso y la Administración requerida» —entiéndase la palabra en sentido amplio, en este caso referida al Banco Exterior de España— «deberá facilitar la documentación solicitada o manifestar al Presidente del Congreso, en plazo no superior a treinta días y para su más conveniente traslado al solicitante, las razones fundadas en Derecho que lo impidan.»

Esta presidencia entiende que hay un acuerdo de Comisión y una tramitación del Presidente del Congreso. Comprendo perfectamente las razones que manifiesta el señor Boyer y la tensión que existe entre su voluntad de informar y su voluntad de mantenerse en el respeto es-

crupuloso al Derecho. Como, por otra parte, señor Costa, ni la Asesoría Jurídica ni esta casa puede tomar decisiones que determinen la atribución de responsabilidad jurídica a la entidad que les es ajena, Banco Exterior, al entregar o no el documento, sino que es una mera opinión, responsabilidad que, como S. S. sabe, corresponde a los órganos jurisdiccionales, ya que no estamos hablando de responsabilidad política, tampoco procede, lo digo con todo respeto a S. S., la solicitud que formulaba en cuanto a que se evacue consulta sobre si es pertinente o no. En cualquier caso, su opinión frente a la mía no pintan nada. Aquí lo que manda es el Reglamento, cuyo artículo 7 acabo de leer. Que el Banco Exterior de España haga lo que entienda por conveniente. Yo creo que hay que agradecer en este punto al señor Boyer su expresión de voluntad de informar y también, frente a su expresión de voluntad de respetar la ley, su deseo de resolver el problema. Lo que no podemos aceptar es que la resolución corresponda al Congreso. La decisión que adopte el Banco Exterior de España, sin duda alguna fundada en ley, será respetada por esta Cámara y por esta Comisión.

El señor **COSTA SANJURJO**: Si me permite, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Les permito todo lo que ustedes quieran con una única condición, la de que la Comisión no sea eterna.

El señor **COSTA SANJURJO**: La solicitud de informe a la Asesoría Jurídica solo era para a la vista de la cual, proponer a la Comisión la petición de estos documentos. Nada más que para asesoramiento de la propia Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, perdóneme usted que le ilustre al respecto. Los informes suelen ser previos a la adopción de decisiones en el mundo normal del funcionamiento jurídico administrativo, económico, etcétera. De tal suerte que esta Comisión ya lo adoptó, aunque incluso se ha podido equivocar al hacerlo. Pero esta Comisión ha adoptado un acuerdo que, por lo que sea, plantea problemas jurídicos, no políticos. Consecuentemente, no voy a solicitar ningún informe a la asesoría y me mantengo en el escrupuloso respeto del apartado 2 del artículo 7.

El señor **COSTA SANJURJO**: Me refiero a la solicitud nueva.

El señor **PRESIDENTE**: No tramito la solicitud nueva, aunque S. S. la formule, porque como sería repetir lo ya solicitado, supondría reincidir en una petición que ya está formulada y, por tanto, no procede repetir aquello que ya se tramitó hace días por acuerdo unánime de esta Comisión.

De todas formas, señor Costa, tengo la impresión de que no nos entendemos recíprocamente. Pero, en cualquier caso, ¿entiende usted el Reglamento como yo?

El señor **COSTA SANJURJO**: Lo entiendo y no quiero continuar. En todo caso, en otro turno lo plantearía con más claridad. Posiblemente estas horas de la mañana no me permiten expresarme con la suficiente claridad.

El señor **PRESIDENTE**: Tal vez, como decía el señor García-Margallo, no sea sólo problema suyo, sino mío. Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, una cuestión de orden. Antes he dicho que, como había distintos puntos de vista, el compareciente eligiera si prefería contestar uno por uno o a todos al final. Yo creo que es mejor que intervengamos todos los Grupos y que responda al final, porque si no, a las tres de la tarde vamos a estar aquí todavía.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Están ustedes conformes en cambiar el acuerdo previamente adoptado? (**Asentimiento.**) ¿Señor Abril Martorell?

El señor **ABRIL MARTORELL**: Me someto a cualquier procedimiento nuevo con tal de abreviar.

El señor **PRESIDENTE**: Espero que lo cumpla usted personalmente. (**Risas.**) Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Agradezco la presencia de los señores Boyer y Cortiña, porque me parece que estamos tratando un tema importante. No sé si estamos empezando o terminando con el famoso problema de Guinextebank. Yo creo que más bien estamos empezando.

Me van a disculpar, dado que es una historia tan compleja y tan extraña, en mi opinión, en la que han mediado incluso pistolas sobre la mesa, como nos ha contado el propio señor Cortiña, que reitere algunas preguntas sobre extremos a los que se ha referido ya el señor Boyer, pero qué no me han quedado claras.

Hay una cosa que yo no he entendido bien, señor Boyer. Usted ha aludido a que en el momento de la formación del Guinextebank se había acordado, si no he entendido mal, una participación española del 70 por ciento y una participación guineana del 30 por ciento, pero que luego las instrucciones fueron de configurar el Banco a un 50 por ciento. De todas maneras, me gustaría conocer con precisión el acta fundacional del Banco, porque hay un extremo que a mí me choca de forma importante. Incluso aceptando que la participación española fuera sólo del 50 por ciento y que España no tuviera ningún otro mecanismo que le facilitara preponderancia en la dirección del Banco, a mí me cuesta trabajo asumir el ridículo tan espantoso, si las cosas han ocurrido como usted nos cuenta, que asume España. Y no han sido tres días, no ha sido una escena de unas horas en la que los guineanos nos pusieron la pistola encima de la mesa. Han sido años. Han hecho lo que han querido. Han dado créditos a quien han querido, y la situación se ha prolongado hasta muy recientemente, desde el año 1980, y desde 1982 está el ac-

tual Gobierno. Conocen SS. SS. que el señor Cortiña siempre se ha manifestado públicamente en contra de la permanencia del Guinextebank. Incluso creo recordar manifestaciones en el sentido de justificar allí la permanencia por presiones políticas. Una primera pregunta, señor Boyer: siendo usted Ministro de Economía, ¿el señor Ordoñez no le informaba de la situación que había en el Guinextebank? Segundo: si usted estaba informado, como parece que lo estaba el señor Cortiña, porque las mismas razones que da usted ahora para sacar el banco son las que fundamentaban la posición, ya antigua, del señor Cortiña, yo le pregunto: ¿no tenía información de lo que pasaba en el Guinextebank siendo Ministro de Economía?, y si la tenía, ¿por qué se ha pospuesto la auditoría hasta que usted ha llegado a la Presidencia del Banco? Ha dicho hace un momento, señor Boyer: a mí me habría gustado salir drásticamente en el otoño de 1985, pero probablemente... Ese probablemente traslada la responsabilidad a otros. ¿Quiénes se han opuesto? ¿Quiénes son los auténticos responsables de que esta situación, que por una parte nos conduce a una utilización mala, no voy a emplear otro calificativo, de fondos que van a la cooperación y al desarrollo, y por otra, sitúa a España en una posición de absoluto ridículo? Porque con lo que usted nos ha contado sobre el papel de España, con un 50 por ciento, durante años en el Guinextebank, la dignidad de nuestro país queda absolutamente por los suelos.

A tenor de lo que usted nos ha dicho, intuyo que ahí ha habido luchas, problemas, contradicciones, y que cada cual tendrá que asumir su responsabilidad. Si usted coincide ahora con las argumentaciones que ya hace tiempo el señor Cortiña venía manteniendo, si usted ahora dice que le habría gustado salir drásticamente en otoño de 1985, yo le pregunto: ¿por qué no antes? Usted era Ministro de Economía. ¿Le informaba o no le informaba el señor Ordoñez de la situación que había? ¿Por qué no se ha hecho, repito, la auditoría antes? Este es un capítulo de preguntas que me gustaría que respondiera con precisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Me permite un momento, señor Iglesias?

Señor Boyer, la comparecencia solicitada por la Comisión, como consta en acta, era a su persona en su condición de Presidente del Banco Exterior de España en el momento en que se produjo la liquidación de Guinextebank, como recuerdan todos los miembros de la Comisión.

El señor Iglesias ha formulado algunas preguntas que se refieren a momentos previos. Puede usted contestar o no. Es cuestión que usted decide. No me refiero en este momento, sino posteriormente.

Las cuestiones que le pregunta sobre la etapa en que usted fue Ministro de Economía, Hacienda y Comercio, puede contestarlas o no, habida cuenta de que se le ha citado como Presidente del Banco Exterior, con fundamento de serlo también en el momento en que se produjo la liquidación del Banco.

Señor Iglesias, continúe.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Entonces, necesaria-

mente, tendré que pedir, por los cauces reglamentarios, la comparecencia, porque tengo otras preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: No prejuzgue, que posiblemente le van a contestar.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Tengo otras preguntas al señor Boyer en tanto que Ministro de Economía en aquel momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, yo no le he cortado. Dejo, por tanto, en manos del señor Boyer el contestarle ahora o elegir otro momento, previa adopción del acuerdo que usted está sugiriendo. Pero tengo que respetar el procedimiento.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Tengo otro bloque de preguntas que quiero plantear.

Como en parte refleja la auditoría y como ya se venía conociendo a través de diversas declaraciones, el señor Boyer en su primera exposición larga toda la responsabilidad a los guineanos, también de la concesión de los créditos, incluso los de dudoso cobro. A mí esto no me cuadra, señor Boyer, se lo digo sinceramente. Un diario del país titula: «Obiang y su familia dejaron de pagar a España créditos personales». Atribuye al Gobierno y su entorno el lucro, el beneficio de una serie de créditos. A mí esto no me cuadra del todo, porque en la propia auditoría aparece, por ejemplo, el grupo Suguisa del señor Roig, que no es guineano, y sus créditos representan el 20 por ciento del riesgo del Guinextebank. En todo caso, yo pregunto si para la concesión de estos créditos al Gobierno guineano o a su entorno también han presionado los guineanos. Eso es enormemente contradictorio.

Una cosa que me gustaría que se aclarara, que ya ha preguntado el señor Costa, es qué va a pasar con estos deudores de dudoso pago ¿Qué tipo de acciones se van a ejecutar al respecto? Porque en un problema que se ha prolongado durante tantos años tiene que haber responsabilidades. Si todas esas acciones corresponden a los guineanos, algún responsable del Gobierno español tiene que haber ya, que permitió durante años que esa situación se mantuviera. Creo que hay que exigir responsabilidades.

Ustedes han pedido una auditoría contable, que es la que da pie a esta serie de interrogantes. Yo considero que es absolutamente imprescindible una auditoría de gestión —y me gustaría conocer su opinión, señor Boyer— que aclare si el Guinextebank ha hecho un uso correcto de los fondos, que iban destinados, no nos olvidemos de esto, a la ayuda al desarrollo. Eran parte de ese 0,07 por ciento de la ayuda al desarrollo. El señor Boyer y el señor Cortiña no estarían presentes en esta Comisión si fueran responsables del Banco de Bilbao o de un banco privado. Estamos hablando de un banco específico, que tiene unos fines también específicos. A mí me parece que es fundamental que, junto a una auditoría contable, haya una auditoría de gestión que aclare si esos fondos que el Estado destinó a unos fines han sido aplicados a los mismos. Me parece muy importante.

Paso a plantearle otras preguntas en tanto que Ministro de Economía en la época. Señor Boyer, usted es consciente de que la existencia de un mercado paralelo en Guinea como consecuencia de la inexistencia de un sistema de convertibilidad de la moneda explica; en buena medida, por lo menos es mi opinión, la ineficacia o el fracaso de la cooperación española en Guinea. Hemos tenido ocasión de leer recientemente un artículo del señor Morán, exministro de Asuntos Exteriores, que confirma esta apreciación. Dice que entre los elementos esenciales para que una relación post-colonial sea fluida está un sistema de convertibilidad de la moneda. Más adelante en su artículo nos explica cómo ya en la época del señor Calvo Sotelo se habían propuesto medidas razonables para resolver ese problema.

Por otra parte, en el «dossier» que el Gobierno guineano envía al señor Calvo Sotelo se plantea, de forma descarnada, este problema. Se dice, entre otras cosas: Uno de los espinosos problemas con que se encuentra el país es el del mercado paralelo, agudizado en el último período por «Casáfrica» que, lejos de dedicarse a objetivos de su creación, se desvía al negocio lucrativo. El funcionamiento de dicho supermercado ha aumentado la inflación en nuestro país. Por otra parte, es de resaltar el desconocimiento, por parte de las autoridades bancarias ecuatoguineanas, de la procedencia de la considerable cantidad de moneda local que gastan el gran número de cooperantes españoles. Yo le pregunto a usted: siendo Ministro de Economía y Hacienda y tras la etapa de Calvo Sotelo, ¿por qué mantuvo esta situación si Calvo Sotelo ya había propuesto medidas razonables para resolverla? Han reconocido el señor Yáñez, el señor Núñez, exembajador, y otros funcionarios, la participación de la Administración española en el mercado negro, en el mercado paralelo en Guinea. ¿Cómo explica usted, señor Boyer, que siendo Ministro de Economía y Hacienda, los haberes devengados al personal español en misión en Guinea se efectuaran en pesetas corrientes y no convertibles? Yo no soy un experto, pero me parece que se estaban transgrediendo o sóslayando normativas en materia de transacciones exteriores al recurrir al mercado paralelo.

Le ruego que me conteste con la mayor precisión posible a estas preguntas. He visto que lo está haciendo en el caso del señor Costa, si hago la aclaración es porque es bastante usual por parte de los comparecientes tirar por elevación o balones fuera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. El señor Botella, de la Agrupación Liberal, tiene la palabra.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Nosotros pedimos la comparecencia del señor Boyer con una idea clara: pedir información sobre la última decisión de abandonar Guinea Ecuatorial por el único banco español que allí funcionaba. Pensamos que la decisión última correspondía a un Consejo de Administración del que usted es el Presidente y el último responsable. Desde que ha empezado a hablar no ha ocultado bajo ningún concepto lo que al fi-

nal ha dicho: que el Banco está mal concebido desde su inicio. Y ha hablado asimismo de la oligarquía guineana, que esta Comisión ha detectado. Pero yo creo que el tema es más político que empresarial. ¿Qué es lo que pasa con el Guinextebank? No pasa nada, absolutamente nada, que desde el principio se sabe que se va a perder y que va a funcionar el tiempo que dure el dinero. Así pues, que siga funcionando y que se vaya perdiendo con la mayor lentitud posible, porque desde el principio se sabía que se iba a perder al haber un 50 por ciento de presencia de Guinea y ser el Presidente del Banco un guineano, que es el Gobierno de esa nación. Pero lo que más me asombra es que me da la sensación de que estas pérdidas y esta retirada estaban programadas ya desde abril de 1986. Dese cuenta que en dos años, y además por periodos de uno, lo que sucede es que en abril de 1986 el Banco de BIAO y Guinea Ecuatorial fundan un nuevo banco después de haber rechazado esa oferta, y usted como Presidente del Banco Exterior accede a integrarse ahí. Un año después, en abril de 1987, Solchaga se entrevista con Hineztrosa y se decide en ese momento que se empiece ya a retirar el control conjunto francés-español, pero es en marzo de 1988, otro año después, cuando se decide abandonar.

No creo que ustedes hayan hecho nada inesperado, era algo que se veía venir. El abandono y la pérdida del dinero era algo para mí completamente planificado y, desde luego, lo que hay, creo yo, es una responsabilidad política clara. ¿Y en qué sentido digo esto? De momento ha quedado claro que no se han hecho todos los esfuerzos necesarios, ni siquiera —y lo pone en el informe de Waterhouse— para cobrar los morosos, pero quizá eso sea lo menos importante, porque si admitimos desde el principio que este Banco iba a perder, está bien. Lo que pasa es que nos han querido vender algo que es irreal durante todo el tiempo que esta Comisión ha estado funcionando. Desde el principio vinieron el señor Riquelme y el señor Embajador a decirnos que habían cambiado que en el año 1985, cuando se firma el Convenio de Cooperación por cuatro años, habían cambiado su mentalidad de cooperación, que no se iban a dedicar a los negocios y que a lo que se iban a dedicar era simplemente a la cultura, al humanismo: aquello no tiene mayor significación, y en eso va a consistir nuestra cooperación. En ese mismo momento de la firma del Cuatrienio para el Desarrollo, ustedes desde el banco sabían que lo iban a cerrar, y si no es así, desde luego tendrán ustedes que aclarárnoslo.

Nos encontramos una vez más con que hay un problema político muy grave: que los españoles hemos pagado una cantidad de dinero a sabiendas de que se iba a perder y que aquí no pasa nada; que lo que estamos hablando es borrón y cuenta nueva: como ya negocios no hay, que no se cobre a los morosos, que no pase nada. Pero aquí hay unas responsabilidades que, como apuntaba el señor Iglesias, son claras. Usted, desde el principio de la cooperación, es responsable de los dineros españoles y, además, los distribuye por áreas, y una de las áreas es Guinea. Bien es cierto que el señor Riquelme dijo que aquello era un reino de Taifas y que cada Ministro hacía con ese dinero lo que quería. Por eso no podemos acusar

al banco, porque el señor Riquelme dice que cada Ministerio hace lo que quiere con ese dinero. Pero usted, como Ministro de Economía y Hacienda en aquel momento, sí, puesto que era el responsable de la distribución del dinero que iba a Guinea o a cualquier Ministerio allí destinado.

Nosotros pedimos que por primera vez en España pase algo, porque si no, todo esto no vale para nada. Yo he estado tentado, como han hecho mis compañeros, de hablar del informe que pedimos, pero es que está excesivamente clara toda la auditoría. En su informe están todos los datos de la auditoría. No hace falta la lista de la gente, en la auditoría están todas las empresas y las cantidades. Está excesivamente claro. Yo lo que quiero saber es si estaba planificado o no, y las responsabilidades que usted atribuye al Gobierno, porque usted al principio ha dicho que las instrucciones del Gobierno en el año 1979 eran claras: el 50 por ciento de presencia de Guinea Ecuatorial, y lo que el banco quería en ese mismo momento era el 70 por ciento español y el 30 por ciento guineano. Después usted ha sido el encargado de las pesetas de todos los españoles y no ha hecho nada por evitar esto. ¿De quién es toda esta responsabilidad en este momento?

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar la palabra, permítame decirle, señor Boyer, que si antes señalaba que no tenía usted obligación de contestar —si quiere, puede hacerlo— a cuestiones relacionadas con su gestión de Ministro de Hacienda, habida cuenta de que no ha sido citado en tal Comisión, más aún debo decirle en este momento que no tiene usted la menor obligación de contestar a cuestiones que no son de la responsabilidad de los Gobiernos de los que usted ha formado parte. Es decir, a todo aquello relativo a la constitución del banco y a la distribución del capital español y del capital guineano, que sería lo que está subyacente en la expresión «planificación de la catástrofe», habida cuenta de que no corresponde a responsabilidad o a acto adoptado por los Gobiernos de los que usted ha formado parte, no tiene usted la menor obligación de contestar, sin perjuicio de que pueda dar su opinión si lo estima oportuno.

Tiene la palabra el señor Botella Crespo.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Yo lógicamente me he atendido a la introducción del señor Boyer. Hasta el año 1981, según sus declaraciones, había beneficios. Quiero saber desde cuándo hay pérdidas y cuándo empieza la planificación, que es en el año 1982, en que estaba ya el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Comprendo que son pesadas las matizaciones que la Presidencia tiene que hacer, pero son inevitables. Aquí hay que defender el funcionamiento del Derecho y amparar a quien corresponda, sin perjuicio de que haga lo que quiera.

El señor García-Margallo tiene la palabra.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: En primer lugar, muchas gracias al señor Boyer y al señor Martínez

Cortiña por acompañarnos desde el alba en esta comparecencia.

En segundo lugar, una observación previa. Yo entiendo siempre el turno de comparecencia como una petición de información adicional que nos sirva para elaborar unas conclusiones que haremos en un momento posterior. Por tanto, si hago algún juicio previo entiéndase como una premisa, de la que elaboraré mis propias valoraciones para contrastarlas con los responsables directos de la gestión del Guinextebank.

Como observación adicional, quiero decir que en toda la marcha de la Comisión mi objetivo ha sido doble: En primer lugar, saber qué es lo que ha ocurrido o por qué, aunque los hechos son lo suficientemente claros en los dos informes (en la exposición del señor Cortiña el otro día y en la de hoy del señor Boyer) como para poder determinar si es posible o no, en el caso de que se considere necesario, establecer un banco español en Guinea. Es decir, si el problema del fracaso de la gestión del Guinextebank ha venido determinado por las circunstancias del entorno o por un mal funcionamiento susceptible de corregir. En otras palabras, si la segunda parte de un Banco español, en el supuesto de que hiciésemos caso de lo que los empresarios españoles nos plantearon allí, es susceptible de funcionar o realmente, dado el entorno, el esfuerzo inútil conduciría otra vez a la melancolía.

A mi juicio, el problema del Guinextebank, como decía mi compañero anterior, está claro. Creo que basta ver la página tres de la auditoría de Price Waterhouse, y permítame que me vaya ciñendo a los datos para facilitar sus respuestas. Este Banco tiene sustancialmente dos problemas. En primer lugar, tiene unos problemas de pasivo (las diferencias de las cuentas de pasivo contabilizadas y el dinero que realmente ingresó en el Banco); ahí hay un primer agujero, hay un dinero que entró en el Banco y no se sabe dónde está. En segundo lugar, tenemos un problema de inversiones crediticias. Eso es lo que determina la diferencia en el patrimonio —positivo según los libros del Banco; absolutamente negativo después de los ajustes que se practican en Price Waterhouse—.

En el tema de captación de pasivo —lo ha dicho el señor Boyer con absoluta claridad— este Banco depende casi exclusivamente, en el momento en que se hacen las auditorías, las dos, y desde 1987 del BEAC. Es decir, la cifra es que en ese año el 76 por ciento de los recursos ajenos venían del BEAC y en mayo el 87 por ciento procedían del BEAC (Banco Central de Emisión), controlado en definitiva por los franceses.

La primera pregunta aquí es cómo es posible, después de estar operando durante diez años en solitario en Guinea Ecuatorial, con un control del 90 por ciento de la economía real por parte de los empresarios españoles, según declaraciones del embajador, que las cifras que figuran aquí de pasivo lleguen exclusivamente a 527 millones de pesetas (cuentas corrientes, cuentas a plazo, etcétera), siendo muy significativo que de esos 527 millones prácticamente 192 millones de francos CFA, o sea 76 millones de pesetas, se los repartan, a partes iguales, entre IBERIA y el Presidente de la República Obiang, según figura en

los listados que se nos acaban de entregar. Sorprende la falta de éxito en la captación de pasivos que, como el señor Boyer sabe mejor que yo, es una de las primeras tareas de cualquier banquero. Subrayo este tema de las cuentas acreedoras, porque luego, cuando analicemos por qué 1.400 millones de pesetas para tapar el agujero y para qué, voy a tener que retomar el argumento.

La segunda observación es que se alega que este poco éxito, por decirlo de alguna manera, en la captación de los recursos ajenos se debe a la falta de liquidez del país, pero en la misma auditoría o en el informe del Banco de España —esto y manejando las dos al mismo tiempo— se dice que el BIAO —el Banco 51 por ciento francés, 49 por ciento Gobierno de Guinea—, está seleccionando muy estrictamente sus clientes y en la actualidad no tiene problemas de tesorería. ¿Por qué nosotros teníamos problemas de tesorería y los franceses, que llegan después, en peores condiciones, porque se han producido esas cosechas de cacao, cosechas de madera, etcétera, sí tiene éxito en la captación de pasivos? Es otra de las preguntas que, a mi juicio, tienen incidencia en una predicción de futuro.

Decía el señor Boyer y yo coincido —no quiero utilizar adjetivos distintos a los suyos— que la gestión ha sido desastrosa. Desde luego, en materia de pasivos no ha podido ser peor, según algunas perlas que se contienen en las dos auditorías. Dice el informe del Banco Exterior que no hay saldos individualizados de clientes, no se envían extractos de cuenta; Price Waterhouse dice que hay control manual, difícil control físico, pérdida de los documentos, extractos de cuentas que no se envían a clientes, etcétera. Creo que el señor Boyer ha sido lo suficientemente crudo en su exposición como para ahorrarme a mí una descripción de las cosas en las que los dos coincidimos.

Nos encontramos, al analizar las cuentas, que todo este desastre de gestión se traduce en que faltan 256 millones de pesetas de pasivo, según el informe del Banco Exterior, y 193 millones de pasivos no contabilizados según Price Waterhouse que quiere decir exactamente el 36,64 por ciento de las cuentas acreedoras, es decir, un 36,64 por ciento de las cuentas acreedoras han ingresado en el Banco, no están contabilizadas y nadie sabe donde demonios están. Y yo pregunto qué pasa con ese dinero que ha entrado, quién se lo ha quedado, dónde está, dónde figura, etcétera, porque de la auditoría no se deduce adónde han ido esos pasivos, ese dinero que, en definitiva, se ha ingresado efectivamente, pero no figura contabilizado en ningún sitio.

Si el primer problema que nos produce este déficit patrimonial, según los ajustes practicados, son las diferencias en cuentas corrientes, es decir, falta dinero en la contabilización que se ingresó, el segundo tema es el de las inversiones crediticias.

Yo no voy a entrar en una descripción de las inversiones crediticias porque creo que está suficientemente claro qué ha pasado con los distintos grupos empresariales, los riesgos, concentración de riesgos, falta de análisis de solvencia, falta de garantías, etcétera. Sí me llama la atención que los créditos concedidos por el Banco ascien-

den, según libros, a 7.802 millones de francos CFA, 3.100 millones de pesetas en números redondos, de los cuales se consideran incobrables, según los libros del Banco, sólo 76 millones de francos CFA. Es decir, la provisión que habían efectuado los gestores del Banco antes de estas auditorías no llegaban ni al 1 por ciento en unas condiciones tan dramáticas y tan difíciles como la que hemos coincidido en subrayar todos los intervinientes.

Este grado de optimismo contrasta enormemente con los dos informes. El Banco Exterior dice que se consideran de muy dudosa recuperación créditos por importe de 1.997 millones de francos CFA. Price Waterhouse eleva la cifra casi al triple, a 3.205 millones de francos CFA, cuando el lapso temporal entre las dos auditorías es muy corto. E incluso en algunos de los créditos no provisionados se dice que son prácticamente irrecuperables.

En definitiva, el error de cálculo que aquí se produce, si antes decía que el error en los depósitos es de un 36 por ciento es que las provisiones estimadas a lo largo de todo este tiempo eran cuatro veces inferiores a las provisiones estimadas por Price Waterhouse, que los mismos auditores dicen que son insuficientes.

¿Por qué se ha producido este desastre en materia de inversión crediticia? Está en las dos auditorías y el señor Boyer lo ha dicho: créditos a políticos guineanos —1.261 millones de francos CFA, es decir, 507 millones de pesetas, casi un quinto de los créditos concedidos—, más otros créditos concedidos a empresas con una concentración de riesgos que la propia auditoría considera absolutamente poco razonable, es decir un 20 por ciento de la inversión crediticia está en una sola empresa.

¿Por qué se produce esta diferencia de provisiones? También lo dice la auditoría, está en las informaciones que los dos comparecientes han dicho en los diferentes días. La normativa legal sobre principios contables es ignorada en su totalidad. Hay inseguridad jurídica en la adjudicación de bienes y luego hablaremos del asesor jurídico; fraude de los empleados y un interventor, don Rosendo Otego, por el que el señor Boyer ha manifestado su admiración profesional y probidad comprobada.

Nos encontramos aquí con cosas pintorescas. Los auditores dicen que no hubo manera de que el asesor jurídico les explicara qué pasaba aquí, no ha habido gestiones de cobro, etcétera. Luego llega uno a la página 17 y se encuentra con que es uno de los adjudicatarios de las famosas casas, lo cual, a lo mejor, explica también todo este desastre.

Para terminar esta descripción, en la que creo que estamos de acuerdo, pues no es más que una pura valoración de hechos ha introducido aquí alguna pregunta, es decir, qué ha pasado con los depósitos, por qué si ha habido esta concentración de riesgos en las inversiones crediticias, no ha habido un mayor control sobre los controladores del Banco Guineano por parte de las autoridades españolas, etcétera, no entro en el tema de los créditos FAD del Banco Exterior, porque lo he pedido y será objeto de otra comparecencia.

Llegamos así a la liquidación del Guinextebank, sobre lo que tengo algunas preguntas. Vuelvo a subrayar que

las afirmaciones que voy a hacer y las conclusiones provisionales pueden estar erradas y, en consecuencia, los juicios de valor que haga también lo estarán.

En la intervención del otro día el señor Martínez Cortiña nos dijo que esto lo liquidaron con 200 millones para confirmación de créditos documentarios —de acuerdo—, y 1.400 millones para resolver el agujero, que dice, fundamentalmente destinados a devolver los depósitos españoles, algo que ha coincidido también con lo consignado por el señor Boyer.

He repasado los números. El total de depósitos —página 21— son 1.318 millones de francos CFA, antes de ajuste, o 1.773 millones después de ajuste; es decir, 527 millones de pesetas sin ajustes o 685 millones de pesetas con ajuste. Si del otro informe deducimos aquellos depósitos cuya titularidad claramente no corresponde a españoles —según el listado nominal que figura—, nos encontramos con que los depósitos de los españoles pueden llegar, pero en ningún caso sobrepasar, los 500 millones de pesetas. Entonces, nos encontramos con que hemos dado una ayuda de 1.400 millones para responder de unos depósitos que sólo llegan a 500, es decir, ahí hay un exceso de 900 millones, que me gustaría saber por qué se produce, aunque el señor Boyer ha dicho que la liquidación es generosa, generosa.

Otra pregunta absolutamente ingenua —si me permite la expresión—. Si el objetivo era devolver los depósitos a los españoles, ¿por qué no se ha optado por el procedimiento de devolverlos en la Carrera de San Jerónimo, previa justificación de esos depósitos, subrogándose el Banco Exterior de España en los derechos de los acreedores en dicho Banco? Porque, realmente, mandar esto a gente tan manirrota es mucho más peligroso y menos rápido que decirles a los españoles: traigame un certificado de que tiene usted un depósito en Guinextebank, yo me quedo con los papeles, le devuelvo a usted el dinero y ya ejerceré yo las acciones que como acreedor, por el principio de subrogación, me corresponden. Me parece que hubiera sido un procedimiento más fácil y que daba origen a menos posibilidades de distorsiones en el camino.

El problema es que si tenemos que devolver 500 millones de depósitos españoles, si mis cifras son correctas, y damos 1.400 millones, ¿por qué esa diferencia? Entonces, pregunto. ¿No será que nos estamos haciendo cargo de todo el agujero? Porque, según la auditoría de Price Waterhouse, que reconoce un agujero mayor que el Banco de España, da un importe de 3.125 millones francos CFA, que son exactamente 1.250 millones de pesetas al cambio del 0,43. Entonces, hago la siguiente pregunta: ¿Por qué hemos soportado el agujero, Banco Exterior de España-contribuyente español, cuando ya habíamos provisionado nuestro capital —por perdido ya lo dí según el señor Martínez Cortiña—? Segundo, ¿por qué soportamos la totalidad del agujero, siendo así que nuestra participación era sólo del 50 por ciento, admitiendo que no vamos a aplicar la regla mercantil de que perdemos el capital y nos vamos, si es que la contestación a la primera pregunta es la que usted me ha hecho? ¿Por qué nos hacemos cargo de todo el agujero, cuando según la auditoría, correspon-

den a políticos guineanos, y por tanto debían ser soportados por el Estado guineano, 500 millones de pesetas? Este es otro aspecto que no me cuadra. Y la siguiente pregunta: ¿no estamos haciendo una transferencia de fondos al BEAC, que es quien ha dado los recursos que se han invertido en esos créditos, con la particularidad de que ha sido el BEAC el que ha examinado la documentación de los créditos? Sólo cuando esa documentación, según las autoridades del BEAC, era conforme, se concedían los fondos a Guinextebank para que hiciese el Banco. ¿Por qué corremos nosotros con los riesgos? ¿Por qué pagamos lo que han estropeado los franceses en el BEAC? Esta es mi pregunta.

Y, para terminar mi intervención, quisiera hacer algunas preguntas de futuro. En la reunión que tuvimos con los empresarios españoles en Guinea y a la que asistimos todos los miembros de la Comisión, nos señalaban que si de verdad queríamos cooperar con Guinea, a la cooperación humanitaria había que añadir la cooperación económica, entendiendo por cooperación económica una ayuda a poner en marcha un mecanismo productivo real, y que para poner en marcha ese mecanismo productivo era absolutamente imprescindible contar con la aportación de la empresa privada, cosa en la que han coincidido todos los comparecientes anteriores. Para contar con la empresa privada, a su vez, eran necesarias dos cosas, una, que el CESCE corriese con el riesgo de las exportaciones a Guinea, como corre con el riesgo de las exportaciones a otros países de la zona y como tienen los empresarios de otros países que operan en Guinea, punto uno; y, punto dos, tener un Banco que financiase esas inversiones. Bien es verdad, y por eso la pregunta es pertinente, que hay que ver si somos capaces de hacer un banco que se parezca a un banco, porque ayer, comentando este tema con un auditor externo, le preguntaba cómo tendría que ser un banco, y me contestaba: justo lo contrario de lo que ha sido el Guinextebank, es decir usted pone lo que ha sido el Guinextebank hace justo lo contrario y le sale un banco. Esa sería la siguiente pregunta.

Al otro tema se ha aludido aquí por mi compañero Iglesias. En un artículo del ex ministro de Asuntos Exteriores, don Fernando Morán, se señalaba que efectivamente había que corregir el tiro, que había que ir a una cooperación económica y que uno de los temas fundamentales de la cooperación económica era la convertibilidad de la moneda. Se ha aludido aquí a los planes del Gobierno Calvo-Sotelo, que el entonces Ministro Morán califica como razonables, a las negociaciones que el propio Ministro Morán llevó hasta el año 1985 y no se ha aludido —probablemente, porque la comparecencia no estaba pedida para ello— o por qué fallaron estas conversaciones para establecer una convertibilidad de la moneda que hubiese evitado que Guinea hubiera caído en el área del franco CFA. ¿Por qué? El señor Boyer establece una relación de causalidad que me parece relativamente exacta. Dicen: en el 1985 se entra en la zona del franco, se entra en la UDEAC y a partir de este momento el desmadre de Guinextebank se multiplica por tres o por cuatro, y lo que eran antes pérdidas, algunas de ellas nominales, las pri-

meras parece que reales, se convierten en pérdidas. Estas serían las dos preguntas de futuro.

Para resumir, mis preguntas son: ¿qué ha pasado con ese dinero que de acuerdo con unas cifras parece que eran depósitos, que no estaban en el mayor? ¿Adónde ha ido? ¿Qué ha pasado con las inversiones crediticias, concentración de riesgos, etcétera, y por qué se ha producido esta cifra de 1.400 millones de pesetas? Junto con algunas preguntas que he realizado, que sospecho que pueden dar la respuesta y que me gustaría ver contestadas, termino con estas preguntas de futuro, que entiendo —soy perfectamente consciente— que están fuera de su comparecencia, pero que ahorraría una petición de comparecencia si el señor Boyer tuviese la amabilidad de contestarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Muchas gracias, señor Boyer por su presencia esta mañana en la Comisión, porque creo que ha sido la comparecencia más ilustrativa para los miembros de la misma, al menos, para mi Grupo Parlamentario, ya que el objetivo, cuando solicité su comparecencia ante la Comisión, radicaba en que tenía la certeza de que con la misma podríamos situar en su ámbito exacto el problema del Guinextebank. De su intervención creo que he conseguido dimensionar exactamente el alcance del problema y saber dónde hay que situarlo. Esto es importante, porque aquí había una confusión entre si era un problema estrictamente bancario, mercantil y de gestión del Banco Exterior o era un problema de alcance político, y creo que ha quedado muy claro que toda la problemática del Guinextebank hay que situarla exactamente en el ámbito de las responsabilidades políticas y no en el ámbito de la responsabilidad de la gestión que pueda haber tenido el Banco Exterior.

Digo esto porque deduzco de su intervención que en el Banco Exterior de España se empieza a enfocar la problemática del Guinextebank con óptima bancaria y mercantil desde el momento en que usted accede a la Presidencia. A partir de este momento, la acción del Banco Exterior denota claramente un interés mercantil de la cuestión y de preocupación por la repercusiones que en la propia economía del Banco pueda tener, y hay un cambio de orientación que acaba con el cierre del Guinextebank. Y acaba con el cierre del Guinextebank siendo precisamente el Gobierno quien hace la provisión de fondos para cubrir los depósitos, con lo que queda claro, desde mi punto de vista, que el Guinextebank hace con un planteamiento político, se desarrolla su gestión con criterios políticos hasta un momento determinado en que se introduce la problemática estrictamente mercantil y se llega a la conclusión de que hay que cerrarlo; es decir, hay un giro en la gestión del Guinextebank y se impone el criterio bancario y económico sobre el criterio político.

Por tanto, creo que la comparecencia es muy importante porque nos ayudará a todos a saber exactamente dónde hay que aclarar las cuestiones del Guinextebank. Creo que no al Banco Exterior y menos al actual Presidente a

quien hay que pedir explicaciones, por una razón: cuando se enfocan los planteamientos económicos mercantiles y bancarios desde esta óptica, me parece bien porque creo que es la única óptica con la que hay que enfocarlos, y como he visto —y es lo que deduzco de su intervención— que su gestión, en lo que hace referencia al Guinextebank, va en esta línea, entiendo que la mejor solución es la que se le ha dado. Por tanto, a quien hay que pedir explicaciones y justificaciones de adónde han ido ciertas cantidades de dinero no es al Banco Exterior es, creo yo, al Ministro de Asuntos Exteriores. Le voy a decir por qué.

Creo que está clara la premisa que he hecho, es decir, que el tema del Guinextebank es político siempre hasta que se produce su entrada en la Presidencia del Banco Exterior. Por tanto, habida cuenta de que el antecesor en el cargo de la Presidencia del Banco Exterior es el actual Ministro de Asuntos Exteriores, esta doble condición creo que puede explicar algunas de las etapas del Guinextebank, sobre todo teniendo en cuenta que el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores es Consejero del Banco Exterior, si no me equivoco, y es evidente que alguna influencia de tipo político en la intervención del Banco Exterior en relación con el Guinextebank se ha venido produciendo a lo largo del tiempo hasta un momento determinado en que se imponen criterios mercantiles sobre criterios políticos.

Por tanto, me da la sensación de que, al menos en mi Grupo Parlamentario, hemos conseguido situar este tema exactamente en la dimensión que le corresponde, que es lo que pretendía con esta comparecencia. Yo estaba seguro de que el enfoque que usted le daría sería claro, porque de otra forma no me explicaría la auditoría del Guinextebank, por que es tan escandalosa que yo dudo que la responsabilidad profesional de su gestión se pueda atribuir a los profesionales del Banco Exterior, porque mi punto de referencia para comparar es la gestión del Banco Exterior. Es evidente que funciona normalmente sin ningún problema, con una expansión normal, sin que uno pueda pensar que la gestión en este Banco no es correcta. No es el caso. La pregunta que surge por tanto es: ¿cómo es posible que los profesionales que están gestionando un Banco que funciona bien sean capaces de cometer los disparates que se han hecho con el Guinextebank? No puede ser, porque si así fuera, dimitan todos, cambiemos a todo el personal del Banco Exterior y determinense las responsabilidades a que hubiera lugar. No es posible porque el punto de referencia para comparar es el propio Banco Exterior y en él no ocurren estas cosas.

Es evidente consiguientemente que aquí ha habido interferencias de tipo político notorias durante bastante tiempo en la gestión del Guinextebank, que son cortadas con su entrada en el Banco Exterior. La prueba para mí concluyente de que así ha sido es que cuando se decide cerrar el Banco, quien se hace cargo de las cantidades de dinero para hacer frente a los depósitos que había en el Banco Exterior de ciudadanos españoles no ha sido este último Banco, sino el Instituto del Crédito Oficial, por decisión del Gobierno. Si el Banco hubiese sido el responsable de la gestión, se hubiese hecho con dinero del Exte-

rior. No ha sido así, lo cual quiere decir que al final los hechos me conducen a determinar que la responsabilidad es estrictamente política, que no se puede pedir responsabilidades a nadie del Banco Exterior, porque no ha tenido capacidad para imponer sus criterios hasta un momento determinado.

Lo único que yo pretendía del señor Boyer, y creo que lo he conseguido, era determinar exactamente dónde estaba el problema del Guinextebank. Se trata en definitiva de que confirme o rectifique esta impresión mía. Es lo único que pretendo. Creo que su intervención ha sido positiva en este sentido y que la Comisión podrá centrar el problema exacto y a quién hay que exigir responsabilidades. Su confirmación situaría a mi Grupo parlamentario en la vía de saber donde tiene que concentrar sus esfuerzos y seguir trabajando en el tema de Guinea.

Para terminar, paso al famoso tema de la lista de deudores del Guinextebank, lista que fue este Diputado el que la pidió. Me parece escandaloso el hecho de que ciudadanos españoles hayan recibido unos créditos a través del Guinextebank, que nunca se han devuelto y que estos ciudadanos estén circulando normalmente por las calles españolas. Creo que es una responsabilidad también de tipo político, que no es al Banco Exterior a quien hay que exigir responsabilidades por este dinero no devuelto. Si el Gobierno está en posesión de la información de quiénes son estas personas, espero que actúe en consecuencia y determine qué sucede. Mi interés por tener la lista de deudores no es tanto por conocer quiénes son y solicitar que se actúe en consecuencia, sino por requerir al Gobierno para que actúe en consecuencia, si es que se puede determinar responsabilidad en estas personas que han obrado así.

Por tanto, mi conclusión final es que no tengo más que preguntar al Banco Exterior. Me parece que la posición está muy clara, que la intervención del señor Boyer ha sido definitiva para situar los hechos desde el punto de vista estrictamente bancario y profesional. Celebro que se haya actuado así, porque entendemos que así hay que hacer las cosas. Si la operación del Guinextebank ha costado dinero al erario público, es al Gobierno, y concretamente al Ministerio de Asuntos Exteriores —que es el que en todo caso decide la política exterior, no el Ministerio de Economía— al que corresponde justificar el coste económico de una operación política que ha sido un absoluto fracaso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Abril Martorell.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Boyer y Martínez Cortiña. Comprendo que ni la hora ni el tema quizá sean los más apropiados, pero, en cualquier caso, agradezco su comparecencia.

Con todo respeto y afecto, tengo que decir que de esta descripción que ha hecho en su intervención he sacado la idea clara de que se basa en categorías que se llaman, más o menos elegantemente, eurocéntricas. Toda la descripción está hecha bajo supuestos europeos, criterios eu-

ropeos, valores europeos. Me parece que ni Inglaterra ni Francia ni la Unión Soviética ni Estados Unidos tendrían ninguna presencia en el mundo si aplicaran exclusivamente esos criterios.

Voy a presentar una faceta distinta a la de otros intervinientes. Creo que estamos hablando de un país del Tercer Mundo, un país que fue colonia española, un país del que sabemos que en el tiempo en que fue colonia o provincia, como se llamaba últimamente, tenía una economía basada en unos empresarios españoles, una mano de obra importada de Nigeria y no hemos sabido de ninguna actividad económica nativa, para entendernos, en la época de la colonia.

Ese país, de difícil viabilidad, sufre una dictadura de diez u once años y acaba absolutamente destrozado. Contacta inmediatamente del llamado «golpe de la libertad» con España y pide ayuda masiva. Efectivamente, según todas las informaciones disponibles, la requería, porque el país estaba absolutamente desintegrado. Esa es la realidad que tenemos que enfocar, por lo menos es la realidad que ha llegado a nuestro conocimiento.

Se le presta una ayuda masiva durante dieciocho o veinte meses, con una dependencia muy directa de la Presidencia del Gobierno —estamos hablando de la época desde fines de 1979 ó 1980 a mediados de 1981— y no más tarde de 1981 las autoridades guineanas dirigen un «memorandum» al entonces Presidente del Gobierno, don Leopoldo Calvo-Sotelo, y, entre otras cosas importantes, dicen que no tienen una economía autosuficiente, que por razón del tipo de plantaciones coloniales, etcétera, tenía poca viabilidad; que había un mercado de exportación exclusivamente, no existía un mercado interior. Por tanto, estamos hablando de un país de difícil supervivencia económica. El señor Boyer es un ilustre economista y sabe que si no existe un valor añadido interior ni unos sistemas de circulación monetaria, si no existe un mercado, la economía es muy relativa. Eso es lo que ha sucedido y ha durado hasta nuestros días.

Allí se afirma, en diversas intervenciones, del señor Núñez, ex embajador y del señor Yáñez, que el 80 o el 90 por ciento —nadie se quiere comprometer en una cifra— de la actividad económica está en manos de españoles. Se nos dice también que en el riesgo-país Guinea está en los últimos niveles del «ranking», así como que ahora no se comprometen fondos, puesto que prácticamente todos los pagos son al contado. Se nos informa también de que las exportaciones e importaciones ascienden a un montante del orden de 30 ó 40 millones de dólares, lo cual es una insignificancia. Si no hay actividad económica interior y no hay más que esa actividad exterior, naturalmente todos los créditos y toda la actividad económica han de girar alrededor de las exportaciones. Si, además, los pagos son al contado, estamos describiendo algo que ni en categorías económicas ni mentales ni morales ni humanas es asimilable. Analizarlo desde nuestro ángulo, con categorías nuestras, no digo que sea ni justo ni injusto, sino sencillamente que no permite saber de qué se trata.

España —no lo pregunto, lo constato— ha fracasado en la potenciación de la economía de ese país. Ningún otro

país ha entrado allí; recientemente lo está haciendo Francia, pero con dificultades, porque los empresarios españoles no son partidarios de que entre nadie distinto, como es lógico. Por consiguiente, tenemos que constatar que entre la actuación de la colonia, la actuación que permitió de alguna manera el acceso de Macías, entre el método de la ayuda, el comercio, la financiación y todo lo demás, yo entiendo que España —y no hablo de este Gobierno ni del otro, ni de los presentes ni de los ausentes— sencillamente ha fracasado en el intento de conseguir que esa economía levante de alguna manera el vuelo, por lo menos, ésas son las noticias que tengo; no tengo otras distintas. A este problema le podemos llamar, en palabras elegantes, responsabilidad histórica, podemos no llamarle nada, porque los otros países europeos —y España quizá la única colonia que tuvo fue Guinea; lo de América siempre tuvo otra consideración, al menos en las mentes españolas— han procurado levantar esas economías. Nosotros lo habremos procurado, pero hemos fracasado.

En esa economía, en palabras del señor Boyer, se ha dado a la máquina de imprimir billetes. De todas formas, no consta ningún dato, se lo he preguntado antes al señor Martínez Cortiña, y parece que al final se canjearon cuatro bikueles por una peseta, de manera que sería un bikuele 0,25 pesetas. Como en algún momento debió de estar a la par, quiere decir que esa máquina de hacer dinero pudo ser importante, pero no alcanzó una inflación sudamericana y tampoco se separó mucho de la inflación española de mediados de los años setenta. De manera que tampoco desde ese punto de vista cabe decir que quizás fue una exageración, teniendo en cuenta, como digo, la ausencia de mercado interior, la ausencia de economía, etcétera. Lo digo por poner las cosas en su sitio en ese país del Tercer Mundo o, por lo menos, intentar verlo con una perspectiva que permita sacar un juicio.

Segunda parte de la cuestión sobre esta especie de eurocentrismo al que yo me refería. Saco la impresión, y lo pregunto, de que los sueldos de los españoles —de esos cuatro o seis, porque, dependiendo de la página, aparecen más o menos—, que no sé si estaban todos en Malabo o ha habido alguna vez algún español en Bata, se cargaban íntegros a los gastos del Banco, aunque no lo sé, pero lo supongo. De nuestra visita a Guinea hemos sacado la clara impresión de que los sueldos de los españoles son del orden de diez veces los sueldos de los nativos. Si eso fuera así en este caso —lo que concuerda con un dato que aparece en una determinada página acerca del montante salarial—, querría decir que los seis españoles costaban a ese Banco tanto como los noventa guineanos. Yo no lo sé y es lo que estoy preguntando. Eso hay que contraponerlo con otra página en la que se dice que el que recayera sobre los hombros de los españoles las anotaciones y todo el control del Banco era una tarea inmisericorde habiendo tantas personas. Desde el punto de vista de costes, quizás no lo fuera. Yo no lo sé, pero me gustaría que se me informase, si es posible, sobre el coste de vida, porque yo he oído a un español que, si uno se quiere medio desenvolver en un nivel español, el coste de vida por supuesto es muy superior al de aquí, dado que todo es importado,

etcétera. Entonces, con estos avatares de la moneda, con las tasas de inflación, los que fueren los sueldos de estos señores, por lo menos los que nosotros hemos conocido y ha declarado la cooperación española, son exactamente una novena parte —yo digo décima para poder dividir mentalmente— de los sueldos de los españoles, es decir, que si un español cuesta cuatro millones de pesetas, los nativos cuestan unas 400.000 pesetas. Eso es lo que hemos conocido ahora. Estos son los empleados de los que se dice que se apropiaban de fondos y demás. Yo no digo que no se hayan apropiado de fondos, pero sí describo la situación real económica de estas personas, las que fueren, su nivel salarial, el costo de vida y en qué circunstancias se desenvuelven para que, como españoles, intentemos ser justos en las apreciaciones. Es muy fácil decir que una persona se apropia de algo y, por consiguiente es condenable moralmente. Para unos oídos hispánicos, dentro de una larga tradición religiosa, es muy fácil, es como un automatismo, por así decirlo, pero creo que quizás el problema aquí sea otro y, sobre todo, me pregunto cuál es, con objeto de formar juicio.

Tercera parte. El montante de la ayuda se ha mantenido en mil y pico millones a lo largo de estos años, desde 1980, y ha sufrido los siguientes avatares. En los años 1979, 1980 y 1981 hubo un embajador especial, con hilo directo con la Presidencia de Gobierno, que casi instantáneamente aportaba la ayuda a golpe de teléfono. En el año 1981, el Gobierno guineano presenta ese escrito que nos ha facilitado, dirigido al Presidente del Gobierno español, Leopoldo Calvo-Sotelo, donde le insiste que se reorienta la cooperación y también insiste en algo a lo que antes me refería, en Guinea Ecuatorial no puede tener suficiencia económica, que hay que reorientar su economía, que no puede ser una economía basada en la exportación de productos agrícolas —más tarde se hundieron los precios agrícolas— y, en consecuencia, pide que todo esto tenga una orientación diferente. Tampoco es muy luminoso, porque esas categorías intelectuales, como sabe muy bien el señor Boyer, son las que se utilizaban por los países del Tercer Mundo, de manera que no es asombroso que se manifesten de esa manera.

En paralelo, en este tiempo, sucede que se negocia por parte del Banco Exterior esa constitución del Guinextebank. Aquí se nos dice que se participa al 50 por ciento. Yo he llevado empresas muchos años y, además de estas participaciones y todo lo que aquí se remite, tienen que existir unos protocolos de funcionamiento para que se sepa quién manda en el comité ejecutivo, quién concede los créditos, qué clase de control tiene que existir y qué clase de intervención. Nada conocemos de todo esto, pero por supuesto ha tenido que existir. Es decir, que la parte española no pudo permanecer inerte. Si era algo al 50 por ciento, tuvieron que existir unos protocolos ejecutivos de cómo controlar y gobernar ese Banco y qué papel tenía cada uno. Si no lo hubo al principio, debió de remediarse pronto, pues es necesario. No cabe ahora alegar en las descripciones que eran tantos guineanos, que el comité era paritario, pero que había voto de calidad, etcétera. Perdóneme que lo diga, pero, a mi juicio, eso tuvo que pre-

verse antes y, si no, muy pronto; cualquier empresa lo habría hecho.

Desde finales de 1982 hasta finales de 1985 está ya el Gobierno socialista. No se hace un plan marco hasta finales de 1985 y en ese espacio de tiempo suceden los siguientes acontecimientos decisivos. No se levanta esa economía guineana, no se facilita respaldo al bikuele, que según parece se pidió y el Gobierno español lo rechazó por una serie de razones que tampoco conocemos ni creo que nos afecte demasiado en estos momentos. Según nos explicó el Presidente Obiang —y supongo que es verdad— él había rechazado entrar en la zona de la UDEAC anteriormente, pero con posterioridad, en vista del rechazo de Francia, no tuvo más remedio, y se produce esa incorporación, como se nos acaba de explicar, a la zona monetaria francesa el 1 de enero de 1985. Eso es lo que sucede. En esos años cruciales, ni se reordena esa cooperación, de la que se dice que al principio era muy generosa, pero desordenada, según las intervenciones de los comparecientes, ni se da una respuesta a la cuestión de la economía ni se da el respaldo al bikuele. Por tanto, desde el punto de vista español —y eso lo sabe el señor Boyer perfectamente— se puede decir que las decisiones han sido positivas o que ha existido ausencia de operación o de actuación. En este caso, como aquella era la parte débil y pasiva, evidentemente España no actuó, por las consideraciones que fueran, que no hemos conocido ni creo que merezca la pena intentar entrar en ellas.

Creo que ésa es la realidad. ¿Cuál es el impacto sobre la auditoría? Es muy sencillo, hasta fines de 1984 en que dependían de la contribución de las autoridades monetarias españolas, los saldos y los créditos están más o menos controlados, según acaba de manifestar el señor Boyer, las cuentas de resultados son provisionales, puesto que se capitalizaban los intereses, pero no habían vencido los créditos. Por tanto, he entendido bastante claramente que aquello tenía un tamaño razonable, caso de que hubiera resultados negativos a pesar de la apariencia de resultados positivos. Utilizando la expresión coloquial, cuando se desmadra es a partir del 1 de enero de 1985. Ya queda claro para ellos que España no va a colaborar monetariamente, que están bajo otros controles; está claro, ha quedado patente en toda la descripción del señor Boyer, que España no consigue negociar apropiadamente; está claro que el BIAO le dice una cosa y luego hace otra; está claro que las autoridades guineanas tampoco nos trantan extraordinariamente, y está claro que fracasamos, pero no como banco español, sino como política exterior; sencillamente fracasamos. Es en ese momento cuando suben estos créditos de dudoso cobro y son difíciles de cobrar por una razón que a los señores Boyer y Martínez Cortiña me parece que no se les escapa. Cuando una economía no levanta el vuelo es evidente que las inversiones, los créditos tienen un valor muy limitado, y cuando la actividad económica se recupera las cosas adquieren valor. El ejemplo lo hemos vivido en España, donde toda la cuestión inmobiliaria se ha multiplicado por dos, porque ha parecido que la economía española levanta vuelo.

Todos esos créditos, todas esas garantías reales o seudorreales que existen detrás —en una economía como la guineana en la que España, para mí ha fracasado en intentar levantarla, como he dicho antes— se van degradando. No tiene nada de particular la situación en que nos encontramos. Está claro que en ese país del Tercer Mundo, con una conciencia clara de que España de algún modo le abandona, automáticamente empiezan a suceder toda esta serie de cosas. De manera, que sinceramente, yo no necesito más comparecencias ni intervenciones. Desde mi punto de vista está claro que lo que estamos haciendo es reflejar un fracaso de la deuda moral, si es que la teníamos con ese país, de levantar su economía —como también ha manifestado otro colega— y un fracaso de política exterior. Uno de los brazos instrumentales de es política exterior ha sido el Banco Exterior de España. Aquí cabría averiguar si ese acompañamiento de gestión del Banco Exterior ha sido apropiado, si ha negociado pertinentemente, si ha puesto los puntos sobre las íes en la época en la que se podían poner, que era antes del 1 de enero del 85, si ha reorientado la situación, porque la descripción que tenemos en el tramo final es que alertado de este desmadre prontamente, se reciben más o menos instrucciones de intentar continuar, y se describe el fracaso de una negociación. Pero no sé tampoco si la responsabilidad es del Banco Exterior o sencillamente es de España como conjunto frente a Francia, o bien si las conversaciones a otro nivel, relativas a otras cuestiones, entre España y Francia han tenido como asunto colateral este tema que tratamos.

Me parece que nosotros no formamos una Comisión para averiguar cómo ha funcionado la cooperación con Guinea y cuál es el estado de desarrollo de la misma. A esos efectos creo que tenemos suficiente información. No podemos averiguar la realidad de estas cosas a la que llevo con los datos existentes y las comparecencias, salvo que aquí simultáneamente compareciesen los Ministros de Asuntos Exteriores, los Presidentes del Banco Exterior, los gestores del Guinextebank y conociéramos al mismo tiempo todo el proceso de autorizaciones, quién tomó las decisiones en el caso de un banco estatal, etcétera. Creo no es pertinente a esos efectos. A mí me parece que con todos los datos que tenemos, globales y colectivos, lo que registramos fundamentalmente es un fracaso como colectivo nacional, del que éste es una manifestación, que yo procuro percibirla en términos humanos. Señores, con toda sinceridad me parece que es absolutamente comprensible en sus términos humanos, desprendiéndome de la cáscara que yo llamaba eurocéntrica, y termino repitiendo mi agradecimiento por su comparencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fabra, de Alianza Popular.

El señor **FABRA VALLES**: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Administración del Banco Exterior de España por su comparencia. La verdad es que el Grupo Popular no solicitó la misma conjuntamente con otros miembros de la Comisión, por su condición de técnico; no

le vemos así. Además, sobre lo que usted hoy ha informado aunque yo no estuve el día de la comparencia del señor Martínez Cortiña, ya que me encontraba en el extranjero, he podido seguirlo por el «Diario de Sesiones». Entonces, gracias por la información pero en líneas generales ya la teníamos.

Para nosotros su comparencia era interesante, como digo, como político por responsabilidades políticas. Estamos de acuerdo en que ustedes pusieron sus reparos sobre la viabilidad, pero en cuanto a responsabilidades, hace falta saber por qué los españoles que había en Guinea no cumplieron con una serie de exigencias, y por qué, si no era posible hacerlo, el Presidente del Consejo de Administración del Banco de España no transmitió estas exigencias al Gobierno español para que interviniera a efectos de que los controles se pudieran llevar a cabo. No entiendo cómo habiendo españoles en Guinea, y teniendo una responsabilidad del cincuenta por ciento por parte del Banco Exterior, aparecen unos procedimientos contables insuficientes con pérdidas de documentos, falta de salvaguarda de activos; que no estuvieran registradas la totalidad de las transacciones o que las que lo estaban no aparecieran correctamente; que ni siquiera se mandaban extractos a los clientes, y, finalmente, que se tengan que enterar —al menos así parece porque anteriormente no hay una denuncia clara— por la auditoría, —habiendo allí españoles y teniendo el 50 por ciento del Guinextebank— el 31 de marzo de 1987 de que el patrimonio del banco eran 639 francos CFA, según los libros, y en realidad éste estaba en quiebra, porque era de menos 3.000 millones. Estos, señor Presidente, es un falseamiento de cuentas. Parece menos importante, dentro de la gravedad de todo que se puedan aceptar préstamos incobrables de la administración pública guineana.

Por otro lado, las diferencias existentes de 483 millones de francos CFA en la cuentas corrientes y en las cuentas de ahorro entre fichas individuales, de posición y mayor sólo tiene un nombre —y lo sabe—: robo y fraude. ¿Por qué la línea de crédito para la compra de bienes de equipo concedida por su banco a Guinea no está incluida en los estados financieros? Además esta línea fue renegociada en 1986 dentro de los acuerdos del «club de París». ¿Por qué se impide —parece ser que ustedes, Banco Exterior, deben tener conocimiento de estos acuerdos— por qué cuando los auditores piden estos acuerdos se los niegan? No digo que los hayan negado ustedes. No conozco si ellos se los pidieron, pero ustedes los tenían y sabían que el Guinextebank se los había negado.

Resulta que un socio del 50 por ciento no tiene ningún poder para que don José Luis Dongo, que es el asesor jurídico, dé alguna explicación de qué es lo que pasa en la oficina en Bata sobre pleitos, pasivos y situaciones de demandas. ¿Por qué no se ha realizado ningún esfuerzo concreto y sistemático para el cobro de morosos? Usted me ha dicho que son morosos, porque todavía no ha llegado la fecha. Veremos qué hace el Presidente del Banco Exterior de España por su responsabilidad en el Guinextebank cuando llegue. ¿No es más creíble que el responsable del 50 por ciento de las acciones permita la gran cantidad de

fraudes cometidos en las dos oficinas por personal guineano —Según dice la auditoría—?

Por otro lado, los cinco empleados españoles continuaban cobrando del Exterior.

¿Por qué el Exterior no se preocupa de que este gasto sea incluido en los registros del Guinextebank? No sería menos interesante oírle explicar por qué se permite que el 22 por ciento de la actividad crediticia sea del funcionario de la administración pública guineana.

Usted hablaba del asunto del año 85. Parece ser que por la auditoría la evolución de estas operaciones en el tiempo es ascendente. ¿Por qué no se preocupaban en documentar las garantías? Alguna obligación debían tener los españoles que estaban allí en el Banco. ¿Por qué no se le da ninguna importancia al parecer por parte del Presidente del Consejo de Administración del Banco Exterior de España a que en el activo, en el apartado de caja y bancos, haya un saldo según libros de más de 31 millones de francos CFA y que el saldo ajustado sea tan sólo de 29.000 francos CFA? O que la provisión para riesgos, según libros, fuera de casi 77 millones de francos de francos CFA y la ajustada de más de 3.000 millones? Y, por si todo eso no fuera grave, resulta que el Banco Exterior no sólo pierde medio millón de dólares, que era lo que le correspondía y la responsabilidad que tenía, sino que, además, se mandan estos 1.400 millones de pesetas (que ya lo dijo en su día el ex-vicepresidente del Guinextebank y hoy nos repite usted) que fueron para cubrir depósitos de españoles, y sabemos que en realidad esto fue a parar a un banco francés.

Yo creo que es fácil, y usted lo ha dicho, limitarse sólo a ver qué fue lo que pasó allí, que cuatro presidentes del Banco terminaron en la cárcel, uno terminó en el paredón, que 70 funcionarios (según dijo el señor Martínez), hoy dice usted que 60 eso es lo de menos) fueron despedidos por apropiación indebida. Pero, ¿dónde está la misión de los funcionarios españoles? ¿O la única labor que ellos tenían allí, aceptada así por el Banco Exterior de España, era la de que avisaran cuando se hubiera perdido ya el último de los 500.000 dólares? ¿Por qué no se pidió una acción contundente al Gobierno?

Supongo que para ustedes no era importante (al menos así lo explicó usted el otro día, como he podido ver en el «Diario de Sesiones», ya que se sabía que aquello casi formaba parte de un punto más de la cooperación, que se iba a perder todo. Yo creo que la responsabilidad la tiene no solamente como Presidente del Banco, sino que, además hay que tener en cuenta que usted hablaba antes de que el 35 por ciento de los accionistas son privados, lo cual quiere decir que el 65 por ciento son fondos públicos. La responsabilidad aquí debe ser mayor y más clara.

Una de mis preguntas era por qué no habíamos conseguido, como el BIAO, tener el 51 por ciento. ¿Hasta dónde llega la responsabilidad, y de quién es, de que el ofrecimiento del 30-70 se quede en un 50-50 más presidente? ¿Qué era, para justificarse de no poder pedir ninguna explicación? ¿O es que de las deudas de los empresarios españoles también son responsables los guineanos?

Por otro lado, ¿cómo se puede explicar que a algunos

de estos empresarios (y tal vez mejor que empresarios habría que utilizar la palabra que utilizó el presidente Obiang el día de nuestra visita, que habló de aventureros españoles), a ciertos aventureros españoles que se les dan créditos allá luego el Banco Exterior de España les vuelva a dar créditos en nuestro país?

Yo creo que el resumen de todo esto debería ser felicitar al señor Boyer. Resulta que con una valoración de lo que tenía el Banco Exterior allí, que era una aportación de medio millón de dólares, se apunta en el libro una valoración de una peseta, y luego se vende por 5.000 francos CFA. O sea, que usted ha hecho un gran negocio y ha ganado 2.149 pesetas. Yo creo que hay que felicitarle; eso es fantástico.

Por otro lado, leyendo la auditoría, tengo la impresión, señor Boyer, de que si en lugar de ser un banco público el Banco Exterior de España el socio en el Guinextebank hubiera sido un banco privado, jamás se hubiera podido comprar un pan o un bollo, como se dice vulgarmente, con los beneficios, pero yo creo que por lo menos se hubiera llevado un mayor control sobre todo lo que allí sucedió, y desde luego hoy los empresarios españoles que siguen allá no estarían obligados a operar a través de París. ¿Por qué? Porque el Guinextebank seguiría existiendo.

Yo creo que los presidentes diferentes que han pasado por el Banco Exterior en el tema del Guinextebank tienen otros responsables por encima; aunque ustedes son responsables políticos, como le digo, tienen además políticos de mayor rango por encima de ustedes y por tanto tienen otros responsables, y por eso, porque yo creo que su comparecencia de hoy no es como técnico, sino como político, se trataba de conocer quién es el responsable máximo de lo que ha pasado en el Guinextebank. ¿Por qué, si le obliga su Gobierno a una conducta que usted, y supongo que sus antecesores, no estaban dispuestos a aceptar como responsabilidad de ustedes, no han dimitido? ¿O es que su responsabilidad termina mandando cartas al señor Solchaga? ¿O es que la de don Francisco Fernández Ordóñez, cuando estaba en su sitio actual, terminaba cuando le mandaba cartas a usted como Ministro de Economía?

Yo creo que estos puntos, señor Boyer, no han quedado aclarados. Creo que hemos venido a las ocho y que nos ha servido de poco.

El señor **DE VICENTE MARTIN** (Presidente de la Comisión): Señor Boyer, yo quería formularle alguna pregunta como representante del Grupo Socialista, haciendo una observación previa, y es que, como estará comprobando, hay dos enfoques, que no son necesariamente alternativos, de la cuestión que estamos abordando. Algunos compañeros de Comisión están centrando su intervención en lo que llamaríamos el análisis de lo ocurrido y la eventual exigencia de las responsabilidades técnicas y políticas. Algunos otros (quiero recordar que el señor García-Margallo y específicamente el señor Abril Martorell) han insistido en algo a lo que me quiero unir, que es la petición al señor Presidente del Banco Exterior de España, aunque no entre formalmente en el terreno de la com-

parecencia, de que dé su opinión sobre qué futuro pueda tener un banco español privado, público o con participación española en Guinea Ecuatorial a pesar de la experiencia del Guinextebank.

Dicho esto, yo entiendo, señor Boyer, que hay un punto central que serviría para abrir el semáforo de las inconsecuencias de la vida del Guinextebank, que es la decisión que usted nos selañaba que en determinado momento se produce cuando, pudiendo tener una participación mayoritaria el capital español a través del Banco Exterior, pasa a tener una equiparación con el capital guineano y se dirimen las cuestiones de eventual empate mediante el voto del presidente del consejo de administración.

Yo querría confirmar si ésa es la causa determinante (que para mí sí lo es) de todo el proceso posterior. Naturalmente no quiere decir que todo lo que ocurra después sea imputable a esa decisión, pero sí que desde una perspectiva de funcionamiento de banco ésa es una medida que habría de acarrear previsiblemente políticas inadecuadas en cuanto a procesión de créditos, en cuanto a garantías, en cuanto a controles de todo tipo. Me gustaría conocer la opinión de usted, porque entiendo que la Comisión se plantea, al menos en nuestra visita a Guinea se nos insistía en ello, la oportunidad de que el sector privado o el sector público español, o ambos conjuntamente, de nuevo inicien una operación de creación de una entidad financiera en Guinea Ecuatorial compatible con el BIAO, si es que hay mercado para ello.

Nosotros, tenemos enviar cada Grupo Parlamentario, a la Comisión, y posteriormente al pleno de la Cámara, propuesta de resolución que lógicamente no se van a constreñir a la cooperación humanitaria, ya que la Comisión desde el primer momento entendió por unanimidad que debía abordarse también la cooperación económica y financiera, tanto para analizar lo hecho como para ver qué posibilidades de trabajo había en el futuro.

Dicho esto, personalmente yo necesito su opinión (estoy seguro que a los demás compañeros también les vendrá bien, alguno lo ha solicitado formalmente) sobre qué condiciones debería tener una entidad que pudiera establecerse en Guinea con capital español, con capital guineano, y que pudiera articular mecanismos que contribuyeran a la financiación de operaciones generadoras de renta en aquel país. No estoy contemplando, por tanto, subvenciones de Gobierno a Gobierno; no estoy contemplando mecanismos de condonación de deuda o mecanismos de condonación de intereses; no estoy contemplando nada de eso. Estoy contemplando las condiciones que debería tener una entidad que, con respeto escrupuloso de las reglas de funcionamiento del mundo bancario, ésas que parece que reiteradamente se dice no se han respetado, pudiera operar en Guinea, tanto para constituir un instrumento financiero intermediario para los los empresarios españoles allí establecidos (ellos nos los pidieron), como para articular operaciones, insisto, generadoras de renta en torno a proyectos, previo examen de viabilidad —está claro que ahí no se puede esperar a ver qué pasa; hay que ir por delante con estudios de viabilidad de ma-

nera muy clara e inequívoca—. Repito, esa es mi intención, la de conocer si nos pueda dar al menos algunas reflexiones generales que nos puedan orientar, o al menos a este Diputados le puedan orientar a la hora de, por sentido de la responsabilidad, proponer como representante del Grupo Socialista a la Comisión, y posteriormente al Pleno de la Cámara, que el Gobierno haga algo en este sentido, estimulando a la iniciativa privada española bancaria, cajas de ahorro, para que uno de ellos, mediante un consorcio o con participación además de capital público, se pueda acudir a cualquier forma que permita contribuir responsablemente, desde un punto de vista económico (no hablo ahora de consideraciones políticas), a dotar a aquel país de un instrumento que, siendo rentable o al menos no siendo origen de pérdidas y de escándalos como el presente, pueda también servir a los empresarios españoles que se encuentran en aquel territorio. Ello, señor Boyer, porque personalmente se me ha suscitado a lo largo de la visita a Guinea una duda. Nosotros estamos haciendo una cooperación humanitaria. Yo me pregunto: esa cooperación humanitaria, educativa, sanitaria, en medios de comunicación, ¿tiene futuro aunque queramos llevarla adelante, si no tenemos otro soporte de naturaleza financiera que cree y aumente el número de relaciones recíprocas entre los dos países? O, dicho en otras palabras, la inexistencia de una cooperación económica y financiera a través de los mecanismos señalados ¿pondrá en el futuro en crisis la llamada cooperación técnica, cultural o humanitaria? Yo no lo sé, pero, en cualquier caso, hay quienes opinan que sí y hay quienes opinan que no. Evidentemente, hay experiencias que demuestran que no tiene por qué ponerla. Tenemos cooperación con países de Latinoamérica donde no existe es cooperación financiera, con independencia de que puedan existir determinados créditos concedidos por el Gobierno, posiblemente créditos FAD, no lo sé en este momento.

Esa es, señor Boyer, mi reflexión sobre la que, uniéndome a las intervenciones de los señores García-Margallo y Abril Martorell sobre el particular querría pedirle su opinión.

Muchas gracias y tienen ustedes dos la palabra para que de la forma que consideren oportuno puedan contestar.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA** (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Diputados, es difícil intentar sintetizar las preguntas, aunque algunas han sido recurrentes, porque la verdad es que se han tocado todos los aspectos que tienen relación con Guinextebank, con la cooperación española, con la política exterior, etcétera, y verdaderamente hay una gran cantidad de cuestiones sobre las que se me pide opinión.

Yo pienso que, además de las preguntas más concretas, que procuraré contestar, si es perfectamente correcto el enfoque de ver Guinextebank en un contexto más amplio, que es el contexto de la política exterior española respecto a Guinea, el contexto de la cooperación española con Guinea y los problemas políticos que, evidentemente, han

prevalecido sobre las consideraciones empresariales desde el inicio.

Quizá por empezar por el principio, por el que hemos empezados todos, por qué se constituyó de esta manera que, en mi opinión, mediatizó por completo el desarrollo futuro de Guinextebank —que ha sido algo sobre lo que han insistido todos los que han intervenido por parte de los Grupos Parlamentarios—, por qué no se aceptó efectivamente la negociación que había llevado a cabo el Banco Exterior de España para constituir un Banco con mayoría española y con mayoría acusada del 70/30 por ciento, punto que aparentemente habían aceptado los negociadores guineanos en 1979, ante la delegación española del Banco Exterior que estaba dirigida por los señores Francisco Stuyk y Luis Trujillano, que son profesionales de alto nivel del Banco Exterior de España, que habían recibido instrucciones de su Presidente para negociar, que a su vez las había recibido del señor Robles Piquer, del Ministerio de Asuntos Exteriores, que entonces creo recordar era Secretario de Estado.

El hecho es que, a pesar del incidente violento que ha relatado el señor Cortiña en las negociaciones de los negociadores españoles con el Director General de Banca de Guinea, que era un cabo del ejército guineano, que fue el que, evidentemente, hizo una exhibición de armamento corto (*risas*), en un momento de la negociación, a pesar de todo, aceptaron a los negociadores españoles del Banco Exterior el 70/30, y después el Banco Exterior recibió instrucciones del Ministerio de Economía entonces, a cargo el señor don José Luis Leal, y del Gabinete de la Moncloa, a través de Alberto Recarte, de que la decisión política final era 50/50 y Presidente guineano.

Yo creo que, evidentemente, esa decisión del Gobierno español fue una decisión exigida por el otro nivel, no ya el nivel negociador con el Banco Exterior, sino el nivel directamente de Obiang, que como ofrecía cambiar la línea prosoviética por una línea prooccidental, se decía amigo de España, etcétera, y partidario de un sistema que podía intuirse que a lo mejor evolucionaba hacia la libertad —como no ha sucedido luego—, prefirieron hacer un acto de confianza quizá y decidieron aceptar aquello que no había sido a lo que se había llegado en las negociaciones entre el Banco Exterior y los guineanos.

Ya he descrito, y no lo voy a repetir, la evolución en aquellos primeros años. Me permitirán ustedes, para comprender bien el contexto político en que esto se produce, que les refiera que cuando se ganaron las elecciones por el Partido Socialista, en el otoño de 1982, en la primera reunión que yo tuve para lo que podía llamarse el traspaso de poderes, en el mes de noviembre de 1982 (antes de haberse constituido el Gobierno socialista, lo que tuvo lugar a principios de diciembre), en el Palacio de la Moncloa, con los señores Calvo-Sotelo, Pérez-Llorca, Felipe González, Alfonso Guerra y yo mismo, en un momento determinado de la conversación yo pregunté al Ministro de Asuntos Exteriores, Pérez-Llorca: Esta situación de Guinea, del Guinextebank, que intuyo (porque estaba empezando y ya comprenderán ustedes que los datos de que disponíamos en la oposición hasta entonces eran limia-

dos), la situación general de Guinea, el contexto general en que se desenvuelve la economía guineana, ¿es una situación que se puede prolongar? Y el Ministro de Asuntos Exteriores entonces me dijo: Todos los Ministros de Hacienda o posibles Ministros de Hacienda, en tu caso, sois iguales. No comprendéis las necesidades, el problema de la ex-colonia, el problema de la situación catastrófica, el problema de que es algo que ha estado a punto de bascular hacia una zona no occidental, y no comprendéis los imperativos diplomáticos. Esto por exponer desde el primer momento el contexto antes de ser Ministro y antes de conocer esta situación.

Continuando con las cosas, la situación de Guinea cuando yo estaba en el Ministerio —puesto que se ha aludido a la gestión ministerial del Gobierno socialista desde el principio—, fue una preocupación que tuve y presenté un informe en el Consejo de Ministros, preparado por Luis Velasco, que había sido agregado comercial de la Embajada de España en Guinea en la época de UCD, y que posteriormente fue Secretario de Estado conmigo, en el que se reconocía el mal resultado que llevaba hasta entonces la cooperación, extraordinariamente generosa, de España con Guinea. Recuerdo que España había dado desde la independencia hasta ese momento del informe, que debía ser el año 1983, una ayuda equivalente a tres años de renta nacional de Guinea. Una ayuda, repito, extraordinariamente generosa. No recuerdo exactamente las cifras, pero en ese período la producción de madera, la producción de cacao, habían caído a la décima parte desde la época de la colonia. El país estaba en absoluta decadencia y una de las cosas que se sabían era el desorden total, que habían sido abandonadas las plantaciones, había una inseguridad jurídica total, que fue por lo que en un momento determinado el Presidente Obiang pidió al Presidente Suárez que mandase una dotación de la Guardia Civil a Guinea. Se pidió que fuese la Guardia Civil española la que se encargase del orden público en Guinea y el Presidente Suárez, que consultó con el Partido Socialista, entonces en la oposición, decidió que no quería implicar a la antigua potencia en el orden público en Guinea. A raíz de lo cual el régimen se dirigió a establecer una guardia marroquí, más bien pretoriana, que era el único problema de orden público que le preocupaba auténticamente. Pero en el resto del país, el orden público siguió sin funcionar.

¿Qué ha pasado? Pues ha pasado, en términos generales, lo que enlaza con el planteamiento del señor Abril Martorell, que España hizo un enfoque de ayuda extraordinariamente generosa a un país que sabía que era un auténtico desastre político, administrativo, de orden público, etcétera, esperando que la situación se encauzase, y que el régimen progresase hacia un funcionamiento normal. Pero no creo que se engañase en ningún momento ningún Gobierno español respecto a las posibilidades auténticas de la excolonia, y bien por ciertos complejos respecto a la antigua colonia, bien porque el estilo de tratamiento español a las excolonias es particularmente amigable, aquello no se pudo encauzar, a diferencia de la actitud de Francia, que ha actuado con extraordinaria du-

reza —que está en los libros de historia— en su época colonizadora, y con extraordinaria dureza —que no está en los libros de historia— con sus antiguas colonias, después de separarse éstas de la metrópoli.

Digo esto para manifestar que desde el primer momento tuve la preocupación por aquello. Y me van a permitir también que diga que desde el primer momento hubo un diferente enfoque entre todos los ministerios de Asuntos Exteriores que han sido en España desde la democracia, y probablemente todos los ministerios de Economía y Hacienda que en España han sido, también desde la democracia. Y no es por echar responsabilidades, que me parece un tema secundario, del área económica de un Gobierno al área de Asuntos Exteriores, sino que también Asuntos Exteriores tenía elementos importantes que aducir, es decir, es una antigua colonia, es un país dejado de la mano de Dios y de Occidente, o de los dos. Recuerdo una conversación con Fernando Morán —al que, como luego comentaré, la historia ha hecho una injusticia al decir que él pactó con su colega francés el abandono a Francia de Guinea, porque el Ministro Fernando Morán era un auténtico entusiasta de la presencia de España en Guinea, y en aquella conversación él aducía argumentos estratégicos como el del portaviones en el Golfo de Guinea, que él decía que tenía un extraordinario interés y que parecía mentira que ninguna potencia occidental se interesara por mantener eso dentro del esquema occidental. A lo cual yo recuerdo haberle observado que si no se interesaba nadie, a lo mejor es que no tenía tanto interés teniendo en cuenta que toda el África Ecuatorial, Central, etcétera, está en manos de potencias occidentales, más la otra orilla, que está también en manos de países del ámbito llamado occidental.

Quiero con esto decir que había argumentos del Ministerio de Asuntos Exteriores de aceptar ese desastre de funcionamiento como algo inevitable, para ver si esa colonia antigua no se asfixiaba, si permanecía dentro de unos niveles razonables, lo que evidentemente no ha ocurrido.

Y con todo esto me refiero al juicio tan duro que hacía el señor Iglesias diciendo que ha sido una vergüenza para España el haber consentido esto. Evidentemente, ha ido mal la cooperación económica, no se ha conseguido encauzar el desorden político, los abusos políticos, el régimen de libertades, ni el régimen económico en Guinea, a pesar de una ayuda extraordinariamente generosa antes de los Gobiernos socialistas y también con el Gobierno socialista. Considerado con una óptica fría, si esto hubiese ocurrido en España o en un país europeo, evidentemente sería inexplicable. Es decir, en el caso de Guinea se optó por seguir intentando ayudar, a pesar del desastre que indudablemente es, y así hemos llegado a la situación donde estamos y a los problemas de futuro.

Preguntaba al señor Iglesias si no se avisaba o no se conocía por el Gobierno esta situación. Se conocía por el Gobierno esta situación; se conocía en términos generales, como decía, el problema del contexto guineano; existía una contradicción entre las consideraciones de política exterior, importantes y respetables, con las que personalmente no estuve de acuerdo entonces ni después, pero per-

fectamente respetables porque mi óptica era, evidentemente, la óptica del Ministerio de Economía y, por supuesto, los empleados del Banco Exterior sabían que esto iba en un proceso de degradación. Lo que también es cierto y parece que lo dejé claro —y así lo han recogido intervenciones de SS. SS. después— que cuando el problema adquiere una dimensión ya gravísima es a partir del 1 de enero de 1985. Por consiguiente, sabíamos o intuíamos que esto era desastroso. También hay que reconocer que ni el Ministerio de Economía ni el Presidente del Banco Exterior están en el conocimiento de los detalles de la concesión de créditos de una empresa con 40 millones de participación en Guinea y, por otra parte, es que mientras duró la situación del bikuele y demás, las apariencias no indicaban un desastre como el que luego se vio que había ocurrido.

A partir del momento en que en 1985 la preocupación crece enormemente, me advirtieron los responsables del Banco Exterior, que además eran profesionales extraordinariamente competentes, e intentamos cortar, a partir como decía, de septiembre del año 1985.

Decía el señor Iglesias que debía hacerse una auditoría de gestión frente a una auditoría contable, que son las que se han hecho. El terreno entre unas y otras yo creo que no está bien delimitado; yo creo que las auditorías que piden ustedes entran en aspectos de gestión absolutamente, al decir que aquello era un desastre en toda su operativa, cuando un interventor general, que es el encargado precisamente de que se cumplan las normas, no las cumple. A partir del momento en que intentamos salir, en el otoño de 1985, la parte guineana actúa ya con completa libertad, sin pasar ya por ningún comité ni hacer absolutamente nada, porque éste es también uno de los efectos del intento de corte. A partir del intento de corte se escapa del control de la parte que quiere marcharse; los otros ya no cuentan para nada y siguen haciendo eso y, lo que es grave —y luego volveré sobre ello porque ha recurrido en varias intervenciones— apoyados por el Banco Central BEAC, de la zona del franco CFA, puesto que nosotros habíamos cortado cualquier línea de crédito al banco.

No sé si hay alguna confusión en mi entendimiento de la cuestión o en alguna otra parte, pero preguntaba al señor Iglesias que cómo han sido administrados los fondos del Estado de ayuda a Guinea en Guinextebank. Guinextebank, en principio, no ha intervenido en nada que tenga que ver con la gestión del resto de la ayuda a la cooperación, sino que Guinextebank ha dado créditos, efectivamente, a particulares o a empresas. De los particulares ya hemos hablado y también ha planteado el señor Iglesias el aspecto de los créditos a algunos españoles.

En esta cuestión, que me parece que ha planteado también algún otro señor Diputado, y como me parece que tampoco incurro, por lo menos manifiestamente, en levantamiento del secreto bancario, puesto que se puede hablar de empresas —y, además, en las auditorías, en cualquier caso, ya están— el grupo Subisa, que se compone de supermercados de Guinea, explotaciones agrícolas y maderas de Guinea, que tiene créditos por 1.740 millones de francos CFA, tenía en Guinextebank unas garantías a las que me referiré más adelante.

Con esto intento demostrar que hay que separar completamente créditos a personas que, por su importancia en Guinea era imposible no darles crédito y no había razones para pensar que fueran a no pagar en su día —cuando venzan, porque casi ninguno de ellos está vencido todavía—, pero a las empresas sí se les ha concedido créditos dentro de una práctica comercial que es la que da Guinea. Por ejemplo, en el caso de este grupo, que es el más importante, son 1.740 millones de francos CFA de crédito, había de garantías 800 millones en pagarés, a cargo del Estado de Guinea, endosados, a favor del Banco; 556 millones de embarques de cacao documentados, a favor del Banco; 500 millones de garantía hipotecaria de dos supermercados y 50 millones en madera apilada en puerto, pendiente de embarque, que sumaban 1.906 millones como garantía de los 1.740.

Cuando los auditores de Price Waterhouse analizan, dicen que aunque las garantías reales superan el riesgo contraído, teniendo en cuenta que el Gobierno de Guinea reconoció la deuda de los pagarés, en el momento del pago dijo que no estaba consignado como partida presupuestaria, sencillamente que no pagaban. Cosa que no solamente ha ocurrido en Guinea. Desgraciadamente ha ocurrido en algunos otros países de nuestra antigua aventura colonizadora en otro continente. La garantía de los supermercados era además, de difícil realización por dificultades impuestas en la ejecución por el propio Gobierno de Guinea. Los auditores de Price Waterhouse, por tanto, estimaron que había que hacer una provisión de 450 millones de francos, que supone un 44 por ciento del riesgo por garantías dinerarias, que es lo que quedaría después de recuperar un poco de madera y no sé qué otra cosa, teniendo en cuenta que los pagarés del Estado no los pagaban y que se negaban a que los supermercados se pudiesen recuperar.

Es decir, no era una operación absolutamente insensata, ni impresentable. Lo que ocurre es que la interferencia permanente del Gobierno guineano, la imposibilidad de ejecutar cosas en Guinea en ningún tribunal ordinario, etcétera, han hecho que esto, que era de uno de los grupos más solventes de Guinea, resulte de dudoso cobro cuando se intente recuperar.

También se ha planteado varias veces por diversos señores intervinientes el problema de la convertibilidad, el mercado paralelo y la cooperación. Sobre esto hay un plan de Leopoldo Calvo-Sotelo, al cual ha hecho alusión Fernando Morán en un artículo reciente.

El Gobierno guineano pretendió, en tiempo del Gobierno de Calvo-Sotelo, que España asegurase la convertibilidad en pesetas del ekuele y amenazó en el otoño de 1982, con que, si no se le daba eso, se pasaría al área del África central exfrancesa.

La verdad es que el área económica del Gobierno español no juzgó un método muy deseable, con un régimen de esas características garantizarle la convertibilidad de unos billetes que venía emitiendo en proporciones desmedidas y no aceptamos esas peticiones. ¿Fue un error? ¿No fue un error? La verdad es que yo creo que teníamos poca simpatía y poca esperanza de que el sistema pudiera or-

denarse como para darle la garantía de la moneda española en aquella etapa. Y el hecho es que el señor Obiang tomó la decisión de entrar en la UDA.

No hubo, en ningún momento —lo ha preguntado el señor Abril Martorell— conversaciones hispano-francesas diciendo que traspasábamos esta antigua colonia al área de influencia francesa. Esa fue una decisión del presidente Obiang, contra los deseos del Ministerio de Asuntos Exteriores en el sentido de que éste siempre ha estado muy interesado en que Guinea permanezca dentro de una órbita más española que francesa, pero el curso de los acontecimientos ha ido empujando allí. Además, es muy difícil pensar, fue el argumento principal de la zona económica del Gobierno para no prestarse a esto, que Guinea pueda escapar a la gravitación económica de toda la zona francófona de su alrededor. Es un país extraordinariamente pequeño, enmarcado en un contexto de países mucho más grandes, que están todos dentro de esta zona. La verdad es que estábamos convencidos que era casi imposible controlar desde España los aspectos monetarios globales de Guinea. El hecho es que no se accedió a mantener la convertibilidad del ekuele y Guinea tomó aquella decisión sin que hubiese nada más y España continuó dando su ayuda de la manera que lo venía haciendo.

En cuanto a participación en el mercado paralelo de divisas en la época del ekuele o a otro tipo de cuestiones a las que se ha hecho alusión de funcionarios españoles en la cooperación que resulten cuestionables, no he tenido jamás, en mi época de Ministro, información de la cuestión, información que tendría que haber venido de las diversas intervenciones de la Administración de Hacienda o de otro tipo de instrumentos del Estado. No tengo la menor indicación de que hayan ocurrido o no. En mi tiempo nunca se dispuso de información al respecto y ni que decir tiene que si ha habido elementos que sean inadmisibles debieran investigarse y tratarse por los conductos judiciales normales. Pero yo no tengo ninguna noticia, ni de que Guinextebank haya tenido una menor implicación en esto, ni de que hayan intervenido en ello españoles. Cuando yo era Ministro de Hacienda no llegó ninguna indicación de la cuestión, lo cual no quiere decir que no existiera. No lo sé.

El señor Botella ha insistido en aspectos de responsabilidades políticas por todo este enfoque de la ayuda del Guinextebank. Yo creo que ha estado mal enfocado desde el principio y, sin embargo, cuando aparece la dimensión del problema en el año 1985 los esfuerzos míos, por cortar, citando pesadamente carta a carta, me parecen evidentes. Y no se cortó brutalmente entonces. ¿Por qué? Porque las consideraciones de política exterior han hecho un tratamiento extraordinariamente generoso al Gobierno guineano. Si está justificado o no, yo no puedo juzgar hasta qué punto está justificado y es una materia de la institución parlamentaria pronunciarse sobre los intentos españoles de que Guinea no sufriese una perturbación, como sin duda se hubiera producido a la salida brusca, dejándose de negociaciones y diciendo que el Banco Exterior de España había perdido 40 millones de pesetas,

que, verdaderamente, es insignificante por comparación con el volumen del Banco.

La preocupación por intentar mantener a Guinea dentro de una línea de no quiebra total, ha pesado en la lentitud del proceso.

Decía el señor representante del Grupo Popular: ¿Por qué no ha dimitido usted? ¿Por qué no han dimitido más personas del Banco Exterior ante la lentitud de este proceso? Porque el proceso estaba en marcha. Mantuvimos la presión continua sobre el Gobierno, y en el Gobierno había un enfrentamiento de posturas diplomáticas y económicas, ambas con fundamentos serios. Me parece que no es ningún secreto, puesto que el Embajador de España en Guinea se ha manifestado abiertamente en la prensa en muchas ocasiones, y durante todas estas negociaciones hay cartas que me dirigió el Ministerio de Asuntos Exteriores, hablándome del riesgo de desimplicar al Banco Exterior de Guinea, de las consecuencias que tendría, etcétera, y en el sentido de exponer su preocupación por el abandono.

Preguntaba el señor García-Margallo si el entorno hacía imposible funcionar en Guinea. Creo que es evidente, los datos son obvios en este contexto. Pienso que era imposible funcionar, además teniendo en cuenta el sistema de creación del Guinextebank del 50/50, presidente, interventor, guineanos, etcétera. Aprovecho para decir al señor Abril Martorell que nunca hubo pactos, cuando se constituyó el Banco, de control de la gestión, ni de protocolos que otorgasen a España la dirección efectiva, sino que fue una sociedad anónima funcionando al 50 por ciento, que es uno de los peores porcentajes que se pueden imaginar, con presidente guineano, interventor, etcétera.

Se produjo efectivamente una crisis de liquidez. Respecto a la concesión de créditos, hay que distinguir entre los créditos a personalidades políticas de importancia y los créditos a las empresas que se han instrumentado con unas garantías, como las que he leído, en los casos más importantes, pero que a la hora de hacerlas efectivas se verá que necesitan reconocer un déficit.

Me preguntaba también el señor García-Margallo por qué no se ha podido funcionar como el Banco BIAO-Guinea Ecuatorial. Es evidente mi intento de introducir a BIAO en Guinextebank porque, a pesar de todo, teniendo el Banco Central toda el área francófona controlada por funcionarios franceses, la manera de operar de BIAO, sin complejos franceses respecto a la antigua colonia, mientras que España ha estado siempre pidiendo perdón por haber sido la antigua potencia colonizadora y haber desarrollado como lo hizo la economía de Guinea, que ha caído la décima parte después de salir la Administración española de allí, BIAO ha podido empezar «ex novo» con mayoría. Como además había otro Banco que era el que había dado los créditos, ha podido dar créditos con cuentagotas, que si se hubiera actuado así en Guinextebank, éste no hubiera servido para nada, porque es muy difícil operar en Guinea con cuentagotas cuando se es el único Banco. Tengan ustedes en cuenta un hecho palmario que hay que recordar: Guinextebank fue, hasta abril del 86 en que apareció BIAO, el único banco comercial de Guinea.

No hay que enfocarlo diciendo, ¿por qué dio créditos políticos y por qué hizo tal cosa en supermercados o en viviendas? Porque si no lo hacía él, no había créditos para nadie. Es como si en España hubiera un solo Banco y se le preguntara, ¿por qué ha dado créditos a los partidos políticos, o por qué los ha dado a los políticos o a cualquier operación que haya resultado mal en el país? Porque soy el único banco del país. Guinextebank tenía todos los problemas del país y BIAO empezó con cuentagotas en operaciones ligadas con empresas francesas. Si no se hubiera hecho, se habría colapsado la economía guineana. Si se hubiera hecho una práctica bancaria rigurosa me hubiese apuntado a esa línea, más que a la que se diseñó en el año 79-80.

Dentro de este desastre que describe el señor García-Margallo y la mayor parte de los intervinientes, tengo que decir que en las auditorías que hicimos nosotros y las que se hicieron después, hay toda serie de errores y quisiera insistir en un solo punto antes de pasar a otro más central. ¿Hay provisiones insuficientes constituidas sobre estos créditos? La estimación de las provisiones, hasta que hicimos la primera auditoría y la segunda, no existía. Para hacer provisiones hay que tener un «cash flow» y unos recursos generados del Banco. El Banco no tiene recursos generados, está en pérdida. ¿Por qué no ha hecho usted estas previsiones? Porque no había «cash flow». Debían hacerse provisiones como las que resultan de las auditorías, pero no se pueden hacer porque el Banco no tiene recursos generados, ni siquiera para tener beneficios.

Otro asunto planteado por el señor García-Margallo, y tratado por distintos señores Diputados, es el de los depósitos. Hay unos depósitos españoles que oscilan entre 500 y 600 millones de pesetas, creo que son 590 millones exactamente. ¿Por qué no se han devuelto aquí cuando ha empezado a ponerse en funcionamiento el sistema establecido el 11 de marzo de 1988? Quiero tranquilizarles, si se han devuelto aquí. No han ido a Guinextebank guineano para que él haga la devolución. Esos depósitos, a medida que se están reclamando, se están devolviendo en la Carrera de San Jerónimo; por el ICO, pero controlado por España.

¿Qué sucede con el resto hasta los 1.400 millones de pesetas? A mi juicio, ese es un problema importante. Lo que dice el acuerdo es que se debe dar prelación en el pago a los depósitos españoles que lo justifiquen, porque naturalmente esos acreedores que tenían cuentas pero que no tenían los fondos porque se los habían llevado y no habían formalizado la retirada, esos no van a cobrar. Ese aspecto está controlado, al igual que lo está el proceso de devolución de depósitos. Se indica prelación de depósitos españoles, pero el acuerdo del Gobierno no dice: y nada más, que es lo que a mí personalmente me hubiera gustado. ¿Por qué no lo dice? Por dos razones: una, porque como los guineanos se encuentran con un banco que ya no tiene medios, con una ayuda de empleados del Banco de España por dos años, vamos a ver si justifican cosas que necesitan para reflotar el Banco; hay una parte de ayuda para el reflotamiento. Otra razón es el problema de BEAC, que a mi juicio es el menos presentable. Cuan-

do yo aconsejé al Gobierno sobre el acuerdo de liquidación, que me parecía justo, en nombre de mis colegas del Banco Exterior de España dije que no se debía devolver al BEAC nada. En primer lugar, porque gracias a las líneas que él ha dado, como decía el señor García-Margallo, es por lo que han podido continuar dándose créditos a ellos mismos cuando nosotros ya no dábamos ninguna línea a Guinextebank; han colaborado en todos los desastres ocurridos desde el momento en que rompemos en el otoño de 1985, y además, un banco central cuando da créditos a un Banco y el Banco quiebra, que es lo que será la situación de Guinextebank si no ocurre un milagro, el Banco Central pierde lo que ha dado y hemos terminado.

Creo que ese es un aspecto que me parecería perfectamente legítimo que el Gobierno español se negase a que se devuelva a BEAC los depósitos que hizo. Con ello entro a dar una opinión sobre los depósitos que hizo, que quizá no debiera dar, puesto que es competencia del Gobierno y yo soy simplemente un funcionario.

¿Cuál es el futuro —se decía— de la ayuda a Guinea, cuestión en la que han insistido diversos Diputados, entre ellos el señor De Vicente en representación del Grupo Socialista? ¿Puede haber un Banco? ¿Es necesario un Banco? Los guineanos lo han intentado, y yo cuando vi que se producían dificultades políticas por el conflicto entre las percepciones de política exterior y las de política económica, ofrecí vender la participación del Banco Exterior a cualquier banco privado español o extranjero, que quisiera hacerse cargo de Guinextebank y en ese sentido agradezco enormemente al señor Casas un razonamiento que, modestia aparte, me parece indiscutible. Es decir, el Banco Exterior es un Banco normalmente gestionado, que no tiene problemas de gestión ni en el interior ni en el exterior, a pesar de que es el Banco que tiene la red exterior más extensa de todos los bancos españoles. No hay ningún problema en América Latina, no hay ningún problema en los bancos europeos, no hay ningún problema en Hong-Kong, y hay un problema en el Guinextebank. Yo más bien tiendo a creer, como decía el señor Casas, que no es un problema de incapacidad de gestión del Banco Exterior, sino que es un problema del contexto guineano.

Entonces, por si acaso hubiese que hacer otra demostración, nos hemos hartado de decir: ¿Algún otro Banco del mundo cree que lo haría mejor y quiere nuestra participación en Guinextebank? Regalada. Los guineanos han hablado con italianos, han hablado con otros franceses y, aparte del caso del BIAO, como digo con cuentagotas y por el hecho de que están en toda la zona, nadie quiere establecer un Banco comercial en Guinea, ni entrar en Guinextebank, ni hacer nada, porque es muy dudoso, tal y como está el contexto, que eso pueda ser una operación comercial razonable. Solamente se puede justificar por motivos políticos. Los franceses han hecho un inicio con BIAO, completamente atornillado, que es insuficiente para desarrollar el crédito en la República de Guinea y, evidentemente, queda un problema muy serio para el equilibrio económico de Guinea sobre cuál es la institución que puede funcionar dando crédito allí. Por razones

comerciales yo diría que es imposible y, además, nadie está dando un paso para establecerse en Guinea, pero lo que sí es evidente es que si no se crea un Banco comercial de dimensión suficiente para operar en Guinea, la cooperación, la economía guineana, etcétera, se encuentran con una crisis financiera grave para su desarrollo.

El señor Casas preguntaba también —aunque creo que antes he contestado, pero lo repito— sobre si hay ciudadanos españoles que han recibido créditos y que no los han devuelto. Para empezar, como decía antes, en el caso al que hacemos referencia continua, había unas garantías, que son las que Guinextebank podría reclamar, diciendo: Aquí hay estas garantías, con los problemas que antes detallé. ¿Eso quiere decir que por el hecho de que las garantías que existían luego no hayan resultado realizables, uno pueda intentar una acción procesal en España? Lo veo extraordinariamente difícil desde un punto de vista normativo. Primero, porque el que tendría que hacer las reclamaciones, Guinextebank, es una empresa guineana. Segundo, porque si la hace, con los tribunales guineanos, que en paz descansan, no sé cómo van a recuperar esto. Supuesto que no lo recuperen, es una operación de crédito con garantía que cubría 1.906 millones para un crédito de 1.740, que ha resultado irrecuperable. No paga el Gobierno de Guinea los pagarés, no deja que se incaute por los tribunales los supermercados, etcétera. Yo no sé qué tipo de acción se puede ejercer hacia los propietarios españoles, porque falló un crédito que era un crédito dado sobre una base comercial dentro del contexto guineano, y permitanme ustedes que yo añada algo más. En la operativa con empresas españolas en Guinea hemos de tener en cuenta que es una economía agrícola y que en muchos casos la operativa que funcionó entre 1980 y el final del Banco recuerda lo que pasó en España con muchas cajas rurales, problema del cual tuve ya un anticipo, también lamentable, nada más llegar al Ministerio de Economía y Hacienda, puesto que tuvimos que poner, en 1983, 30.000 millones de pesetas para la Caja Rural de Jaén. En este tipo de instituciones financieras se produce algo muy parecido a la operativa de Guinextebank con empresas en Guinea, con créditos sobre cosechas: «Creo que voy a vender tanto, a tal precio.» Y poco después: «Mala suerte, hemos vendido la mitad y a mitad de precio.» Eso ha generado un enorme agujero en las cajas rurales españolas.

Pues bien, en parte, en esta operativa también ha ocurrido así. Créditos sobre cosechas, sobre maderas, sobre cacao, etcétera, que al final han resultado fallidos, lo que añade una extraordinaria dificultad para el funcionamiento de cualquier Banco, pasado y futuro, en Guinea, en una economía agrícola dependiente de cosechas, de precios internacionales que fluctúan de una manera brutal, etcétera.

Creo que muchas de las cosas que ha planteado don Joaquín Abril de enfoque general sobre que estamos haciendo una crítica —desde luego yo el primero, como Presidente del Banco Exterior en mis esfuerzos— eurocéntrica, y quizá a veces también en el debate parlamentario, me parece que me he explicado porque coincido en que el criterio de los Gobiernos y sobre todo de los Ministe-

rios de Asuntos Exteriores ha sido un criterio de considerar que Guinea es un país que no tiene nada que ver con lo que podemos imaginar en España ni en la mayoría de los países de América Latina, por no ir más lejos. Es decir, verdaderamente es un contexto de los niveles más ínfimos del tercer mundo, en cualquier aspecto que se quiera mirar.

El señor Martínez Cortiña quizá recuerde la visita que nos hizo el Director del Fondo Monetario Internacional, que hizo el examen de Guinea hace tres años, cuando nos dijo: Es el país más corrupto y más desastroso que conozco, y mire usted que tengo una experiencia prácticamente ilimitada de países desastrosos. Pues éste es, de todos los que conozco, el más desastroso, más corrupto y más incapaz. Le tocó a España ser el colonizador, llevar las cosas allí e intentar ver qué se puede hacer. Evidentemente, con un éxito ridículo.

En cuanto a la ayuda española, quizá ustedes lo recuerden mejor, decía el señor Abril Martorell que ha sido del orden de 1.000 millones. Yo creo que ha sido del orden de 2.000 millones anuales por lo menos en los últimos años lo que ha figurado en los Presupuestos Generales del Estado, 2.000 ó 2.500. Al final, una ayuda que yo entiendo muy generosa. Y debo decir, porque les he leído a ustedes el final de una de mis cartas al Ministro Solchaga, que, como presidente de una empresa con capital privado y que opera en términos mercantiles, me ha parecido siempre que si hay que ayudar a Guinea, la mejor vía no era la que se eligió de un Banco en pérdida, cuando al final depende de un Banco que tiene accionistas privados. Por eso le decía al Ministro Solchaga que, si es que hay que continuar, a pesar de todo lo que digo, pasen ustedes los resultados del Banco al Presupuesto para que se sepa y para que además se haga por Presupuesto, que es donde hay que hacerlo.

Aunque a veces he leído en la prensa ataques por ese enfoque, digamos, empresarial o mercantilista, como quieren ustedes denigrarlo, si es que ése es el propósito, con que he intentado sacar al Banco Exterior de Guinextebank, les diré a ustedes que lo que más me preocupaba no era simplemente el hecho de perder dinero en Guinea en proporciones que tampoco eran extraordinariamente grandes para el equilibrio del Banco, sino cómo y a dónde iba a una parte de ese dinero que no iba al pueblo de Guinea, que no beneficiaba a una población evidentemente necesitada, sino que se quedaba en la oligarquía financiera guineana, que es lo que me ha parecido peor de todo este sistema montado por nosotros los españoles y por los guineanos en Guinextebank.

Hay un punto que me parece importante, porque el señor Abril hablaba de que la expansión monetaria quizá no fue tan excesiva, visto que los precios no tuvieron un crecimiento muy grande y a la vista del tipo de paridad que tiene el ekuele, o que tuvo, con el franco CFA y con la peseta. Creo que la expansión monetaria sí fue excesiva, aunque, como está restringida a núcleos pequeños del país, porque otros viven al margen de la cuestión, y en una economía de depresión, desde luego lo que es una expansión monetaria enormemente excesiva y suficiente

para grupos pequeños, a nivel del país no produce una inflación desmedida, teniendo en cuenta, por otra parte, que tampoco se puede saber cuál es la inflación en Guinea, porque no existen allí índices de precios ni estimaciones claras de producto bruto ni ninguna otra magnitud; pero no me parece contradictorio que fuese excesiva su expansión en beneficio de sectores limitados, aunque globalmente en el resto anduviesen en una economía de trueque no monetarizada.

Si me interesa aclarar el punto en que se ha planteado la cuestión del sueldo de los españoles. Efectivamente, como decía el señor Abril, son mucho más altos que los de los nativos, porque en la fundación del Banco existió el compromiso de que el Banco Exterior complementaría el sueldo de sus empleados allí, de los seis que llegaron a ser, con lo que correspondería a sus categorías en el Banco Exterior en España; esto fue así, sencillamente porque si no no hubiera sido posible que ningún empleado del Banco Exterior fuese a Guinea. Tuvimos que retirar hace unos meses al director con tres o cuatro enfermedades tropicales ya incurables. En todo momento de las negociaciones se ha advertido al Gobierno español y al Gobierno guineano de que todo esto que estaba diciendo de salirnos, quedarnos, etcétera, no sabía si lo podría controlar, porque en un momento dado podía ocurrir que los cuatro o cinco españoles que quedaban dijeran que no querían seguir y no encontrase empleados del Banco Exterior para ir allí. Lo mínimo que se hizo cuando se creó el Banco, no en la etapa socialista, es que tuvieran su categoría, por lo menos el sueldo que se paga en España a un funcionario del Banco Exterior. No me parece nada cuestionable, estoy de acuerdo con ello, si no no se hubiera podido desplazar a nadie allí y todavía tenemos a cuatro personas por dos años en aquella situación.

Que con los sueldos y la renta guineana sea comprensible que cometan hurtos setenta empleados de los noventa que ha tenido el Banco, sí, es una explicación sociológica del delito; evidentemente siempre se puede hacer, existe y, además, es verdadera; en el caso de Guinea, desde luego, no tiene la menor duda esta cuestión.

El representante del Grupo Popular ha dicho que se interesaba en mi comparecencia más que como técnico como político, es decir, como responsable, en cierta medida, en la que sea, de las cosas que han ocurrido en España en determinados períodos y en este Banco también. Enfocar el problema de Guinextebank dentro de todo este contexto me parece un planteamiento correcto. Yo no he podido ser más claro en los problemas de enfoque inicial, los problemas de conflicto política exterior-política económica y mis esfuerzos. Cuando todavía Guinextebank era algo que no producía problemas, cuando del examen de las cuentas que se hacen en el Banco Exterior no se deducía que fuera un problema preocupante, todavía no había saltado, yo sí tenía una preocupación por la ayuda española a Guinea, desde el punto de vista económico, y por la situación económica, sencillamente, como he explicado antes, porque Luis Velasco había sido agregado comercial con UCD en la Embajada Española en Guinea y era Secretario de Estado de Comercio; Luis Velasco, hombre

amigo del tercer mundo y simpático respecto a los gobiernos progresistas, en principio, es, fue y era uno de los críticos más acerbos de la situación política guineana. Por tanto, como he dicho, alerté al Gobierno, incluso con un informe escrito al Consejo de Ministros, pero no habíamos detectado el problema preciso de Guinextebank, que sólo empezó a adquirir esa dimensión desde 1985.

Respecto a mi responsabilidad política con el Gobierno socialista en aquellos años, aunque Guinextebank no había llegado a ser un problema de esa dimensión, pero todo el problema de la cooperación con Guinea estaba en manos del Gobierno entre los años 1983 y 1985, no puedo dejar de reconocerla; me hubiese gustado hacer una serie de cosas que luego no supe hacer o mis compañeros de Gobierno no estuvieron de acuerdo, pero asumo absolutamente mi responsabilidad de Ministro del Gobierno socialista en el que yo estuve y lo que se hubiera podido hacer, que no sé qué enfoque hubiera que haberle dado, puesto que no se llegó a actuar para corregir las líneas de la cooperación con Guinea. Evidentemente me cabe la responsabilidad política de que el Gobierno español no intentase cambiar, o no consiguiese cambiar o no hiciese más que en aquella época.

Si quieren ustedes que les sea igual de sincero respecto a mi etapa en el Banco Exterior, les diré que cuando en los últimos días, con motivo de esta comparecencia, he repasado toda la actuación del Banco Exterior en el período en que yo he sido Presidente, por más que me pregunto que error o que fallo he podido cometer —perdónenme ustedes el acto de cierta automplacencia— no encuentro haber cometido ningún error ni haber dejado de hacer lo máximo que yo podía. Me pueden decir ustedes: Podía usted haberse marchado porque no se resolvían los plazos de la manera que usted exactamente hubiese querido. Soy una persona que suele dimitir con una frecuencia superior a la que se da en la clase política y empresarial española, no soy una persona que me aferre a los cargos, pero en este caso yo vi que el Gobierno estaba intentando salir del problema, estaba intentando enderezarlo, y no hubo nada, ningún caso en el que yo viese que el Gobierno no estaba atendiendo a mis denuncias, no estaba queriendo resolver el problema, eso sí, con unas cautelas de política exterior, y me parecía una petulancia excesiva dimitir por no estar de acuerdo con la política exterior o por la manera en que el Gobierno ha llevado este asunto.

En cuanto a algunas otras cosas, como que si hay falseamiento de cuentas, etcétera, tengo que decir que, como decía el señor García Margallo, evidentemente hay cuentas que aparecen y que efectivamente no están los depósitos, afortunadamente a la hora de recuperarlos estará controlado; pero la mayor parte de todo el problema no es de falseamiento de cuentas, sino de estimación de cobrabilidad, de garantías más o menos recuperables, de problemas judiciales en Guinea, etcétera. Hemos insistido tanto que no me parece que podamos hacerlo más.

El señor De Vicente se preguntaba, además de por el origen de este planteamiento tan malo del 50/50 —dando su opinión de que él creía que ahí había un problema de origen, que eso es palmario, es evidente, es así, tiene ra-

zón—, por el futuro que tiene la cooperación con Guinea, la economía guineana, una vez que España se ha desconectado de Guinextebank. Me gustaría responderle, pero no puedo. Es decir, creo que si no se implanta un Banco por alguien, evidentemente el sistema guineano está en absoluta crisis, BIAO no está por desarrollar y financiar créditos ni a empresas españolas ni a particulares guineanos, ni nada, sino cosas hechas por los franceses con cuentagotas en Guinea. ¿Cómo se va a resolver eso? El Gobierno español ha dejado Guinextebank como Banco, con una ayuda técnica del Banco Exterior por dos años, ha dado un dinero para ver si pueden reflotarlo y hacerse cargo del Banco con la ayuda de estas cuatro personas que permanecen allí. ¿Va a ser eso suficiente para resolver el problema financiero de la economía guineana? Lo dudo mucho. Ese problema está planteado y no sé cómo se puede resolver cuando Guinea está cada vez más en la órbita económica del África ecuatorial francesa. Aunque España sigue haciendo un gasto importante de ayuda, creo que resolver el problema financiero sobre una base comercial es imposible. Ningún banco querrá entrar en Guinea. Por tanto, el problema está ahí y no sé cómo se podrá resolver.

He intentado contestar a las preguntas que se me han hecho. Probablemente me he dejado muchas, pero espero que por lo menos las grandes líneas del problema que he intentado exponer sean útiles a SS. SS. desde el punto de vista, que tantas veces se ha manifestado, de enjuiciar todo el aspecto de la cooperación de España en Guinea.

El señor **PRESIDENTE**: Señores Diputados, llevamos cuatro horas. ¿Quieren ustedes que llevemos más? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Costa.

El señor **COSTA SANJURJO**: Es obvio que la gestión del Banco Exterior es no sólo correcta, sino incluso satisfactoria, pero he quedado un tanto sorprendido al oír la afirmación de que no ha cometido, en los años de Presidencia, absolutamente ningún error. No sé si se refería a la gestión en el Guinextebank o en general. Sólo me gustaría aclararlo, aunque esté fuera de contexto.

También quería hacer un comentario al hilo de una afirmación que ha hecho el señor Boyer respecto a Guinea Ecuatorial. Dice que nos ha tocado uno de los países más corruptos del mundo. Sólo hago la reflexión de si nos ha tocado o en su momento lo convertimos. No quiero que me responda; sencillamente, repito es una reflexión, porque si fuese el segundo caso, aunque nosotros no somos los responsables, sí somos los herederos y, por tanto, debemos acarrear con las consecuencias. Es parte del inicio del complejo de culpabilidad que tenemos, que es lo que nos está costando a veces mucho dinero.

Me ha dado la sensación de que el señor Boyer daba un cierto capotazo —y me gustaría que esto sí lo contestase— a la forma de conceder créditos o de valorar las garantías en el caso de Suguisa. Usted ha contado las garantías que abordaron documentalmente, pero a continuación hemos visto que de los bonos de la República de Guinea no se hacía cargo el propio emisor, que los super-

mercados tampoco se podían ejecutar en caso de que tuviesen que expropiarse; de todas las garantías aportadas, lo único que parece que usted salvaba y daba como bueno eran las maderas apiladas en el puerto. Según los informes que hemos visto y según pudimos observar durante nuestra estancia en Guinea, parece ser que hay una especie de ley —digo especie porque creo que la aplican cuando quieren y al ritmo que les parece— de incautación o de expropiación de bienes abandonados. Por lo visto, el criterio para poner en marcha este mecanismo o esta ley es que al Gobierno, o algún miembro del Gobierno, le apetezca o le guste alguna mercancía de las que están apiladas en el puerto. Por lo tanto, parece que las garantías jurídicas que tenía esta relación de bienes que respaldaba un crédito, no eran todo lo serias o fuertes que deberían ser en una transacción comercial.

Como una anécdota significativa, cuando hicimos este viaje, pocos días antes del 12 de octubre —paradójicamente celebran simultáneamente los veinte años de independencia y el día de la Hispanidad—, parece ser que expropiaban o se incautan —no sé cómo lo dicen— todos los automóviles particulares del país durante los ocho, diez o doce días que dura la celebración y luego los devuelven en el estado en que estén. Esto lo hacen por una especie de decreto.

En un país donde las garantías jurídicas son de este estilo, donde los avales los presentaban en una relación, sin documentación, sin valoración de los expertos y sin comprobación, me parece que no es una práctica habitual el respaldo de un crédito. Sencillamente, quería constatar esto y me parece que el señor Boyer estará de acuerdo conmigo sobre ello.

No quiero extenderme más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Quiero agradecer sinceramente al señor Boyer sus amplias explicaciones, sobre todo porque ha ido respondiendo una por una a todas las preguntas y, en alguna medida no ha defraudado mis expectativas. Desde luego, quedan zonas muy oscuras en el asunto, pero a lo mejor él no puede aclararlas. El ha sido Ministro de Economía y Hacienda —lo ha confesado aquí— que no ha tenido durante durante tiempo conocimiento de cosas muy serias que estaban pasando concretamente en Guinextebank, y nos ha dicho también que considera que hubiera sido una petulancia por su parte dimitir cuando planteó discrepancias sobre aquellas cosas que conocía, pero el Gobierno no se las admitió. La verdad es que, «a posteriori», resulta difícil creerlo, aunque yo no pongo en duda su palabra, porque en la opinión pública —y no sólo en la opinión pública— existía la creencia de que usted mandaba mucho en el Gobierno, incluso, que después de Felipe González era el que más mandaba. Sin embargo, según su versión, Fernando Morán es el que se llevaba el gato al agua —perdón por la expresión—, por lo menos en este tema.

Usted ha largado responsabilidades a Fernando Morán

y al Gobierno, pues incluso citó un informe, sin dar fecha, presentado al Consejo de Ministros. Tampoco dijo cuál fue el resultado o la respuesta concreta, pero se entiende que era un informe intentando reparar la situación en Guinea y que la respuesta fue negativa por parte del Gobierno. Evidentemente, aquí se plantea la necesidad —por lo menos a mí se me plantea— de ir más allá. Se me ocurre que Fernández Ordóñez deberá de venir a esta Comisión, pero además habrá que avanzar más, porque usted ha traspasado insistentemente responsabilidades al Gobierno y la cabeza del Gobierno es don Felipe González.

Oportunamente plantearé luego dos peticiones que quiero citar ahora. Me parece que, para avanzar en esta situación que nos ocupa, son imprescindibles el acta de fundación del Banco y el acta de liquidación. Lo primero es imprescindible para determinar con claridad si realmente España estaba en la situación que usted ha descrito, que no mandaba nada, ni aun cuando tenía el 50 por ciento. Yo creo que tiene que haber papeles, tiene que haber actas que determinen cuál es el poder real, la participación real de España. Así como también habrá un acta de liquidación, porque supongo que ustedes habrán previsto, entre otros extremos, cómo se iban a devolver los créditos. Porque lo que nos viene usted a decir ahora, señor Boyer, a mí me deja atónito, perplejo, y en todo caso muy preocupado. Dice que se han concedido créditos con unas garantías, pero que luego no son tales, que no se pueden ejecutar acciones a través de los tribunales guineanos, que en paz descansen, ha dicho usted, y tampoco se le ocurren otras acciones. Yo no soy un experto ni en economía, ni en judicatura, pero me resulta muy difícil creer que haya un ciudadano español que ha cometido un desfalco al dinero público —porque el Guinextebank era un dinero con participación española—, y que las leyes españolas no pueden intervenir o actuar frente a ese ciudadano. En todo caso, si eso fuera así, hay una manifiesta irresponsabilidad, y tendrán que concretarse y aplicarse las acciones oportunas frente a los que han hecho posible tal desbarajuste.

Yo le agradezco sinceramente que haya hecho un esfuerzo por responder una a una a las preguntas, sin embargo, no me ha contestado a un tema concreto que a mí me interesa bastante y es cómo usted, siendo Ministro de Economía y Hacienda, devengaba los haberes al personal que estaba a su servicio en Guinea en pesetas corrientes. Le añado si esa práctica usted la considera legal.

Sobre el tema del sistema de convertibilidad de la moneda, ha dicho que usted estaba en contra y que, además, esa fue una de las razones por las cuales Guinea se pasó a la zona del franco, y que no afirma si fue un error o un acierto. En todo caso, lo que está claro es que esa situación no resuelta —porque han considerado que no era oportuno resolverla— ha prolongado una presencia española absolutamente desaconsejable, inconveniente e ineficaz. Yo me pregunto —habrá que profundizar más— si lo que ahí ha pasado ha sido merienda de negros o merienda de blancos, hay muchos que dicen que ha sido merienda de blancos y que probablemente esto explique muchas de esas cosas que usted mismo no ha sabido expli-

car, porque no tenía información, porque el Gobierno no atendía sus peticiones o porque el Ministro de Asuntos Exteriores pesaba más en el Consejo de Ministros que usted mismo.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, en su intervención ha dicho que iba a solicitar unas actas.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Yo pido que la Comisión solicite las actas, los papeles que existan de fundación del Banco, así como las actas, los papeles que existan en relación con la liquidación del Banco. (El señor Costa Sanjurjo pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Costa tiene la palabra.

El señor **COSTA SANJURJO**: Yo querría que se solicitase al Banco Exterior el estado de un riesgo contencioso de 600 millones de pesetas, concedido al señor Roig Ballester, del Banco Exterior en la sucursal de Valencia; el estado actual y los movimientos o amortizaciones que haya habido desde el año 1985.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que se trata de un crédito solicitado por el señor citado Roig Ballester no al Guinextebank, sino al Banco Exterior en la sucursal de Valencia. Resolvamos ambas peticiones.

En relación con la primera, he de dar la siguiente opinión. No se le puede facilitar el acta de liquidación de Guinextebank porque no está liquidado, lo digo a efectos de concretar la liquidación. El Banco Exterior de España ha vendido su participación en Guinextebank y el señor Boyer nos acaba de señalar cómo él dudaba de la posibilidad de que el Guinextebank, con sus actuales propietarios, pudiera resolver los problemas de Guinea. Luego en cuanto a ese tema, imposible someterlo a votación.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Perdón, pero tiene que haber papeles, no se habrá hecho verbalmente o por teléfono.

El señor **PRESIDENTE**: No se trata de que se haya hecho por teléfono, es que no se ha liquidado el Banco, luego difícilmente pueden darle ni el acta ni el envío fonético de una liquidación no producida. En cuanto al acta de constitución, por mi parte no hay ningún inconveniente, pero le adelanto que, en términos de normalidad, un acta de constitución no es más que comparecencia ante un fedatario público de una serie de personas jurídicas que se comprometen y aportan un dinero, capital social, acciones, etcétera. Lo digo para evitar la frustración que puede originar la lectura del acta, pero bien entendido que no me voy a oponer si S. S. lo solicita y, por tanto, que va a contar con mi voto favorable.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Yo he dicho acta de constitución, o los papeles que existan. Me extraña mu-

cho que se venda la participación española sin que explique los términos en que eso se hace. A lo mejor en vez de acta de liquidación se trata de otra cosa, pero se me entiende. Y en relación con el acta de constitución, también supongo que cuando España entra a participar en un Banco, se establecen unas normas, es decir, no sólo un porcentaje de participación. Entonces, eso es lo que yo quiero conocer, porque aquí se le echa toda la culpa a los guineanos, ese es el problema, y yo tengo muchas dudas de que toda la culpa la tengan los guineanos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, entiendo perfectamente lo que solicita y, salvo que le interprete mal, lo que usted pide son dos acuerdos del Consejo de Administración del Banco Exterior de España: uno por el cual se acuerda participar en Guinextebank y otro por el que se acuerda liquidar o vender la participación en Guinextebank. Creo que eso es lo que se pide, pero el riesgo de frustración me temo que se convertirá en siniestro. ¿Sobre este tema estamos todos de acuerdo en pedir los dos acuerdos del Consejo de Administración? (**Asentimiento**.)

Aprobado esto, pasamos al punto siguiente, que es la solicitud del señor Costa relativa a la situación en que se encuentre un crédito solicitado por el señor Roig Ballester en Valencia al Banco Exterior de España.

Yo tengo mi opinión jurídica contraria a la viabilidad de la petición que acaba de formular el señor Costa, pero me gustaría conocer si sobre este particular el señor Martínez Cortiña, el señor Boyer o el letrado de la Comisión nos pueden dar alguna información, aunque creo que esta mañana ya el señor Boyer nos señaló la normativa legal vigente y la excepcionalidad a esa normativa por vía de una ley, sentencia del Tribunal Constitucional, etcétera.

Señores Boyer o Martínez Cortiña, ¿nos quieren decir algo sobre este particular concreto del riesgo contencioso o del crédito del señor Roig Ballester? ¿Si es posible, desde su perspectiva, conceder esta petición?

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA** (Boyer Salvador): Yo creo que es un levantamiento del secreto bancario, pero, afortunadamente, como es un crédito del Banco Exterior de España, las cosas son mucho más sencillas en este punto que con relación a Guinextebank, que es una empresa guineana, ya que nosotros, a diferencia de los otros Bancos que operan en España, que tienen un control del Banco de España, además de éste tenemos un control del Tribunal de Cuentas, que acaba de terminar, por otra parte una auditoría que llega hasta el año 1986.

Yo sugiero que, para que no me hagan ustedes —o el señor Iglesias como peticionario— incurrir en este delito, además de otro en que me quiere hacer incurrir, que es el de revelar discusiones del Consejo de Ministros, que también es algo que se jura no exhibir, para no esperar a la siguiente auditoría del Tribunal de Cuentas, que radiografía el Banco (lo que pasa es que lo suele hacer por cuatrienios), quizá a través de dicho Tribunal de Cuentas, que conoce todos los créditos que existen en el Banco, la pe-

tición se puede realizar por la Cámara, puesto que ahí hay un camino para recibir una información.

En cualquier caso, yo hago lo que me diga el Congreso de los Diputados sin mayor dificultad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Costa, le invito a resolver el problema por la siguiente vía. El martes se reúne la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas (tiene usted la oportunidad de volver a verme actuando de Presidente) y justamente en el orden del día va el tema del Banco Exterior. Entretanto, le facilito una fotocopia de la audiotoría en que, sin duda, está este tema.

Repito que en la comparecencia del Presidente del Tribunal de Cuentas y de los Consejeros que han intervenido en la fiscalización, usted puede formular las preguntas que estime pertinentes sobre este tema, con lo cual el señor Boyer queda dentro de la ley, usted dentro del Parlamento, y todos satisfechos.

Señor Costa, entiendo que estamos de acuerdo. (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Una manifestación, una síntesis de los hechos y una pregunta.

En primer lugar, mi agradecimiento por la exposición del señor Boyer, clara, inteligente y valiente, quizá porque no tenga ese apego a los cargos que él mismo ha manifestado al definir su personalidad.

En segundo lugar, si no yerro en el contraste de pareceres que hemos formulado los dos, estamos de acuerdo en que el agujero del Guinextebank se produce por depósitos no ingresados, por créditos a lo que ha llamado la oligarquía político-financiera guineana y por créditos refinanciados por BEAC a partir del año 1985. Eso nos lleva a un agujero de unos 1.400 millones de pesetas, que ha provocado unos perjuicios a los depositantes. Los depositantes españoles suman 500 millones de pesetas, si he entendido bien lo que dice el señor Boyer, quedan, por tanto, 900 millones de pesetas que, si mis cálculos no yerran, repito, van, en definitiva, a hacerse cargo de los créditos contraídos por los políticos guineanos y los créditos cuyo responsable último y definitivo es el BEAC, que destina una transferencia de fondos a un Banco francés cuya última cuenta está en Francia.

Si esa síntesis es correcta, y me parece deducir de su gesto que lo es, la pregunta es la siguiente. El acuerdo del Consejo de Ministros por el que se conceden 1.400 millones de pesetas, es decir, 900 millones de pesetas más de lo que sería necesario para resarcir los daños y perjuicios sufridos por los depositantes españoles que se están haciendo cargo en la Carrera de San Jerónimo, es de 26 de febrero de 1988. La opinión del señor Boyer (y decía Oscar Wilde que no hay preguntas impertinentes sino respuestas impertinentes) es que de esto no debíamos dar ni un sólo duro. Es decir, que si el señor Boyer estuviese en mi posición, lo que haría es recomendar, como una de las conclusiones de esta Comisión, que haya otro acuerdo de Consejo de Ministros que anule el anterior y que limite esta ayuda de los 1.400 millones a los 500 millones que

sean necesarios y ni un duro más. Eso sería lo justo e incluso lo generoso, porque nos hacemos cargo de perjuicios a depositantes españoles no sólo imputables a la participación del 50 por ciento española, sino a otras participaciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Para una cuestión de orden, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Para exponer una propuesta que he hecho en mi intervención, pero que no he concretado como tal luego, que es proponer a la Comisión que pidamos la comparecencia en ella del señor Fernández Ordóñez, en su calidad de anterior Presidente del Banco y en su calidad de Ministro de Asuntos Exteriores ahora.

Puede que surja un problema, que es el plazo establecido en la reunión anterior. Yo recuerdo haber expresado mis reservas de que ese plazo fuera suficiente, porque había todavía por en medio una serie de comparecencias y ahí pueden salir muchas cosas. Si dicho plazo fuera un obstáculo, yo sugiero que puede alargarse un poco.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Opiniones al respecto? (**Pausa.**)

El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Yo iba a hacer la misma proposición. Opino que el señor Iglesias tiene razón. Y quiero hacer una matización, no sirve la comparecencia de hoy del señor Ministro en la Comisión de Asuntos Exteriores, por cuanto es a petición de Grupos y además viene en su condición de Ministro de Asuntos Exteriores. Por tanto, yo creo que, dada la especial personalidad del señor Fernández Ordóñez, como él ha estado en el Banco Exterior y ahora está en el Ministerio de Asuntos Exteriores, una sola persona puede resolver muchas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna otra opinión de los miembros de la Comisión a favor o en contra? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Abril.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Yo creo que aquí caben dos enfoques. Si nosotros queremos averiguar todo lo relativo a las relaciones con Guinea, esto será interminable y podemos prolongarlo. Yo, en sucesivas intervenciones en días anteriores, me he manifestado reiteradamente porque me parece que tenemos holgados elementos de juicio a los efectos de pronunciarnos acerca del mandato, lo cual no empece para que comparezcan todos cuantos sean considerados convenientes, pero creo que en algún momento tendremos que deliberar sobre un asunto que planteé al principio, y es decir cuál es el alcance del mandato que tenemos, porque si no lo limitamos la verdad es que esto puede ser absolutamente interminable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García-Margallo.

El señor **GARCIA-MARGALLO Y MARFIL**: Por tradición y norma, no apoyo las peticiones de comparecencia de cualquiera de los miembros de la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Mi posición es contraria, y, no obstante decirlo inicialmente, se la explicaré.

Entiendo que el alcance de la Comisión está perfectamente delimitado temporalmente: lo estaba en el acuerdo constitutivo. Finalizaba el plazo de realización de los trabajos el 15 de octubre. Esta Presidencia propuso, y por unanimidad acordamos en Comisión, la ampliación del plazo hasta el 31. Así lo acordó provisionalmente la Mesa, y luego convalidó el acuerdo del Pleno, de tal suerte que el plazo finalizaba el día 31.

En cuanto a su alcance sustantivo, también está delimitado. La cooperación en su amplia dimensión, técnica, económica, humanitaria, etcétera.

Pero vuelvo al tema del plazo, que es lo importante. Hoy es viernes día 21, salvo que esté equivocado. Esta tarde tenemos la Comisión de Asuntos Exteriores, en la que está el señor Fernández Ordóñez. No voy obteniendo el corolario de imposibilidad física porque ustedes lo entienden, aparte de que los mecanismos normales lo harían inviable. Mañana es sábado y pasado domingo. El lunes, esta Comisión tiene sesión de mañana y tarde de comparecencias previstas. El martes, 25, miércoles 26 y jueves 27 es el debate en Pleno de la Cámara de los Presupuestos Generales del Estado, y el 27 acaba el plazo aprobado por esta Comisión para la representación de propuestas de resolución de los Grupos a las ocho de la tarde. Entiendo que no hay manera humana de encajar el asunto.

Con independencia de ello, se me ocurre pensar que puede buscarse una fórmula, que sería la de que, a la vista de lo planteado aquí, se pueda informar (por otra parte por vía natural tendría conocimiento de ello) al señor Yáñez, que comparece el lunes por la tarde, para que como Secretario de Estado que es pueda, en representación del Ministerio, dar contestaciones a las cuestiones que se hayan suscitado. Bien es cierto que frustraría la expectativa o la solicitud relativa a la condición anterior del señor Fernández Ordóñez de Presidente del Banco Exterior de España. Pero mi posición, por tanto, lo digo de manera clara e inequívoca, es la que acabo de señalar, proponiéndoles alternativamente la fórmula de incorporar aquellas cuestiones que consideran oportunas a la comparecencia del señor Yáñez, previa instrucción a éste, y, si no, procedemos a votar en la forma habitual, para que el asunto quede dirimido y caminemos en el avance de los trabajos de la Comisión.

¿Alguna reflexión? (**Pausa.**)

El señor **PRESIDENTE**: Parece que no la hay. No aceptan, entiendo, mi propuesta. Muchas gracias por no aceptarla. (**Risas.**) Así pues, procedemos a votar si procede o no la comparecencia. (**Pausa.**)

El señor **PRESIDENTE**: He visto en contra, por aplicación del voto ponderado, en representación del Pleno de la Cámara. No podemos desconocer que la bicefalia tie-

ne sus inconvenientes, como señalaba anteriormente. (**El señor Casas pide la palabra.**)

El señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Hay que reconocer que la habilidad del señor De Vicente, Presidente de la Comisión, es mucha. El quería conducirnos a no utilizar el voto ponderado, pero yo no estoy convencido de que el señor Fernández Ordóñez, que tiene mucha experiencia política, entenderá que es preciso que él comparezca, y creo que comparecerá. Confío, en el propio interés del señor Ministro, que así lo haga, y creo que va a ser así, porque, si no, la Comisión no podría avanzar.

Y ya de una forma muy breve voy a decir que creo que con las dos intervenciones del señor Boyer hemos situado el tema exactamente en la dimensión que le corresponde. Pienso que el periplo español y el periplo del Banco Exterior en Guinea es un tema que hay que situar en el contexto de la política exterior española, y, por tanto, es en este ámbito en el que mi Grupo Parlamentario va a seguir trabajando.

Por nuestra parte queda concluido el interés que teníamos en conocer la versión del Presidente del Banco Exterior. Entendemos que no es ahí donde hay que pedir responsabilidades, si es que llegamos a la conclusión de que por el tema de Guinea hay que pedir responsabilidades de algún tipo, que en todo caso serán de tipo político, y entiendo que la gestión del Banco Exterior con respecto al Guinextebank, a partir de la entrada del señor Boyer como responsable del Banco Exterior, es correcta. Coincidimos absolutamente en la necesidad política de cerrar esta historia, y, por tanto, no tenemos nada más que decir, sino agradecer su comparecencia aquí. Creo que ha sido ilustrativo para todos el haber conseguido situar, en la órbita de la política exterior, toda la historia de Guinea.

Muchas gracias y nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Abril Martorell tiene la palabra.

El señor **ABRIL MARTORELL**: Muchas gracias, señor Boyer. Yo creo que en esta última intervención suya se han situado las cosas en su sitio. A mí me parece que en buena medida es coincidente con las opiniones que yo he expresado, y, por tanto, me reitero en que me parece que esta cuestión la tenemos bastante vista.

Antes ha dicho uno de mis compañeros que nosotros no somos responsables de lo que sucede en Guinea. Yo estoy de acuerdo en que no lo somos ninguno de los presentes; lo que pasa es que España sí que es responsable. España fue la que tuvo una época de colonialismo; España fue la que de alguna manera dio paso al señor Macías, y el señor Macías, a continuación, decapitó a la poca clase culta o con capacidad de administrar que existía en aquel país; España es la que ante la comunidad internacional acudió masivamente en el año 1979, y España es la que, por la descripción que acabamos de oír del señor Boyer, y que coincide con todos los datos que conocemos, tiene un tratamiento con Guinea y con sus antiguas colonias

humanamente muy distinto del que puedan tener Francia u otros países.

A mí me parece que el conjunto de lo que sucede en Guinea no es disociable del hecho de que España haya estado allí, porque de no haber sido españoles, con una serie de actos y una serie de conductas, no sucedería lo que sucede. Puede que ocurrieran cosas peores, puede que mejores, yo no lo sé, pero desde luego serían diferentes. Los guineanos y sus autovías, etcétera, de alguna manera funcionan como funcionan porque ha estado España. Y no lo digo en ningún sentido de cualificar valores, sino sencillamente de sus modos de funcionar.

Haré ahora algunas pequeñas precisiones y luego sacaré una conclusión. En cuanto a las pequeñas precisiones, en el acta está que yo he dicho mil y pico millones porque en la descripción que nos hizo el señor Riquelme se ve que año tras año ha ido subiendo 100 millones de pesetas, lo cual viene a ser el deterioro de la peseta por razón de la inflación. Por tanto, en términos de pesetas constantes a mí me sale que en estos diez años se ha ido dando cada año aproximadamente lo mismo.

Y ahora voy a las precisiones de tipo valorativo. El informe que se nos sometió del Guinextebank y la auditoría está transido de valores. Se aduce que unos españoles, seis, no pueden hacer lo que noventa guineanos, y yo digo que a lo mejor los seis españoles cobran tanto como los noventa guineanos. Y no es que yo objete lo que tienen que cobrar los seis españoles, lo que digo es que a lo mejor ese párrafo da a entender algo que convendría tal vez complementar.

También me he preguntado, y no he tenido ninguna respuesta porque a lo mejor no existe, si pueden vivir con ese sueldo los empleados guineanos. Y, si no pueden vivir, a lo mejor el método de irles despidiendo consiste en que otros participen del pequeño pastel que pueda ser estar empleado con esos bajos sueldos. Yo no lo sé, pero quiero decir que de esa descripción de que ha habido esa serie de despidos yo no justifico nada, pero si digo que el contexto sociológico, como el propio señor Boyer ha tenido ocasión de decir, es efectivamente distinto. Cuando se pone un párrafo tan limitado, sin un contexto sociológico, la verdad es que da a entender una valoración que no sé si es completa, no digo que no sea justa, digo simplemente que no sé si es completa.

Se aduce lo de la emisión monetaria, pero que no repercute en un nivel de precios, puesto que casi no hay economía monetarizada. En el fondo lo que han hecho ha sido imprimir un papel para poder comprar unas cuantas personas o algo parecido, acumulando, supongo, un déficit en la balanza de divisas. Supongo que esto es lo que quiere decirse, lo cual es completamente distinto de lo que hubiera sucedido en el caso de un país monetarizado en cuanto a la repercusión a los efectos bancarios y de funcionamiento de un banco completamente distinto en un caso que en otro. Y lo digo porque no es un juicio de valor completo.

Se aduce, finalmente, porque lo dice el texto y lo ha repetido el señor Boyer, que este funcionario equis del Fondo Monetario es lo que da el país más corrupto. Pero, cla-

ro, el Fondo Monetario de lo que se ocupa es del funcionamiento del sistema monetario, como su propio nombre indica. Y si hay seis jefes empleados de banca en toda Guinea y todos se han concedido un piso, pues el porcentaje de corrupción sería del cien por cien. Pero no sé si habla desde este punto de vista o desde otros. No discuto esa opinión, ni mucho menos la de un señor que tiene una experiencia tremenda, como es el señor del Fondo Monetario, al parecer. Pero me refiero a que es un contexto numéricamente muy reducido, porque, como ha dicho el señor Boyer y nosotros creo que podemos confirmar, aquello es una economía precaria; hay sólo así como cuatro señores que pueden comprar. España lo que puso son dos ciudades, Bata y Malabo, pero lo demás son una especie de cuasi aldeas; a aquello podemos llamarlo país o podemos llamarlo otra cosa. Aquello es un contexto muy reducido, y cualquier valoración que parta de los criterios occidentales de lo que es un Estado, lo que es corrupción, lo que son niveles de vida no puede hacerse porque ninguno de esos conceptos sirve para nada.

A mí me parece, y lo confirmo después de esta intervención para mí sumamente interesante, que allí hay algo que no digo que sea culpa nuestra, pero que no es separable de nuestra actuación, y que no es enjuiciable qué parte de culpa tenga España o deje de tener. A mí me parece que es muy difícil, humanamente, enjuiciar esto.

Quiero decir también algo al señor Boyer y a mis compañeros, por supuesto, y es que lo que he llamado fracaso de política exterior entiendo que es una cuestión nacional y colectiva. Podemos seguir teniendo comparecencias, pero a menos que tengamos simultáneamente a todos los actores desde los años equis hasta nuestros días delante, los responsables políticos, económicos, etcétera, y viéramos en cada decisión cómo y quién la tomó, si ha sido verbal, etcétera, sería imposible llegar al fondo. Y no sé si, llegados al fondo, sacaríamos nada distinto, porque, a su vez, tendríamos que tener los actores guineanos también delante simultáneamente, con lo cual me parece que ese intento de clarificación hasta el final no es posible. Pienso que el balance es de un fracaso colectivo y no se de quién es culpa. Eso me parece que es más difícil de distinguir.

Como última reflexión quizá el señor Boyer pueda estar de acuerdo, quiero decir que en una situación de un país tan elemental, tan precario y con esa falta de seguridad generalizada, no es disociable la percepción que tengan las personas en Guinea, acerca de la presencia en España, de su decisión de continuar, de la fuerza con que quiera ejercitar su posible influencia, de su idea de apoyar la economía de Guinea y de los resultados económicos. Porque vuelvo a decir que las garantías reales, las garantías de las fincas, las garantías de todas estas cuestiones, ese estado tan precario donde la economía no funciona y que no dejan embargar dos supermercados porque hacen la consideración de que es un signo de bancarrota nacional (porque no debe de haber más que esos dos supermercados), esto no es disociable, y allí se percibe de alguna manera, y en esta comparecencia ha quedado claro,

que España no abandona, pero tampoco lo asume decididamente.

Esa situación nos conduce a que las valoraciones económicas que aquí estamos considerando, las garantías, la consideración del valor de los créditos, etcétera, entren en un estado de precariedad creciente. Y cada día que se examine el valor de esos presuntos créditos o de su cobrabilidad ésto será más reducido. Mientras que si, por el contrario, por una cosa que quizá no sea de la vida real, aquella economía se pusiera a funcionar, todas estas consideraciones, hablando estrictamente de estas auditorías pasarían a tener otras valoraciones de futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Boyer.

El señor **PRESIDENTE DEL BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA** (Boyer Salvador): Contestando a las preguntas que se me han dirigido, yo, con una afirmación que quizá me saldría de corazón, pero que tampoco creo que tenga la trascendencia que ustedes quieran darle, decía que en lo que he intentado hacer como Presidente del Banco Exterior para acabar con el sistema de Guinextebank, que es un desastre desde hace mucho, creo que no me he equivocado. No me refería a que en el resto de mis actividades no me equivoque (que me equivoco y mucho), pero pocas veces puede uno decir que en algo cree que no ha cometido ningún error. Yo, por personalizar en mí el tratamiento que se ha dado al problema de Guinextebank desde el verano de 1985, he dicho que creo que no he cometido ningún error. Cuando reviso qué otra cosa podríamos haber hecho no lo encuentro. Pero esto no vale más que como una efusión personal de decir que he hecho lo que he podido desde el principio por cortar aquello.

Decía S. S. que si nos ha tocado un país corrupto o lo hemos convertido en tal cosa. Aquí entraríamos en una serie de condiciones contra fácticos y de especulaciones históricas. ¿Qué hubiera pasado si a América Latina la hubieran colonizado los ingleses y a los actuales Estados Unidos los españoles? ¿Cómo sería el mundo? Pues no lo sé. Lo único especial que se me ocurre sobre el caso de Guinea es recordar aquella anécdota histórica que contaba Bertrand Russell de una secta protestante extraordinariamente rígida que emigró de Europa en el siglo XII, camino de lo que ahora son los Estados Unidos, fue desviada por las corrientes a una isla del Caribe y, al cabo de dos generaciones, se habían convertido en filibusteros. El clima y el contexto hace que la obra de España en Guinea haya estado muy por debajo de lo que ha estado en otros climas y, desde luego, de lo que es en España, que es lo que más nos importa. En España hemos conseguido organizar un sistema razonable y perfectamente constitucional. En Guinea la historia es complicada, pero ese ya es un enjuiciamiento para los historiadores más que para nosotros ahora.

Como dice S. S. la falta de garantías en Guinea se demuestra que es total en la práctica, pero en el caso que hemos hablado en principio era lo que se podía hacer. El Estado no va a hacerse cargo, porque no lo ha puesto en

el presupuesto después de haberse comprometido, o que no se pueden ejecutar las hipotecas sobre unos supermercados porque los únicos que pueden incautarse de cosas son las autoridades guineanas (como lo escriben muy claramente en el boletín oficial, porque, eso sí, han heredado la afición pseudolegalista de los españoles de otros tiempos). ¿Qué alternativa hay? No dar crédito. Probablemente lo mejor que se podía hacer en Guinea es este tipo de funcionamiento. Había que haber cortado toda serie de créditos teniendo en cuenta el sistema judicial y el contexto. Se hizo un banco para intentar fomentar la actividad económica pero aquello resultó mal. Entonces, ¿qué hacer? ¿Marcharse? Intentar reconducir aquello es extraordinariamente difícil, y supongo que SS. SS. saben muchísimo de cómo funciona esto.

¿Se puede culpar a los empleados por el hecho de haber intentado instrumentar estas garantías y haber creído que este crédito se podía cobrar, etcétera? Yo creo que no, sinceramente. Es lo más que se podía exigir como garantías en Guinea y lo otro era no dar créditos, como ha empezado a proceder BIAO, pero eso produce el colapso de la economía guineana.

El señor Iglesias ha hecho diversas preguntas sobre por qué yo no tuve más influencias en estos aspectos y, que de alguna manera he largado la responsabilidad al Gobierno, al Ministerio de Asuntos Exteriores, quiero reproducir los términos en que me he manifestado. Por supuesto en unas cosas mandaba y en otras no mandaba. Procuraba concentrar mi capacidad de mandar en las más importantes. Tampoco el problema del Guinextebank era de una dimensión como para dedicarme a él, y tuve que dedicarme, como recordará S. S., a algunos otros problemas de mayor envergadura que éste en aquellos años bastante difíciles. Pero lo que no he intentado es decir que la responsabilidad de esto la tienen mis compañeros de Gobierno, en particular Exteriores, sino que lo que he dicho exactamente es que chocaban consideraciones puramente económicas con consideraciones de política exterior, que es distinto. Comprendo los problemas de política exterior con Guinea, con mi matización propia, pero no voy a negar que lo que le puede gustar a cualquier persona de la zona económica es no perder dinero, no dejar que aquello continuase en el desorden, y comprendo también que Exteriores lo valorase de otra manera diciendo que era una posición importante desde el punto de vista de la política exterior. Por tanto, no es que les pase la responsabilidad, sino que lo que digo es que había consideraciones objetivas de naturaleza distinta que pesaron en el Gobierno y que hicieron alargar el proceso de tomar decisiones sobre Guinextebank, que en este caso concreto no se han traducido hasta el final.

Yo no digo esa cursilería que se dice a veces de que asumo mi responsabilidad, porque es una tautología. No es que asuma, es que soy responsable de lo que hizo el Gobierno de aquellos años. A veces se escucha que se asume la responsabilidad por haber sido ministro de la dictadura. La asuma o no la asuma es igual; era usted ministro de la dictadura. Yo era Ministro de ese Gobierno y soy absolutamente responsable de lo que aquel Gobierno hizo o

dejo de hacer, sin más historias. Yo no sabía cuál era la solución del problema de Guinea en su vertiente de política exterior. Y sigo sin saber cómo se puede arreglar la economía de Guinea, ni como se puede resolver el problema financiero de Guinea; sigo sin saberlo.

Creo que el señor Presidente habló ya de los documentos y me parece que hubo una imprecisión terminológica por parte del señor Iglesias, puesto que no ha habido una liquidación del Banco. Ha habido una venta de la participación, que está en una escritura de compraventa y que es perfectamente posible ponerla a su disposición, no veo que haya ninguna colisión de derechos. Ha habido una Junta General y un acuerdo entre el Instituto de Crédito Oficial y la República de Guinea, no ha habido una liquidación de la Sociedad, que ha quedado en manos de los guineanos. ¿Intentará o no recuperar el banco de Guinea estos créditos? No sé como lo llevarán los gestores guineanos, aunque me lo temo. Si cada vez que hay un crédito que se instrumentó, creo que razonablemente y sin segunda intención, dentro del contexto guineano —yo tampoco soy partidario de dar créditos a la agricultura dentro de ese tipo de explotaciones—, que resulta de dudoso cobro y más tarde fallido, si fuese una malversación o algo similar, toda la crisis bancaria española hubiese conducido a los tribunales penales a los responsables y empleados —dada la generalización—. Es un poco fuerte pensar que cosas instrumentadas de buena fe, sin lucro personal de nadie, y que resultan fallidas por las razones que he explicado, son una malversación en el sentido en que lo puede tipificar el Código Penal, y la crisis bancaria en España habría acabado complicando el problema de las prisiones en nuestro país de manera considerable. Creo que no es ese el problema. El problema es el de que no hay garantías, no hay juzgados, y la cuestión era funcionar o no funcionar. Se ha intentado funcionar razonablemente en este caso, no razonablemente en el caso de los créditos a personalidades políticas, y la cuestión ha acabado como acabó.

Creo que sólo queda una pregunta, porque lo demás eran consideraciones que hacía el señor Iglesias sobre si aquello había sido una merienda de blancos o de negros, creo que no ha sido una merienda en la que haya participado nadie del Banco Exterior. Pienso que las empresas españolas tuvieron créditos que son típicos —y antes citaba el caso de las Cajas Rurales, que no son muy prudentes en técnica bancaria, pero tampoco creo que haya sido más que simplemente el funcionamiento del sistema guineano lleno de crisis, etcétera—, y no creo que haya habido nada que deba sonar a una merienda de blancos en este sentido pienso —del color que sea— no sé como podríamos emitir un juicio, pero no que ese haya sido el problema en el caso de las empresas españolas, sino que ha sido problema del contexto desastroso y catastrófico de Guinea.

Me decía si durante mi época el sueldo de los funcionarios de la Embajada se pagaba en pesetas corrientes, y

tengo que responderle sinceramente que no lo sé. Es una cuestión de la Intervención General del Ministerio de Asuntos Exteriores y no tengo ni idea de cómo les pagaban. En algunas representaciones diplomáticas habitualmente se paga en dólares y después se produce el cambio a la moneda nacional. Aquí, si les pagaban en pesetas corrientes, no sé en qué medida no era legal. Dentro de un desconcierto como el que existía en el sistema monetario guineano, creo que no hubieran aceptado que les pagasen en bikueles, y en dólares tampoco. Quizá me he olvidado ya de las reglas de pago a los funcionarios de Asuntos Exteriores, pero tampoco veo que fuese algo ideal. En cualquier caso, ignoro si ocurrió o no, y es un punto sobre el que no puedo aclarar absolutamente nada, no llegué a interesarme por cómo pagaban a los funcionarios y los Interventores Generales de Hacienda no me advirtieron si lo hacían bien o mal. Creo que cuando intervenían el gasto, estarían convencidos de que lo hacían bien, porque suelen ser muy rigurosos.

El señor García —Margallo recordaba una opinión que yo había expresado, quizá leyendo más lejos de lo que debería, pronunciándose sobre si el acuerdo de Gobierno de ayuda de 1.400 millones debería aplicarse a esta o de otra manera. El acuerdo es impreciso en una serie de cosas, aunque concede Guinea esa cantidad para que reflote Guinextebank, devuelvan depósitos, compren acciones, etcétera, y yo expresé una opinión, repito, que no debía, puesto que soy un funcionario del Gobierno intentando mejorar el Gobierno, pero sí he dicho que quizá BIAO no tiene autoridad moral para exigir que le devuelvan los depósitos que hizo y con los que contribuyó al desastre del año 1985 y siguientes. Esa es una cuestión de la Institución parlamentaria y del Gobierno y creo que lo que he dicho es excesivo y es meterme en un terreno que no me corresponde.

Coincido en el enfoque de las consideraciones del señor Abril sobre si el sueldo que tienen los empleados guineanos puede evitar ver el determinismo sociológico del delito y cosas similares. Creo que los sueldos de los empleados guineanos de Guinextebank probablemente sean altos para el nivel del país, tener 350.000 ó 400.000 pesetas al año en Guinea, está varias veces por encima de la renta nacional —si supiéramos cual es— y en cualquier caso era difícil que los españoles de Guinea fueran los que fijaran el suelo a los guineanos en una empresa guineana, que debería estar protegida por sus propios connaturales. Y no sólo es el caso de los sueldos —que no es el más lamentable en el trato a los empleados guineanos de Guinextebank—, sino que han hecho toda serie de abusos y vejaciones a sus propios empleados guineanos en el Banco Exterior de Guinea Ecuatorial y España, que es como se llama de manera concreta esta Institución.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Boyer. Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961